



**Resolución de la Subsecretaría del Ministerio del Interior por la que se convoca proceso selectivo para ingreso por acceso libre y acceso por promoción interna como personal laboral fijo, en los grupos profesionales M3, M2, M1, E2 y E1 sujetos al IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado en el Ministerio del Interior.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 636/2021, de 27 de julio, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2021, en el Real Decreto 407/2022, de 24 de mayo, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2022 y en el artículo 28 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado, se acuerda, previo informe de la Dirección General de la Función Pública, convocar procesos selectivos para ingreso por acceso libre y acceso por promoción interna, como personal laboral fijo de la Administración General del Estado en los grupos profesionales M3, M2, M1, E2 y E1 en el Ministerio del Interior.

La presente convocatoria tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo y el Acuerdo del Consejo de Ministros de 9 de diciembre de 2020, por el que se aprueba el III Plan para la Igualdad de género en la Administración General del Estado y en los Organismos Públicos vinculados o dependientes de ella, y se registrá por las siguientes:

## **BASES DE CONVOCATORIA**

### **1. Normas generales**

- 1.1. La presente Resolución y los actos que se deriven de ella se publicarán, al menos, en la página web del Ministerio del Interior [www.interior.gob.es](http://www.interior.gob.es), en el punto de acceso general [www.administracion.gob.es](http://www.administracion.gob.es) y en el Portal Funciona [www.sede.funciona.gob.es](http://www.sede.funciona.gob.es).
- 1.2. Se convocan procesos selectivos para ingreso por acceso libre y acceso por promoción interna, como personal laboral fijo sujeto al IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en los siguientes grupos profesionales y especialidades:





Grupo profesional	Especialidad	TURNO LIBRE			PROMOCIÓN INTERNA			TOTAL
		General	Reserva Discapacidad	Total Turno Libre	General	Reserva Discapacidad	Total Promoción Interna	
M3	CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN	4		4				4
M3	FISICA	2		2	1	1	2	4
M3	MEDICINA	56		56	11		11	67
M3	GEOLOGÍA	2		2	10		10	12
M3	PSICOLOGIA	41	3	44	5	5	10	54
M3	BIOLOGÍA	3		3	8	2	10	13
M3	QUIMICA	2		2	10		10	12
M3	BIOQUÍMICA	4		4	10		10	14
M3	PEDAGOGIA	3		3	10		10	13
M3	COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL			0	10		10	10
M3	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN			0	10		10	10
M2	BIOLOGÍA	7		7				7
M2	PSICOLOGÍA	1		1	9		9	10
M2	ENFERMERÍA	50	5	55	15		15	70
M2	DOCENCIA	1		1	1		1	2
M2	CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN	2	1	3		1	1	4
M2	COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL		1	1		1	1	2
M2	QUÍMICA	10		10	3		3	13
M2	GEOGRAFÍA	10		10	3		3	13
M2	FÍSICA	4	3	7	3		3	10
M2	GEOLOGÍA	6		6	3		3	9
M2	TRABAJO SOCIAL	22	5	27	54		54	81
M2	CONSERVACION Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES				1	1	2	2
M2	CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE				6		6	6
M2	EDUCACION SOCIAL				2		2	2
M1	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA				7		7	7
M1	GESTION ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS				10		10	10
M1	PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES	1		1	9		9	10
M1	DISEÑO Y GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN GRÁFICA					2	2	2
M1	SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICOS				10	3	13	13





Código seguro de Verificación : GEN-cffb-cd25-15af-79d7-dfd0-dcca-17e6-1612 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

M1	MARKETING Y PUBLICIDAD					1	1	1
M1	DIRECCION DE COCINA				12		12	12
M1	IMAGEN PARA EL DIAGNÓSTICO Y MEDICINA NUCLEAR				2		2	2
M1	SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS				6		6	6
M1	MANTENIMIENTO INSTALACIONES TÉRMICAS Y DE FLUIDOS	7		7	7		7	14
M1	EDUCACION INFANTIL				3		3	3
M1	MANTENIMIENTO GENERAL				2		2	2
M1	ILUMINACIÓN, CAPTACIÓN Y TRATAMIENTO DE IMAGEN				1		1	1
M1	DISEÑO Y EDICIÓN DE PUBLICACIONES IMPRESAS Y MULTIMEDIA				3		3	3
E2	IMPRESIÓN GRÁFICA				2		2	2
E2	CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTES POR CARRETERA				6		6	6
E2	CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA				35		35	35
E2	COCINA Y GASTRONOMÍA				21	1	22	22
E2	INSTALACIONES ELECTRICAS Y AUTOMÁTICAS				12		12	12
E2	INSTALACIONES FRIGORÍFICAS Y DE CLIMATIZACIÓN				6		6	6
E2	MANTENIMIENTO GENERAL				9	1	10	10
E1	ACTIVIDADES DOMÉSTICAS Y LIMPIEZA DE EDIFICIOS		2	2				2
E1	SERVICIOS COMERCIALES		2	2				2
E1	TRASLADO Y MOVILIZACION DE USUARIOS Y/O PACIENTES, DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES EN CENTROS SANITARIOS	2		2				2
E1	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	26	2	28				28
<b>TOTAL</b>		266	24	290	348	19	367	657





Del total de las plazas convocadas se reservarán las plazas que se han señalado en el cuadro anterior para quienes tengan la condición legal de personas con discapacidad con un grado de discapacidad igual o superior al 33 %.

Una vez cubiertas las plazas del cupo de reserva para personas con discapacidad, las personas aspirantes con discapacidad que hayan superado el proceso selectivo sin obtener plaza por dicho cupo, podrán optar, en igualdad de condiciones, a las de acceso general.

Las plazas no cubiertas en el cupo de reserva para personas con discapacidad en el turno de acceso libre no se acumularán a las de acceso general.

Las plazas no cubiertas en el cupo de reserva para personas con discapacidad en el turno de acceso por promoción interna se acumularán a las de acceso general por promoción interna.

En el caso de que las plazas convocadas por promoción interna quedaran vacantes, no podrán acumularse a las de la convocatoria de ingreso libre.

- 1.3. La persona aspirante deberá optar exclusivamente por un turno de acceso (ingreso libre o promoción interna), que deberá consignar en la casilla 17 de su solicitud (según Resolución de 31 de octubre de 2019 de la Secretaría de Estado de Función Pública).

Las referencias contenidas en la presente convocatoria a las actuaciones realizadas durante los procesos selectivos se entenderán hechas a los turnos de acceso libre y promoción interna, excepto aquellas que se refieran específicamente a uno de ellos, que se entenderán referidas a este.

- 1.4. El proceso selectivo de turno libre se realizará mediante el sistema de oposición, con las valoraciones, ejercicios y puntuaciones que se especifican en los Anexos V y VII, en función de la especialidad.
- 1.5. El proceso selectivo de promoción interna se realizará mediante el sistema de concurso-oposición, con las valoraciones, ejercicios y puntuaciones que se especifican en los Anexos V y VII, en función de la especialidad.
- 1.6. Las plazas convocadas se desglosan, según la distribución contenida en el Anexo IV, quedando identificadas por el grupo profesional, especialidad y, en su caso, programa.
- 1.7. La persona aspirante deberá optar exclusivamente por un grupo profesional, que hará constar en la casilla 15 de su solicitud, y dentro del mismo sólo podrá optar por una especialidad que consignará en la casilla 16 de su solicitud. En el caso de que la especialidad cuente con varios programas, solo podrá optarse a uno de ellos, que se consignará en la casilla 27, apartado A.
- 1.8. El primer ejercicio o ejercicio único de la fase de oposición se iniciará en el plazo máximo de tres meses contados a partir de la publicación de la convocatoria. La duración máxima del proceso selectivo será de doce meses a partir de la publicación de la reseña de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, salvo causa justificada de la que se informará en la Comisión Paritaria. El desarrollo del proceso selectivo podrá ser coincidente en el tiempo, en cualquiera de sus fases, con el desarrollo de cualquier otro proceso selectivo para el acceso al empleo público mediante las modalidades de nuevo ingreso o promoción interna.
- 1.9. El programa que ha de regir las pruebas selectivas será único, en cada uno de los turnos de acceso, para cada grupo profesional y especialidad, salvo en el caso de aquellas especialidades que cuenten con más de un programa, de acuerdo con lo que figure en el Anexo VI, en relación con el temario relativo a la parte común, y el Anexo VII, respecto de los temas específicos correspondientes a cada especialidad.
- 1.10. Sin perjuicio de lo dispuesto en la base 7.6, las personas aspirantes que superen el proceso selectivo por el turno de promoción interna y hayan acreditado cumplir los requisitos exigidos, elegirán en primer lugar y por orden de prelación de entre todas las plazas incluidas en esta convocatoria





señaladas en el Anexo IV, para ser promovidas al grupo profesional superior al que se aspire y eligiendo, como máximo, el mismo número de plazas convocadas en el turno de promoción interna para cada especialidad y, en su caso, programa.

Concluida la adjudicación de plazas a promoción interna, las personas aspirantes del turno de ingreso libre que hubieran superado el proceso selectivo y que hayan acreditado cumplir los requisitos exigidos, serán, en un número igual al de plazas convocadas por ingreso libre, contratadas con carácter fijo para la adjudicación de aquellas plazas que elijan de entre las restantes, las que no hayan sido adjudicadas previamente mediante promoción interna, también por orden de prelación, y hasta como máximo el número de plazas convocadas por el turno libre para cada especialidad y, en su caso, programa.

- 1.11. Será de aplicación lo dispuesto en el Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, que regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad (BOE del 17 de diciembre). En las pruebas selectivas se establecerán, para las personas con discapacidad que lo soliciten, las adaptaciones y los ajustes razonables necesarios de tiempo y medios para su realización, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden PRE/1822/2006, de 9 de junio, por la que se establecen criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad.
- 1.12. En el caso de que la fase de oposición del proceso selectivo estuviera conformada por más de un ejercicio, a las personas que participen por el turno de reserva de personas con discapacidad que superen algún ejercicio con una nota superior al 60 por ciento de la calificación máxima posible a obtener en el citado ejercicio, se les conservará la puntuación obtenida en la convocatoria inmediata siguiente, siempre y cuando el contenido del temario y la forma de calificación de los ejercicios en los que se ha conservado la nota, sean análogos.

## 2. Requisitos de las personas aspirantes

- 2.1. Para ser admitidas a la realización del proceso selectivo las personas aspirantes deberán poseer en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantener hasta el momento de la formalización del contrato de trabajo los siguientes requisitos de participación:
  - 2.1.1. Nacionalidad:
    - a) Tener la nacionalidad española
    - b) Ser nacional de los Estados miembros de la Unión Europea.
    - c) Cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho. Asimismo, con las mismas condiciones, podrán participar sus descendientes y los de su cónyuge, que vivan a su cargo menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes.
    - d) Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
    - e) Las personas extranjeras que, no estando incluidos en los párrafos anteriores, se encuentren con residencia legal en España.
  - 2.1.2. Edad: Tener cumplidos los 16 años.
  - 2.1.3. En el proceso selectivo por promoción interna podrá participar todo el personal laboral fijo, del grupo profesional inmediatamente inferior, siempre que haya prestado dos años de servicios efectivos en dicho grupo profesional y cumpla los requisitos de titulación y cualificación exigidos.

Asimismo, se podrá participar para acceder al grupo inmediatamente superior y de la misma familia profesional cuando se trate de personal con dos años de permanencia en puestos que se encuadren





en especialidades coincidentes con títulos de Formación Profesional, sin tener la titulación exigida para el grupo al que acceden, pero teniendo, al menos, una cualificación profesional completa del título correspondiente a la especialidad a la que se pretende acceder, y siempre que se cuente con la titulación exigida en el grupo profesional desde el que se promociona.

De este proceso señalado en el párrafo anterior, se exceptúan los procesos que afecten a puestos de trabajo de los grupos profesionales M3 y M2 o cuando pertenezcan a áreas de actividad en las que esas previsiones no resulten adecuadas o cuando se trate de funciones cuyo ejercicio requiera estar en posesión de una titulación académica o profesional habilitante.

En los procesos de promoción interna a puestos de trabajo encuadrados en el grupo M2, podrán participar las personas trabajadoras del grupo profesional E2 con dos años de servicios en puestos de dicho grupo que no se encuadren en especialidades coincidentes con títulos de Formación Profesional, siempre que cuente con la titulación exigida para el ingreso en el grupo M2.

- 2.1.4. Titulación: Estar en posesión, o en condiciones de obtener a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, del título que se indica en el Anexo VII en relación con la especialidad convocada correspondiente.

Para las plazas de los Grupos Profesionales M3 y M2, las personas aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que, a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, están en posesión de la correspondiente credencial de homologación o en su caso del correspondiente certificado de equivalencia. Para las plazas de los Grupos Profesionales M1, E2 y E1, las personas aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que, a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, están en posesión de la correspondiente credencial de homologación. Este requisito, no será de aplicación a las personas aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las Disposiciones de Derecho Comunitario.

- 2.1.5. Compatibilidad funcional: Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

- 2.1.6. Habilitación: No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso de personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. Igualmente, serán excluidas las personas aspirantes que pertenezcan como personal laboral fijo del ámbito del IV Convenio colectivo único para la Administración General del Estado al mismo grupo profesional y especialidad a cuyas pruebas selectivas se presenta o al grupo profesional y especialidad equivalentes según la clasificación profesional del III Convenio único.

En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

- 2.1.7. Además, para cada especialidad y, en su caso, programa, se deberá estar en posesión, en su caso, de los requisitos específicos que figuran en la columna «FORMACIÓN ESPECÍFICA» del Anexo VII en relación con cada especialidad convocada.

- 2.1.8. Será requisito para el acceso y ejercicio de cualesquiera profesiones, oficios y actividades que impliquen contacto habitual con personas menores de edad, el no haber sido condenado por sentencia firme por cualquier delito contra la libertad e indemnidad sexuales tipificados en el título VIII de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, así como por cualquier delito de trata de seres humanos tipificado en el título VII bis del Código Penal. A tal efecto, quien pretenda el acceso a tales profesiones, oficios o actividades deberá acreditar esta circunstancia mediante la aportación de una certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales.





Son profesiones, oficios y actividades que implican contacto habitual con personas menores de edad, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, todas aquellas que por su propia naturaleza y esencia conllevan el trato repetido, directo y regular y no meramente ocasional con niños, niñas o adolescentes, así como, en todo caso, todas aquellas que tengan como destinatarios principales a personas menores de edad.

- 2.1.9. Las personas aspirantes que se presenten por el cupo de reserva para personas con discapacidad habrán de tener reconocida la condición legal de persona con discapacidad con un grado de discapacidad igual o superior al 33%.
- 2.1.10. Se estará a lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de noviembre de 2018, por el que se aprueban instrucciones para actualizar las convocatorias de pruebas selectivas de personal funcionario, estatutario y laboral, civil y militar, en orden a eliminar ciertas causas médicas de exclusión en el acceso al empleo público.

### 3. Solicitudes

- 3.1. Las solicitudes deberán cumplimentarse en el modelo oficial de solicitud 790, aprobado mediante Resolución de 31 de octubre de 2019, de la Secretaría de Estado de Función Pública, al que se accederá, con carácter general, a través de la página web [administracion.gob.es](http://administracion.gob.es) o de los registros electrónicos para la tramitación de las inscripciones de los candidatos en los procesos selectivos.
- 3.2. Las solicitudes y, en su caso, la subsanación y procedimientos de impugnación de las actuaciones en el proceso selectivo, deberán presentarse obligatoriamente por vía electrónica, de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional primera del Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos.

La presentación de la solicitud se realizará haciendo uso del servicio Inscripción en Procesos Pruebas Selectivas del punto de acceso general (<http://administracion.gob.es/PAG/ips>), siguiendo las instrucciones que se le indiquen, siendo necesario como requisito previo para la inscripción el poseer un certificado digital válido de persona física, de los incluidos en la «Lista de confianza de prestadores de servicios de certificación» (TSL) establecidos en España, (más información en <http://firmaelectronica.gob.es> y en <http://www.dnielectronico.es>).

La presentación por esta vía permitirá:

- La inscripción en línea del modelo oficial.
  - Anexar documentos a la solicitud.
  - El pago electrónico de las tasas.
  - El registro electrónico de la solicitud.
  - La modificación de los datos de la inscripción realizada durante el plazo de inscripción.
  - La subsanación, en su caso, de la solicitud durante el plazo otorgado a estos efectos, permitiendo completar o modificar los datos que fueran erróneos, y/o adjuntar a través de IPS la documentación que se requiera para legitimar la subsanación
- 3.3. El ingreso del importe se realizará haciendo uso del servicio Inscripción en Pruebas Selectivas del punto de acceso general (<http://administracion.gob.es/PAG/ips>) en los términos previstos en la Orden HAC/729/2003, de 28 de marzo. La constancia del correcto pago de las tasas estará avalada por el Número de Referencia Completo (NRC) emitido por la AEAT que figurará en el justificante de registro.





- 3.4. En el caso de las personas aspirantes que cursen su solicitud en el extranjero, para los que el órgano de selección haya acordado la cumplimentación y presentación sustitutoria en papel, estos podrán presentarla en las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes. Estas solicitudes cursadas en el extranjero acompañarán el comprobante bancario de haber ingresado los derechos de examen. El ingreso de estas solicitudes podrá efectuarse directamente en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria o mediante transferencia desde un número de cuenta bancaria abierta en una entidad extranjera, a la cuenta corriente código IBAN ES06-0182-2370-4902-0020-3962 (código BIC: BBVAESMMXXX) del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria a nombre de "Tesoro Público. Derechos de examen". El sistema de pago mediante transferencia a esta cuenta sólo será válido para las solicitudes que sean cursadas en el extranjero y desde cuentas bancarias abiertas en entidades extranjeras, no siendo admitida esta modalidad de pago en ningún otro caso.
- 3.5. En todo caso, la solicitud deberá presentarse en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la reseña de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado y se dirigirá a la Subsecretaría del Ministerio del Interior. La no presentación de ésta en tiempo y forma supondrá la exclusión del aspirante. En caso de que, dentro del plazo de presentación de solicitudes, un mismo interesado presente más de una solicitud, únicamente se tendrá en cuenta la última de las presentadas.  

En relación con el cómputo de plazos de la presente convocatoria, se declara inhábil el mes de agosto.
- 3.6. La solicitud se cumplimentará de acuerdo con las instrucciones del Anexo I.
- 3.7. Estarán exentas de aportar documentación acreditativa de la nacionalidad las personas incluidas en el apartado a) de la base 2.1.1, así como las personas extranjeras residentes en España incluidas en el apartado b), siempre que autoricen en su solicitud la comprobación de los datos de identificación personal en el Sistema de Verificación de Datos de Identidad. El resto de las personas candidatas deberán acompañar a su solicitud documento que acredite las condiciones que se alegan.
- 3.8. Las personas aspirantes con un grado de discapacidad igual o superior al 33% que soliciten adaptación de tiempo y/o medios deberán adjuntar Dictamen Técnico Facultativo emitido por el Órgano Técnico de Valoración que dictaminó el grado de discapacidad.
- 3.9. Los errores de hecho, materiales o aritméticos que pudieran advertirse en la solicitud podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del interesado.
- 3.10. El tratamiento de la información por medios electrónicos se ajustará a lo establecido en el artículo 13 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos Personales) y en el artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

La Dirección General de Política Interior es responsable del tratamiento de esos datos. Los derechos de protección de datos de las personas solicitantes se podrán ejercer dirigiéndose al responsable del tratamiento por vía electrónica o presencialmente a través de la red de oficinas de asistencia en materia de registros. En caso de incumplimiento del responsable del tratamiento, los interesados podrán reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), [www.aepd.es](http://www.aepd.es).

#### 4. Admisión de aspirantes

- 4.1. Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, la autoridad convocante dictará resolución en el plazo máximo de un mes, determinándose el lugar, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio o del ejercicio único, según sea el caso, de la oposición. En dicha resolución, que deberá publicarse en el Boletín Oficial del Estado, se indicarán los lugares en que se encuentren expuestas al público





las listas certificadas completas de personas aspirantes admitidas y excluidas, señalándose un plazo de 10 días hábiles para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión.

- 4.2. Finalizado dicho plazo, en el caso de que se hubieran producido modificaciones, éstas se expondrán en los mismos lugares en que lo fueron las relaciones iniciales.
- 4.3. No procederá la devolución de los derechos de examen en los supuestos de exclusión por causa imputable a los aspirantes.

## 5. Tribunal

- 5.1. El Tribunal calificador de este proceso selectivo es el que figura como Anexo III a esta convocatoria.
- 5.2. El órgano convocante publicará un breve currículum profesional de las personas que formen parte del citado Tribunal en la página web del Portal del ciudadano [www.administracion.gob.es](http://www.administracion.gob.es) y en la del Ministerio del Interior [www.interior.gob.es](http://www.interior.gob.es)
- 5.3. La pertenencia a los órganos de selección será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie.
- 5.4. El procedimiento de actuación del Tribunal se ajustará en todo momento a lo dispuesto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y demás disposiciones vigentes.
- 5.5. Las personas aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurran las circunstancias previstas en el artículo 24 de la Ley 40/2015 citada en la base anterior.
- 5.6. El Tribunal, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española, velará por el estricto cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre ambos sexos.
- 5.7. Corresponderá al Tribunal la consideración, verificación y apreciación de las incidencias que pudieran surgir en el desarrollo de los ejercicios, adoptando al respecto las decisiones motivadas que estimen pertinentes.
- 5.8. El Tribunal publicará en la página web del Portal del ciudadano [www.administracion.gob.es](http://www.administracion.gob.es) y en la del Ministerio del Interior [www.interior.gob.es](http://www.interior.gob.es) un cronograma orientativo con las fechas de realización de los procesos selectivos.
- 5.9. Las plantillas correctoras de las pruebas con respuestas alternativas se harán públicas en el plazo máximo de 2 días hábiles contados desde la finalización de la prueba. En el plazo de 2 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de las plantillas podrán presentarse alegaciones a través los medios indicados por el Tribunal Calificador, que se entenderán contestadas mediante la publicación de las plantillas correctoras definitivas. No se admitirán alegaciones fuera de plazo ni presentadas por cualquier otro medio distinto del indicado.
- 5.10. Se habilita al Tribunal para que adopte las medidas, instrucciones o resoluciones necesarias para descentralizar al máximo posible la realización de las pruebas selectivas o de alguna de sus fases, pudiendo establecer el procedimiento a seguir de los medios electrónicos, incluidos los audiovisuales para hacer accesibles los procesos mediante la territorialización, siempre que el número y distribución de las personas admitidas lo permita.  
Asimismo, siempre que ello sea posible en función del tipo de pruebas y el número de personas aspirantes, se habilita al Tribunal para acumular la celebración de las diferentes pruebas en un mismo día y lugar de celebración.
- 5.11. A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en el Ministerio del Interior, calle Amador de los Ríos, 7 Madrid, [prosellab@interior.es](mailto:prosellab@interior.es) Dependiendo de las especialidades convocadas se designarán distintas sedes, atendiendo a las distintas Unidades Directivas.
- 5.12. Las referencias realizadas en la presente convocatoria al Tribunal deben entenderse hechas a cada uno de los Tribunales que se constituyan. Podrá nombrarse un Tribunal para los procesos





correspondientes a cada grupo profesional, en cada turno de acceso. Asimismo, un mismo Tribunal podrá nombrarse para los procesos de varios grupos profesionales. El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para todos o alguno de los ejercicios.

## 6. Desarrollo del proceso selectivo

- 6.1. El orden de actuación de las personas aspirantes en la fase de oposición se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra «W», según lo establecido en la Resolución de 27 de julio de 2023 (Boletín Oficial del Estado del día 29 de julio), de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.
- 6.2. En el supuesto de que no exista ninguna persona aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «W», el orden de actuación se iniciará por aquellas cuyo primer apellido comience por la letra «X», y así sucesivamente.
- 6.3. Las personas aspirantes serán convocadas a cada ejercicio de la fase de oposición en llamamiento único, siendo excluidos del proceso selectivo quienes no comparezcan.
- 6.4. Concluido cada uno de los ejercicios de la oposición, el Tribunal hará pública, en los medios citados en la base 1.1, la relación de aspirantes que hayan alcanzado el mínimo establecido para superarlo, con indicación de la puntuación obtenida por cada especialidad y, en su caso, programa del Anexo IV.
- 6.5. En el caso del proceso selectivo de promoción interna, las personas aspirantes que hubieran superado la fase de oposición dispondrán de un plazo de 20 días hábiles para presentar la documentación acreditativa de los méritos que deseen que se les valore en la fase de concurso. Todo ello atendiendo a los méritos que podrán ser alegados y que se recogen en el Anexo V y Anexo VII, respecto de cada especialidad convocada. Dicho plazo de 20 días hábiles podrá reducirse a la mitad en aplicación de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- 6.6. El Tribunal publicará, en los medios citados en la base 1.1, la relación que contenga la valoración provisional de méritos de la fase de concurso, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total. Las personas aspirantes dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de dicha relación, para efectuar las alegaciones pertinentes. Finalizado dicho plazo el Tribunal publicará la relación con la valoración definitiva de la fase de concurso.
- 6.7. El Tribunal podrá requerir, en cualquier momento del proceso selectivo, la acreditación de la identidad de las personas aspirantes. Asimismo, si tuviera conocimiento de que alguna de las personas aspirantes no cumple cualquiera de los requisitos exigidos en la convocatoria, previa audiencia a la persona interesada deberá proponer su exclusión a la autoridad convocante.
- 6.8. Si alguna de las personas aspirantes no pudiera completar el proceso selectivo a causa de embarazo de riesgo o parto, debidamente acreditado, su situación quedará condicionada a la finalización del mismo y a la superación de la fase que hubieran quedado aplazada, no pudiendo demorarse ésta de manera que se menoscabe el derecho del resto de los aspirantes a una resolución del proceso ajustada a tiempos razonables, lo que deberá ser valorado por el Tribunal, y en todo caso la realización de la misma tendrá lugar antes de la publicación de la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo.
- 6.9. Se adoptarán las medidas necesarias para salvaguardar la identidad de las personas aspirantes cuando resulte de aplicación en virtud de la normativa en la materia, siempre que se haya solicitado y acreditado por el interesado la concurrencia de las circunstancias previstas en la norma de aplicación.





## 7. Superación del proceso selectivo

- 7.1. Finalizada la fase de oposición y, en su caso, de concurso, la persona que ostente la Presidencia del Tribunal elevará a la autoridad convocante la relación de aspirantes que hayan obtenido, al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo por orden de puntuación por cada grupo profesional, especialidad y, en su caso, programa del Anexo IV.
- 7.2. Dicha relación se publicará en los medios citados en la base 1.1, disponiendo las primeras personas aspirantes de dicha relación, hasta como máximo el número de plazas convocadas por cada especialidad y, en su caso, programa del Anexo IV, de un plazo de 20 días hábiles para la presentación de la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria. Dicho plazo de 20 días hábiles podrá reducirse a la mitad en aplicación de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- 7.3. Las plazas sin cubrir incluidas en cada especialidad y, en su caso, programa no podrán acumularse a las de ninguna otra.
- 7.4. No se podrán formalizar mayor número de contratos que el de puestos de trabajo convocados en cada especialidad y, en su caso, programa.
- 7.5. La adjudicación de los puestos a las personas aspirantes que superen el proceso selectivo se efectuará por la autoridad convocante en cada especialidad y, en su caso, programa, según la petición de destino de acuerdo con la puntuación total obtenida, salvo lo dispuesto en el apartado siguiente. Las características de los puestos que se ofertan para cada especialidad y, en su caso, programa, vienen detallados en el Anexo IV de la presente convocatoria.

De conformidad con lo establecido en el apartado 1.10 de las presentes bases, y sin perjuicio de lo dispuesto en la base 7.6, tendrán preferencia en la elección, por orden de prelación, las personas aspirantes que superen el proceso selectivo por el turno de promoción interna y hayan acreditado cumplir los requisitos exigidos.

Concluida la adjudicación de plazas a promoción interna, las personas aspirantes del turno de ingreso libre que hubieran superado el proceso selectivo y que hayan acreditado cumplir los requisitos exigidos, serán, en un número igual al de plazas convocadas por ingreso libre, contratadas con carácter fijo para la adjudicación de aquellas plazas que elijan, también por orden de prelación, y hasta como máximo el número de plazas convocadas por el turno libre para cada especialidad y, en su caso, programa.

- 7.6. A propuesta del Ministerio u organismo en el que estén destinadas las personas aspirantes que hayan superado el proceso selectivo de promoción interna convocado por el departamento ministerial en el que prestan servicios, y previa conformidad de éstos, se podrá adjudicar destino dentro del mismo, en el puesto que vinieran desempeñando, o en otros puestos vacantes dotados presupuestariamente existentes en el municipio o en la provincia de destino, que ya hubieran sido convocados mediante concurso y quedado vacantes.

En este caso, dichas personas quedarán excluidas del sistema de adjudicación de destinos por el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

- 7.7. La adjudicación de los puestos de trabajo tendrá en cuenta lo previsto en el artículo 9 del Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad, (B.O.E. del 17 de diciembre).
- 7.8. El personal de nuevo ingreso de los grupos profesionales convocados tendrá que superar un período de prueba de tres meses para los grupos profesionales M3 y M2 y de un mes para los demás trabajadores o trabajadoras, excepto para el personal sin titulación, para el que será de 15 días laborables, de acuerdo con el artículo 32 del IV Convenio Único para el Personal Laboral de la Administración General del Estado. Durante este período, la unidad de personal correspondiente





evaluará el correcto desempeño del puesto de trabajo y, en su caso, podrá poner fin a la relación laboral sin que ninguna de las partes tenga derecho a indemnización alguna. Quedan exentos del período de prueba las personas trabajadoras que accedan por promoción interna y todas aquellas que hayan ya desempeñado las mismas funciones con anterioridad, bajo cualquier modalidad de contratación, dentro del ámbito de aplicación del IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

- 7.9. En el caso de que alguna de las personas aspirantes no presente la documentación correspondiente en el plazo establecido, no cumpla los requisitos exigidos, renuncie, o la certificación emitida por la unidad de personal respecto al correcto desempeño del puesto de trabajo durante el periodo de prueba sea desfavorable, el puesto se adjudicará a la siguiente persona aspirante de cada turno de acceso (ingreso libre y promoción interna) de la relación a la que se refiere la base 7.1 que no hubiese obtenido plaza y según el número de orden obtenido.

## 8. Relación de Candidatos

- 8.1. Con la finalidad de aprovechar las actuaciones realizadas en el proceso selectivo el Tribunal deberá elaborar relaciones de candidatos, preferiblemente de carácter provincial, para la contratación de personal laboral temporal en cada grupo profesional, especialidad y, en su caso, programas convocados, siempre que exista un número suficiente de personas aspirantes que hayan obtenido la puntuación mínima exigida.
- 8.2. Se considerará como puntuación mínima exigida, haber obtenido al menos el 10 por ciento de la puntuación teórica máxima del primer ejercicio o del ejercicio único de la fase de oposición, según corresponda. Para poder formar parte de las relaciones las personas candidatas deberán poseer todos los requisitos que se exijan en la correspondiente convocatoria.
- 8.3. Los tribunales ordenarán cada relación en función de la puntuación obtenida por las personas candidatas, haciendo públicas las listas.
- 8.4. De conformidad con el artículo 33.3 del IV Convenio Único para el Personal Laboral de la Administración General del Estado, estas relaciones tendrán una vigencia de tres años desde su publicación, salvo que antes de esta fecha se publique una nueva relación de personas candidatas resultante del desarrollo de un nuevo proceso selectivo.
- 8.5. Para poder iniciar el procedimiento de gestión de las relaciones de candidatos será necesaria autorización de la Dirección General de la Función Pública.
- 8.6. Este procedimiento de gestión se hará público en la página web del Ministerio del Interior [www.interior.gob.es](http://www.interior.gob.es)

## 9. Norma final

Al presente proceso selectivo le serán de aplicación el IV Convenio único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en lo que proceda de conformidad su disposición transitoria tercera; el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el resto de la legislación vigente en la materia y lo dispuesto en la presente convocatoria.

Contra la presente convocatoria podrán interponerse, con carácter potestativo, los recursos que procedan con arreglo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

La Subsecretaría del Ministerio del Interior.





## ANEXO I

### INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD

De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional primera del Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos, la presentación de la instancia se realizará obligatoriamente por vías electrónicas. A tal efecto, se realizará a través del servicio de Inscripción en Pruebas Selectivas (IPS) del Punto de Acceso General, <https://ips.redsara.es/IPSC/secure/buscarConvocatorias>.

La solicitud se deberá cumplimentar y presentar de acuerdo con el modelo oficial 790, en el Punto de Acceso General (<https://ips.redsara.es/IPSC/secure/buscarConvocatorias>), siguiendo las siguientes instrucciones particulares:

En el recuadro CENTRO GESTOR: Se consignará «Subsecretaría del Ministerio del Interior».

En el recuadro 15, «Cuerpo, Escala, Grupo Profesional o Categoría», se consignará el GRUPO PROFESIONAL al que se opta.

En el recuadro 16, «Especialidad, área o asignatura», se consignará la ESPECIALIDAD a la que se opta, no pudiendo optar el aspirante nada más que por un GRUPO PROFESIONAL y, dentro de éste, por una única ESPECIALIDAD.

En el recuadro 17, «Forma de acceso», se consignará «L» para acceso libre, o «PI» para promoción interna.

En el recuadro 18, «Ministerio/Órgano/Entidad convocante», se consignará «Subsecretaría del Ministerio del Interior».

En el recuadro 19, se consignará la fecha del Boletín Oficial del Estado en el que haya sido publicada la reseña por la que se anuncia la convocatoria.

En el recuadro 20 «Provincia de examen», las personas aspirantes indicarán una entre las provincias ofrecidas, en su caso, si bien la o las provincias de examen definitivas serán determinadas con posterioridad en función del número de personas aspirantes. La provincia seleccionada por las personas aspirantes será la que se tenga en cuenta, preferentemente, para la confección de las relaciones de candidatos a las que se refiere la base 8.1.

En el recuadro 21, «Discapacidad», las personas aspirantes con discapacidad podrán indicar el porcentaje de discapacidad que tengan acreditado, y solicitar, expresándolo en el recuadro 23, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

Las personas aspirantes con un grado de discapacidad igual o superior al 33% que deseen participar en el proceso selectivo por el cupo de reserva para personas con discapacidad, deberán indicarlo en el recuadro 22.

En el recuadro 26, «Títulos académicos oficiales», se consignará la titulación que se posea y que habilite para presentarse a las pruebas.

En el recuadro 26, «Otros títulos», se consignará, en su caso, la posesión de la formación específica exigida en el Anexo VII de la convocatoria.

El importe de la tasa por derechos de examen serán las que se consignan en el cuadro adjunto en el que indica su importe en euros según la categoría de las plazas convocadas y la reducción del 50% para las familias numerosas de categoría general:

#### Turno libre:

Grupo Profesional	General	Reducción 50%
M3	31,10	15,55
M2	23,33	11,67
M1	15,57	7,79
E2	11,66	5,83
E1	9,32	4,66





### Promoción interna:

Grupo Profesional	General	Reducción 50%
M3	15,55	7,78
M2	11,67	5,84
M1	7,79	3,90
E2	5,83	2,92
E1	4,66	2,33

Estarán exentas del pago de esta tasa:

- Las personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, debiendo acompañar a la solicitud certificado acreditativo de tal condición.

No será necesario presentar este certificado cuando la condición de discapacidad haya sido reconocida en alguna de las Comunidades Autónomas que figuran en la dirección <http://administracion.gob.es/PAG/PID>. En este caso, y con el consentimiento explícito de la persona solicitante, el órgano gestor podrá verificar esta condición mediante el acceso a la Plataforma de Intermediación de Datos de las Administraciones Públicas ofrecido a través del servicio Inscripción en Pruebas Selectivas.

- Las personas que figuren como demandantes de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de la publicación de la reseña de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado. Serán requisitos para el disfrute de la exención que, en el plazo de que se trate, no hubieran rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesional y que, asimismo, carezcan de rentas superiores, en cómputo mensual, al Salario Mínimo Interprofesional.

La condición de demandante de empleo deberá verificarse, en todo caso y con el consentimiento de la persona solicitante, por el órgano gestor mediante el acceso a la Plataforma de Intermediación de Datos de las Administraciones Públicas ofrecido a través del servicio Inscripción en Pruebas Selectivas.

En caso de no dar el consentimiento, la certificación relativa a la condición de demandante de empleo, con los requisitos señalados, se solicitará en la oficina de los servicios públicos de empleo. En cuanto a la acreditación de las rentas, se realizará mediante certificado de la última declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Ambos documentos deberán acompañar a la solicitud.

- Las familias numerosas en los términos del artículo 12.1.c) de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre de protección de la Familia Numerosa. Tendrán derecho a una exención del 100 por 100 de la tasa los miembros de familias de la categoría especial y a una bonificación del 50 por 100 los que fueran de la categoría general. La condición de familia numerosa se acreditará mediante el correspondiente título actualizado.

La aportación del título de familia numerosa no será necesaria cuando el mismo haya sido obtenido en alguna de las Comunidades Autónomas que figuran en la dirección <http://administracion.gob.es/PAG/PID>. En este caso, y con el consentimiento explícito del solicitante, el órgano gestor podrá verificar esta condición mediante el acceso a la Plataforma de Intermediación de Datos de las Administraciones Públicas.

- Las víctimas del terrorismo, entendiéndose por tales, las personas que hayan sufrido daños físicos o psíquicos como consecuencia de la actividad terrorista y así lo acrediten mediante sentencia judicial firme o en virtud de resolución administrativa por la que se reconozca tal condición, su cónyuge o persona que haya convivido con análoga relación de afectividad, el cónyuge del fallecido y los hijos de los heridos y fallecidos, de acuerdo con la disposición final quinta de la Ley Orgánica 9/2015, de 28 de julio que añade una nueva letra al apartado cinco del artículo 18 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre.





La falta de justificación del abono de los derechos de examen o de encontrarse exento determinará la exclusión de la persona aspirante.

Durante el plazo de subsanación de solicitudes, cuando la causa de exclusión estuviera relacionada con la exención del pago de la tasa, se deberá adjuntar necesariamente a través de IPS la documentación requerida que legitime la subsanación de la misma.

En ningún caso, la presentación y pago de la tasa de los derechos de examen supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud.

Las solicitudes se dirigirán a la persona titular de la Subsecretaría del Ministerio del Interior.





## ANEXO II

### Certificado de méritos

Don/Doña .....

Cargo .....

Centro directivo o unidad administrativa: .....

Departamento:.....

CERTIFICO:

Que según los antecedentes que obran en este Centro, la persona abajo indicada tiene acreditados los siguientes extremos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	DNI

### **Méritos profesionales:**

*Tiempo de servicio efectivo de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo V y Anexo VII, en su caso.*

Grupo y especialidad del IV CUAGE o categoría equivalente del III CUAGE	Período		Años*	Meses*	Días*
	Del .....	al .....			
<b>TOTAL</b>					

\*Cuando la jornada de trabajo no sea completa, se señalará el tiempo en función de la jornada efectiva prestada.

### **Méritos académicos:**

#### 1. Cursos de formación

Cursos de formación recibidos con un mínimo de 20 horas	Duración (en horas)
<b>TOTAL</b>	

Cursos de formación impartidos	Duración (en horas)
<b>TOTAL</b>	





## 2. Titulaciones o cualificaciones profesionales

Denominación de la titulación	Codificación de la titulación

*\*Tabla de códigos de la titulación:*

Código	Titulación
1	Cualificación profesional completa de formación profesional básica
2	Cualificación profesional completa de formación profesional de grado medio
3	Cualificación profesional completa de formación profesional de grado superior
4	Título de formación profesional básico
5	Título de formación profesional de grado medio
6	Título de formación profesional de grado superior
7	Título de grado universitario
8	Título de máster

Expedido en ..... , a ..... de ..... de 202 (Firma y sello)

(A cumplimentar por el Órgano de Selección)  
Total puntuación fase de concurso

--





### **ANEXO III**

#### **TRIBUNAL CALIFICADOR**

La composición del tribunal calificador del presente proceso selectivo será hecha pública con las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos.

El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para todos o alguno de los ejercicios.

La composición del tribunal se ajustará, en términos de paridad entre hombres y mujeres, a lo establecido en el artículo 53 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.





## ANEXO IV

### (Descripción de las plazas convocadas)

Nº orden	GP	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	CENTRO DIRECTIVO /OO.AA.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
1	M3	CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN	Ministerio del Interior - Jefatura Central de Tráfico	4927668	MADRID	MADRID
2	M3	CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN	Ministerio del Interior - Jefatura Central de Tráfico	5600437	MADRID	MADRID
3	M3	CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN	Ministerio del Interior - Jefatura Central de Tráfico	INT001	MADRID	MADRID
4	M3	CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN	Ministerio del Interior - SSSC- Oficina de Comunicación	4927654	MADRID	MADRID
5	M3	MEDICINA	Ministerio del Interior - Jefatura Central de Tráfico	4927711	MADRID	MADRID
6	M3	MEDICINA	Ministerio del Interior - Jefatura Central de Tráfico	INT002	MADRID	MADRID
7	M3	MEDICINA	Ministerio del Interior - Jefatura Central de Tráfico	4927698	MADRID	MADRID
8	M3	MEDICINA	Ministerio del Interior - DGGC	4927686	GRANADA	GRANADA
9	M3	MEDICINA	Ministerio del Interior - DGGC	5653934	CADIZ	ALGECIRAS
10	M3	MEDICINA	Ministerio del Interior - DGGC	5653937	BADAJOS	BADAJOS
11	M3	MEDICINA	Ministerio del Interior - DGGC	5628281	TOLEDO	TOLEDO
12	M3	MEDICINA	Ministerio del Interior - DGGC	INT003	MADRID	TRES CANTOS
13	M3	MEDICINA	Ministerio del Interior - DGGC	INT004	ASTURIAS	OVIEDO
14	M3	MEDICINA	Ministerio del Interior - DGGC	INT005	ILLES BALEARS	PALMA DE MALLORCA
15	M3	MEDICINA	Ministerio del Interior - DGGC	INT006	LAS PALMAS	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
16	M3	MEDICINA	Ministerio del Interior - DGGC	INT007	CEUTA	CEUTA
17	M3	MEDICINA	Ministerio del Interior - DGGC	INT008	MELILLA	MELILLA
18	M3	MEDICINA	Ministerio del Interior - DGGC	INT009	MADRID	MADRID
19	M3	MEDICINA	Ministerio del Interior - DGGC	INT010	PONTEVEDRA	PONTEVEDRA





20	M3	MEDICINA	Ministerio del Interior-DGGC	INT011	ALICANTE - ALACANT	ALICANTE
21	M3	MEDICINA	Ministerio del Interior-DGGC	INT012	LUGO	LUGO
22	M3	MEDICINA	Ministerio del Interior-DGGC	INT013	ALAVA	VITORIA
23	M3	MEDICINA	Ministerio del Interior-DGGC	INT014	BILBAO	BILBAO
24	M3	MEDICINA	Ministerio del Interior-DGGC	INT015	OURENSE	OURENSE
25	M3	MEDICINA	Ministerio del Interior-DGGC	INT016	CASTELLÓN	CASTELLÓN
26	M3	MEDICINA	Ministerio del Interior-DGGC	INT017	SAN SEBASTIÁN	GUIPUZCOA
27	M3	MEDICINA	Ministerio del Interior-DGGC	INT018	HUESCA	HUESCA
28	M3	MEDICINA	Ministerio del Interior-DGGC	INT019	SALAMANCA	SALAMANCA
29	M3	MEDICINA	Ministerio del Interior-DGGC	INT020	GRANADA	GRANADA
30	M3	MEDICINA	Ministerio del Interior-DGGC	INT021	TERUEL	TERUEL
31	M3	MEDICINA	Ministerio del Interior-DGGC	INT022	PALENCIA	PALENCIA
32	M3	MEDICINA	Ministerio del Interior-DGGC	INT023	MADRID	ARANJUEZ
33	M3	MEDICINA	Ministerio del Interior-DGGC	INT024	CADIZ	ALGECIRAS
34	M3	MEDICINA	Ministerio del Interior-DGGC	INT025	TARRAGONA	TARRAGONA
35	M3	MEDICINA	Ministerio del Interior-DGGC	INT026	ALMERIA	ALMERIA
36	M3	MEDICINA	Ministerio del Interior-DGGC	INT027	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL
37	M3	MEDICINA	Ministerio del Interior-DGGC	INT028	JAÉN	JAÉN
38	M3	MEDICINA	Ministerio del Interior-DGGC	INT029	LLEIDA	LLEIDA
39	M3	MEDICINA	Ministerio del Interior-DGGC	INT030	CÓRDOBA	CÓRDOBA
40	M3	MEDICINA	Ministerio del Interior-DGGC	INT031	MADRID	MADRID
41	M3	MEDICINA	Ministerio del Interior-DGGC	INT032	GIRONA	GIRONA
42	M3	MEDICINA	Ministerio del Interior-DGGC	INT033	BURGOS	BURGOS
43	M3	MEDICINA	Ministerio del Interior-DGGC	INT034	ZAMORA	ZAMORA
44	M3	MEDICINA	Ministerio del Interior-DGGC	INT035	SORIA	SORIA
45	M3	MEDICINA	Ministerio del Interior-DGGC	INT036	ÁVILA	ÁVILA





46	M3	MEDICINA	Ministerio del Interior-DGGC	INT037	CUENCA	CUENCA
47	M3	MEDICINA	Ministerio del Interior-DGGC	INT038	ALBACETE	ALBACETE
48	M3	MEDICINA	Ministerio del Interior-DGGC	INT039	MADRID	EL ESCORIAL
49	M3	MEDICINA	Ministerio del Interior-DGGC	INT040	NAVARRA	LOGROÑO
50	M3	MEDICINA	Ministerio del Interior-DGGC	INT041	MADRID	MADRID
51	M3	MEDICINA	Ministerio del Interior-DGGC	INT042	MADRID	MADRID
52	M3	MEDICINA	Ministerio del Interior-DGGC	INT043	MADRID	MADRID
53	M3	MEDICINA	Ministerio del Interior-DGGC	INT044	MADRID	MADRID
54	M3	MEDICINA	Ministerio del Interior-DGGC	INT045	MADRID	MADRID
55	M3	MEDICINA	Ministerio del Interior-DGGC	INT046	MADRID	MADRID
56	M3	MEDICINA	Ministerio del Interior-DGGC	INT047	MADRID	MADRID
57	M3	MEDICINA	Ministerio del Interior - SSCC - Oficilia	4927638	MADRID	MADRID
58	M3	MEDICINA	Ministerio del Interior - DGP	4936239	SEVILLA	SEVILLA
59	M3	MEDICINA	Ministerio del Interior - DGP	INT048	SANTA CRUZ DE TENERIFE	SANTA CRUZ DE TENERIFE
60	M3	MEDICINA	Ministerio del Interior - DGP	INT049	LAS PALMAS	LAS PALMAS DE GRAN CANARIAS
61	M3	MEDICINA	Ministerio del Interior - DGP	INT050	PALMA DE MALLORCA	PALMA DE MALLORCA
62	M3	MEDICINA	Ministerio del Interior-DGGC	INT051	MADRID	MADRID
63	M3	MEDICINA	Ministerio del Interior-DGGC	INT052	MADRID	MADRID
64	M3	MEDICINA	Ministerio del Interior-DGGC	INT053	MADRID	MADRID
65	M3	MEDICINA	Ministerio del Interior-DGGC	INT054	MADRID	MADRID
66	M3	MEDICINA	Ministerio del Interior-DGGC	INT055	MADRID	MADRID
67	M3	MEDICINA	Ministerio del Interior-DGGC	INT056	MADRID	MADRID
68	M3	MEDICINA	Ministerio del Interior-DGGC	INT057	MADRID	MADRID
69	M3	MEDICINA	Ministerio del Interior-DGGC	INT058	MADRID	MADRID
70	M3	MEDICINA	Ministerio del Interior-DGGC	INT059	MADRID	MADRID
71	M3	MEDICINA	Ministerio del Interior-DGGC	INT060	MADRID	MADRID





72	M3	PSICOLOGIA	Ministerio del Interior - DGGC	INT061	MADRID	MADRID
73	M3	PSICOLOGIA	Ministerio del Interior - DGGC	INT062	MADRID	MADRID
74	M3	PSICOLOGIA	Ministerio del Interior - DGGC	INT063	MADRID	MADRID
75	M3	PSICOLOGIA	Ministerio del Interior - DGGC	INT064	MADRID	MADRID
76	M3	PSICOLOGIA	Ministerio del Interior - DGGC	INT065	MADRID	MADRID
77	M3	PSICOLOGIA	Ministerio del Interior - DGGC	INT066	MADRID	MADRID
78	M3	PSICOLOGIA	Ministerio del Interior - DGGC	INT067	JAÉN	BAEZA
79	M3	PSICOLOGIA	Ministerio del Interior - DGGC	INT068	JAEN	BAEZA
80	M3	PSICOLOGIA	Ministerio del Interior - DGGC	INT069	ILLES BALEARS	PALMA DE MALLORCA
81	M3	PSICOLOGIA	Ministerio del Interior - DGGC	INT070	MELILLA	MELILLA
82	M3	PSICOLOGIA	Ministerio del Interior - DGGC	INT071	CADIZ	ALGECIRAS
83	M3	PSICOLOGIA	Ministerio del Interior - DGGC	INT072	MADRID	ARANJUEZ
84	M3	PSICOLOGIA	Ministerio del Interior - DGGC	INT073	MADRID	ARANJUEZ
85	M3	PSICOLOGIA	Ministerio del Interior - DGGC	INT074	MADRID	EL ESCORIAL
86	M3	PSICOLOGIA	Ministerio del Interior - DGGC	INT075	MADRID	VALDEMORO
87	M3	PSICOLOGIA	Ministerio del Interior - DGGC	INT076	BADAJOS	MÉRIDA
88	M3	PSICOLOGIA	Ministerio del Interior - DGGC	INT077	LAS PALMAS	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
89	M3	PSICOLOGIA	Ministerio del Interior - DGGC	INT078	MADRID	MADRID
90	M3	PSICOLOGIA	Ministerio del Interior - DGGC	INT079	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL





91	M3	PSICOLOGIA	Ministerio del Interior-DGGC	INT080	CUENCA	CUENCA
92	M3	PSICOLOGIA	Ministerio del Interior-DGGC	INT081	BADAJOS	BADAJOS
93	M3	PSICOLOGIA	Ministerio del Interior-DGGC	INT082	LUGO	LUGO
94	M3	PSICOLOGIA	Ministerio del Interior-DGGC	INT083	MADRID	MADRID
95	M3	PSICOLOGIA	Ministerio del Interior-DGGC	INT084	NAVARRA	LOGROÑO
96	M3	PSICOLOGIA	Ministerio del Interior-DGGC	INT085	MADRID	VALDEMORO
97	M3	PSICOLOGIA	Ministerio del Interior-DGGC	INT086	ALMERIA	ALMERIA
98	M3	PSICOLOGIA	Ministerio del Interior-DGGC	INT087	ALAVA	ALAVA
99	M3	PSICOLOGIA	Ministerio del Interior-DGGC	INT088	TARRAGONA	TARRAGONA
100	M3	PSICOLOGIA	Ministerio del Interior-DGGC	INT089	MADRID	MADRID
101	M3	PSICOLOGIA	Ministerio del Interior-DGGC	INT090	BURGOS	BURGOS
102	M3	PSICOLOGIA	Ministerio del Interior-DGGC	INT091	GIRONA	GIRONA
103	M3	PSICOLOGIA	Ministerio del Interior-DGGC	INT092	SORIA	SORIA
104	M3	PSICOLOGIA	Ministerio del Interior-DGGC	INT093	ZAMORA	ZAMORA
105	M3	PSICOLOGIA	Ministerio del Interior-DGGC	INT094	MADRID	MADRID
106	M3	PSICOLOGIA	Ministerio del Interior-DGGC	INT095	ÁVILA	ÁVILA
107	M3	PSICOLOGIA	Ministerio del Interior-DGGC	INT096	SANTA CRUZ DE TENERIFE	SANTA CRUZ DE TENERIFE
108	M3	PSICOLOGIA	Ministerio del Interior-DGGC	INT097	LA RIOJA	LOGROÑO
109	M3	PSICOLOGIA	Ministerio del Interior-DGGC	INT098	MADRID	MADRID
110	M3	PSICOLOGIA	Ministerio del Interior-DGGC	INT099	A CORUÑA	A CORUÑA
111	M3	PSICOLOGIA	Ministerio del Interior-DGGC	INT100	MADRID	MADRID
112	M3	PSICOLOGIA	Ministerio del Interior-DGGC	INT101	MADRID	MADRID
113	M3	PSICOLOGIA	Ministerio del Interior-DGGC	INT102	MADRID	MADRID
114	M3	PSICOLOGIA	Ministerio del Interior-DGPCyE	INT103	MADRID	MADRID
115	M3	PSICOLOGIA	Ministerio del Interior-DGPCyE	INT104	MADRID	MADRID





116	M3	PSICOLOGIA	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT105	MADRID	MADRID
117	M3	PSICOLOGIA	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT106	MADRID	MADRID
118	M3	PSICOLOGIA	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT107	MADRID	MADRID
119	M3	PSICOLOGIA	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT108	MADRID	MADRID
120	M3	PSICOLOGIA	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT109	MADRID	MADRID
121	M3	PSICOLOGIA	Ministerio del Interior - DGGC	INT110	MADRID	MADRID
122	M3	PSICOLOGIA	Ministerio del Interior - DGGC	INT111	MADRID	MADRID
123	M3	PSICOLOGIA	Ministerio del Interior - DGGC	INT112	MADRID	MADRID
124	M3	PSICOLOGIA	Ministerio del Interior - DGGC	INT113	MADRID	MADRID
125	M3	PSICOLOGIA	Ministerio del Interior - DGGC	INT114	MADRID	MADRID
126	M3	BIOQUIMICA	Ministerio del Interior - DGGC	INT115	MADRID	MADRID
127	M3	BIOQUIMICA	Ministerio del Interior - DGGC	INT116	MADRID	MADRID
128	M3	BIOQUIMICA	Ministerio del Interior - DGGC	INT117	MADRID	MADRID
129	M3	BIOQUIMICA	Ministerio del Interior - DGGC	INT118	MADRID	MADRID
130	M3	BIOQUIMICA	Ministerio del Interior - DGGC	INT119	MADRID	MADRID
131	M3	BIOQUIMICA	Ministerio del Interior - DGGC	INT120	MADRID	MADRID
132	M3	BIOQUIMICA	Ministerio del Interior - DGGC	INT121	MADRID	MADRID
133	M3	BIOQUIMICA	Ministerio del Interior - DGGC	INT122	MADRID	MADRID
134	M3	BIOQUIMICA	Ministerio del Interior - DGGC	INT123	MADRID	MADRID
135	M3	BIOQUIMICA	Ministerio del Interior - DGGC	INT124	MADRID	MADRID
136	M3	BIOQUIMICA	Ministerio del Interior - DGGC	INT125	MADRID	MADRID
137	M3	BIOQUIMICA	Ministerio del Interior - DGGC	INT126	MADRID	MADRID
138	M3	BIOQUIMICA	Ministerio del Interior - DGGC	INT127	MADRID	MADRID
139	M3	BIOQUIMICA	Ministerio del Interior - DGGC	INT128	MADRID	MADRID
140	M3	BIOLOGIA	Ministerio del Interior - DGGC	INT129	MADRID	MADRID
141	M3	BIOLOGIA	Ministerio del Interior - DGGC	INT130	MADRID	MADRID
142	M3	BIOLOGIA	Ministerio del Interior - DGGC	INT131	MADRID	MADRID





143	M3	BIOLOGIA	Ministerio del Interior - DGGC	INT132	MADRID	MADRID
144	M3	BIOLOGIA	Ministerio del Interior - DGGC	INT133	MADRID	MADRID
145	M3	BIOLOGIA	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT134	MADRID	MADRID
146	M3	BIOLOGIA	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT135	MADRID	MADRID
147	M3	BIOLOGIA	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT136	MADRID	MADRID
148	M3	BIOLOGIA	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT137	MADRID	MADRID
149	M3	BIOLOGIA	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT138	MADRID	MADRID
150	M3	BIOLOGIA	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT139	MADRID	MADRID
151	M3	BIOLOGIA	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT140	MADRID	MADRID
152	M3	BIOLOGIA	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT141	MADRID	MADRID
153	M3	FÍSICA	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT142	MADRID	MADRID
154	M3	FÍSICA	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT143	MADRID	MADRID
155	M3	FÍSICA	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT144	MADRID	MADRID
156	M3	FÍSICA	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT145	MADRID	MADRID
157	M3	GEOLOGÍA	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT146	MADRID	MADRID
158	M3	GEOLOGÍA	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT147	MADRID	MADRID
159	M3	GEOLOGÍA	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT148	MADRID	MADRID
160	M3	GEOLOGÍA	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT149	MADRID	MADRID
161	M3	GEOLOGÍA	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT150	MADRID	MADRID
162	M3	GEOLOGÍA	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT151	MADRID	MADRID
163	M3	GEOLOGÍA	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT152	MADRID	MADRID
164	M3	GEOLOGÍA	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT153	MADRID	MADRID
165	M3	GEOLOGÍA	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT154	MADRID	MADRID
166	M3	GEOLOGÍA	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT155	MADRID	MADRID
167	M3	GEOLOGÍA	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT156	MADRID	MADRID
168	M3	GEOLOGÍA	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT157	MADRID	MADRID





169	M3	QUÍMICA	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT158	MADRID	MADRID
170	M3	QUÍMICA	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT159	MADRID	MADRID
171	M3	QUÍMICA	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT160	MADRID	MADRID
172	M3	QUÍMICA	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT161	MADRID	MADRID
173	M3	QUÍMICA	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT162	MADRID	MADRID
174	M3	QUÍMICA	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT163	MADRID	MADRID
175	M3	QUÍMICA	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT164	MADRID	MADRID
176	M3	QUÍMICA	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT165	MADRID	MADRID
177	M3	QUÍMICA	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT166	MADRID	MADRID
178	M3	QUÍMICA	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT167	MADRID	MADRID
179	M3	QUÍMICA	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT168	MADRID	MADRID
180	M3	QUÍMICA	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT169	MADRID	MADRID
181	M3	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT170	MADRID	MADRID
182	M3	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT171	MADRID	MADRID
183	M3	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT172	MADRID	MADRID
184	M3	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT173	MADRID	MADRID
185	M3	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT174	MADRID	MADRID
186	M3	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT175	MADRID	MADRID
187	M3	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT176	MADRID	MADRID
188	M3	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT177	MADRID	MADRID
189	M3	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT178	MADRID	MADRID
190	M3	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT179	MADRID	MADRID
191	M3	COMUNICACIÓN AUDIOVISIAL	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT180	MADRID	MADRID
192	M3	COMUNICACIÓN AUDIOVISIAL	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT181	MADRID	MADRID





193	M3	COMUNICACIÓN AUDIOVISIAL	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT182	MADRID	MADRID
194	M3	COMUNICACIÓN AUDIOVISIAL	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT183	MADRID	MADRID
195	M3	COMUNICACIÓN AUDIOVISIAL	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT184	MADRID	MADRID
196	M3	COMUNICACIÓN AUDIOVISIAL	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT185	MADRID	MADRID
197	M3	COMUNICACIÓN AUDIOVISIAL	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT186	MADRID	MADRID
198	M3	COMUNICACIÓN AUDIOVISIAL	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT187	MADRID	MADRID
199	M3	COMUNICACIÓN AUDIOVISIAL	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT188	MADRID	MADRID
200	M3	COMUNICACIÓN AUDIOVISIAL	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT189	MADRID	MADRID
201	M3	PEDAGOGÍA	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT190	MADRID	RIVAS VACIAMADRID
202	M3	PEDAGOGÍA	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT191	MADRID	RIVAS VACIAMADRID
203	M3	PEDAGOGÍA	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT192	MADRID	MADRID
204	M3	PEDAGOGÍA	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT193	MADRID	MADRID
205	M3	PEDAGOGÍA	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT194	MADRID	MADRID
206	M3	PEDAGOGÍA	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT195	MADRID	MADRID
207	M3	PEDAGOGÍA	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT196	MADRID	MADRID
208	M3	PEDAGOGÍA	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT197	MADRID	MADRID
209	M3	PEDAGOGÍA	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT198	MADRID	MADRID
210	M3	PEDAGOGÍA	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT199	MADRID	MADRID
211	M3	PEDAGOGÍA	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT200	MADRID	MADRID
212	M3	PEDAGOGÍA	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT201	MADRID	MADRID
213	M3	PEDAGOGÍA	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT202	MADRID	MADRID
214	M2	ENFERMERÍA	Ministerio del Interior - DGP	4927772	MADRID	MADRID
215	M2	ENFERMERÍA	Ministerio del Interior - DGP	5600172	MELILLA	MELILLA
216	M2	ENFERMERÍA	Ministerio del Interior - DGGC	4937161	CEUTA	CEUTA
217	M2	ENFERMERÍA	Ministerio del Interior - DGGC	5449299	GALICIA	OURENSE





218	M2	ENFERMERÍA	Ministerio del Interior - DGGC	5600168	VALENCIA	VALENCIA
219	M2	ENFERMERÍA	Ministerio del Interior - DGGC	5600166	BARCELONA	BARCELONA
220	M2	ENFERMERÍA	Ministerio del Interior - DGGC	4927766	GRANADA	GRANADA
221	M2	ENFERMERÍA	Ministerio del Interior - DGGC	5449302	BADAJOS	MERIDA
222	M2	ENFERMERÍA	Ministerio del Interior - DGGC	5034839	JAEN	BAEZA
223	M2	ENFERMERÍA	Ministerio del Interior - DGGC	INT203	MADRID	MADRID
224	M2	ENFERMERÍA	Ministerio del Interior - DGGC	INT204	CADIZ	CADIZ
225	M2	ENFERMERÍA	Ministerio del Interior - DGGC	INT205	NAVARRA	PAMPLONA
226	M2	ENFERMERÍA	Ministerio del Interior - DGGC	INT206	LA RIOJA	LOGROÑO
227	M2	ENFERMERÍA	Ministerio del Interior - DGGC	INT207	ASTURIAS	GIJON
228	M2	ENFERMERÍA	Ministerio del Interior - DGGC	INT208	BALEARES	PALMA DE MALLORCA
229	M2	ENFERMERÍA	Ministerio del Interior - DGGC	INT209	SANTA CRUZ DE TENERIFE	SANTA CRUZ DE TENERIFE
230	M2	ENFERMERÍA	Ministerio del Interior - DGGC	INT210	SANTA CRUZ DE TENERIFE	SANTA CRUZ DE TENERIFE
231	M2	ENFERMERÍA	Ministerio del Interior - DGGC	INT211	VALENCIA	VALENCIA
232	M2	ENFERMERÍA	Ministerio del Interior - DGGC	INT212	MELILLA	MELILLA
233	M2	ENFERMERÍA	Ministerio del Interior - DGGC	INT213	GUIPUZCOA	GUIPUZCOA
234	M2	ENFERMERÍA	Ministerio del Interior - DGGC	INT214	BURGOS	BURGOS
235	M2	ENFERMERÍA	Ministerio del Interior - DGGC	INT215	SALAMANCA	SALAMANCA
236	M2	ENFERMERÍA	Ministerio del Interior - DGGC	INT216	ALICANTE - ALACANT	ALICANTE
237	M2	ENFERMERÍA	Ministerio del Interior - DGGC	INT217	PONTEVEDRA	PONTEVEDRA
238	M2	ENFERMERÍA	Ministerio del Interior - DGGC	INT218	CEUTA	CEUTA
239	M2	ENFERMERÍA	Ministerio del Interior - DGGC	INT219	NAVARRA	PAMPLONA
240	M2	ENFERMERÍA	Ministerio del Interior - DGGC	INT220	ALBACETE	ALBACETE
241	M2	ENFERMERÍA	Ministerio del Interior - DGGC	INT221	GUADALAJARA	GUADALAJARA
242	M2	ENFERMERÍA	Ministerio del Interior - DGGC	INT222	CUENCA	CUENCA
243	M2	ENFERMERÍA	Ministerio del Interior - DGGC	INT223	BADAJOS	BADAJOS





244	M2	ENFERMERÍA	Ministerio del Interior - DGGC	INT224	JAEN	JAÉN
245	M2	ENFERMERÍA	Ministerio del Interior - DGGC	INT225	HUELVA	HUELVA
246	M2	ENFERMERÍA	Ministerio del Interior - DGGC	INT226	ALICANTE - ALACANT	ALICANTE
247	M2	ENFERMERÍA	Ministerio del Interior - DGGC	INT227	CASTELLON /CASTELLO	CASTELLÓN
248	M2	ENFERMERÍA	Ministerio del Interior - DGGC	INT228	TARRAGONA	TARRAGONA
249	M2	ENFERMERÍA	Ministerio del Interior - DGGC	INT229	GIRONA	GIRONA
250	M2	ENFERMERÍA	Ministerio del Interior - DGGC	INT230	LLEIDA	LLEIDA
251	M2	ENFERMERÍA	Ministerio del Interior - DGGC	INT231	ZARAGOZA	ZARAGOZA
252	M2	ENFERMERÍA	Ministerio del Interior - DGGC	INT232	NAVARRA	PAMPLONA
253	M2	ENFERMERÍA	Ministerio del Interior - DGGC	INT233	VIZCAYA	VIZCAYA
254	M2	ENFERMERÍA	Ministerio del Interior - DGGC	INT234	GUIPUZCOA	GUIPUZCOA
255	M2	ENFERMERÍA	Ministerio del Interior - DGGC	INT235	SALAMANCA	SALAMANCA
256	M2	ENFERMERÍA	Ministerio del Interior - DGGC	INT236	CANTABRIA	SANTANDER
257	M2	ENFERMERÍA	Ministerio del Interior - DGGC	INT237	LUGO	LUGO
258	M2	ENFERMERÍA	Ministerio del Interior - DGGC	INT238	ILLES BALEARS	PALMA DE MALLORCA
259	M2	ENFERMERÍA	Ministerio del Interior - DGGC	INT239	MADRID	VALDEMORO
260	M2	ENFERMERÍA	Ministerio del Interior - DGGC	INT240	SEVILLA	SEVILLA
261	M2	ENFERMERÍA	Ministerio del Interior - DGGC	INT241	BARCELONA	BARCELONA
262	M2	ENFERMERÍA	Ministerio del Interior - DGGC	INT242	ZARAGOZA	ZARAGOZA
263	M2	ENFERMERÍA	Ministerio del Interior - DGGC	INT243	LEÓN	LEÓN
264	M2	ENFERMERÍA	Ministerio del Interior - DGGC	INT244	SANTA CRUZ DE TENERIFE	SANTA CRUZ DE TENERIFE
265	M2	ENFERMERÍA	Ministerio del Interior - DGGC	INT245	JAÉN	BAEZA
266	M2	ENFERMERÍA	Ministerio del Interior - DGGC	INT246	BADAJOS	MÉRIDA
267	M2	ENFERMERÍA	Ministerio del Interior - DGGC	INT247	MADRID	ARANJUEZ
268	M2	ENFERMERÍA	Ministerio del Interior - DGGC	INT248	MADRID	MADRID





269	M2	ENFERMERÍA	Ministerio del Interior - DGGC	INT249	MADRID	EL ESCORIAL
270	M2	ENFERMERÍA	Ministerio del Interior - DGGC	INT250	MADRID	TRES CANTOS
271	M2	ENFERMERÍA	Ministerio del Interior - DGGC	INT251	MÁLAGA	MÁLAGA
272	M2	ENFERMERÍA	Ministerio del Interior - DGGC	INT252	CADIZ	ALGECIRAS
273	M2	ENFERMERÍA	Ministerio del Interior - DGGC	INT253	MURCIA	MURCIA
274	M2	ENFERMERÍA	Ministerio del Interior - DGGC	INT254	BARCELONA	BARCELONA
275	M2	ENFERMERÍA	Ministerio del Interior - DGGC	INT255	ALAVA	VITORIA
276	M2	ENFERMERÍA	Ministerio del Interior - DGGC	INT256	ASTURIAS	OVIEDO
277	M2	ENFERMERÍA	Ministerio del Interior - DGGC	INT257	CANTABRIA	SANTANDER
278	M2	ENFERMERÍA	Ministerio del Interior - DGGC	INT258	NAVARRA	LOGROÑO
279	M2	ENFERMERÍA	Ministerio del Interior - DGGC	INT259	MADRID	MADRID
280	M2	ENFERMERÍA	Ministerio del Interior - DGGC	INT260	ILLES BALEARS	PALMA DE MALLORCA
281	M2	ENFERMERÍA	Ministerio del Interior - DGGC	INT261	NAVARRA	PAMPLONA
282	M2	ENFERMERÍA	Ministerio del Interior - DGGC	INT262	MADRID	MADRID
283	M2	ENFERMERÍA	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT263	MADRID	RIVAS VACIAMADRID
284	M2	CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT264	MADRID	MADRID
285	M2	CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT265	MADRID	MADRID
286	M2	CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT266	MADRID	RIVAS VACIAMADRID
287	M2	CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT267	MADRID	MADRID
288	M2	COMUNICACIÓN AUDIOVISIAL	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT268	MADRID	MADRID
289	M2	COMUNICACIÓN AUDIOVISIAL	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT269	MADRID	MADRID
290	M2	CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT270	MADRID	MADRID
291	M2	CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT271	MADRID	MADRID





292	M2	DOCENCIA	Ministerio del Interior - DGPCyE	4927653	MADRID	RIVAS VACIAMADRID
293	M2	DOCENCIA	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT272	MADRID	MADRID
294	M2	QUÍMICA	Ministerio del Interior - DGPCyE	5679546	MADRID	MADRID
295	M2	GEOGRAFÍA	Ministerio del Interior - DGPCyE	5684045	MADRID	MADRID
296	M2	GEOGRAFÍA	Ministerio del Interior - DGPCyE	4927736	MADRID	MADRID
297	M2	GEOGRAFÍA	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT273	MADRID	MADRID
298	M2	GEOGRAFÍA	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT274	MADRID	MADRID
299	M2	GEOGRAFÍA	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT275	MADRID	MADRID
300	M2	GEOGRAFÍA	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT276	MADRID	MADRID
301	M2	GEOGRAFÍA	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT277	MADRID	MADRID
302	M2	GEOGRAFÍA	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT278	MADRID	MADRID
303	M2	GEOGRAFÍA	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT279	MADRID	MADRID
304	M2	GEOGRAFÍA	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT280	MADRID	RIVAS VACIAMADRID
305	M2	GEOGRAFÍA	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT281	MADRID	MADRID
306	M2	GEOGRAFÍA	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT282	MADRID	MADRID
307	M2	GEOGRAFÍA	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT283	MADRID	MADRID
308	M2	QUÍMICA	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT284	MADRID	MADRID
309	M2	QUÍMICA	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT285	MADRID	MADRID
310	M2	QUÍMICA	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT286	MADRID	MADRID
311	M2	QUÍMICA	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT287	MADRID	MADRID
312	M2	QUÍMICA	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT288	MADRID	MADRID
313	M2	QUÍMICA	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT289	MADRID	MADRID
314	M2	QUÍMICA	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT290	MADRID	MADRID
315	M2	QUÍMICA	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT291	MADRID	MADRID





316	M2	QUÍMICA	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT292	MADRID	RIVAS VACIAMADRID
317	M2	QUÍMICA	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT293	MADRID	MADRID
318	M2	QUÍMICA	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT294	MADRID	MADRID
319	M2	QUÍMICA	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT295	MADRID	MADRID
320	M2	FÍSICA	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT296	MADRID	MADRID
321	M2	FÍSICA	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT297	MADRID	MADRID
322	M2	FÍSICA	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT298	MADRID	MADRID
323	M2	FÍSICA	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT299	MADRID	MADRID
324	M2	FÍSICA	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT300	MADRID	MADRID
325	M2	FÍSICA	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT301	MADRID	MADRID
326	M2	FÍSICA	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT302	MADRID	MADRID
327	M2	FÍSICA	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT303	MADRID	MADRID
328	M2	FÍSICA	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT304	MADRID	MADRID
329	M2	FÍSICA	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT305	MADRID	MADRID
330	M2	GEOLOGÍA	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT306	MADRID	MADRID
331	M2	GEOLOGÍA	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT307	MADRID	MADRID
332	M2	GEOLOGÍA	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT308	MADRID	MADRID
333	M2	GEOLOGÍA	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT309	MADRID	MADRID
334	M2	GEOLOGÍA	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT310	MADRID	MADRID
335	M2	GEOLOGÍA	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT311	MADRID	RIVAS VACIAMADRID
336	M2	GEOLOGÍA	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT312	MADRID	MADRID
337	M2	GEOLOGÍA	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT313	MADRID	MADRID
338	M2	GEOLOGÍA	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT314	MADRID	MADRID
339	M2	BIOLOGIA	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT315	MADRID	MADRID





340	M2	BIOLOGIA	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT316	MADRID	MADRID
341	M2	BIOLOGIA	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT317	MADRID	MADRID
342	M2	BIOLOGIA	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT318	MADRID	MADRID
343	M2	BIOLOGIA	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT319	MADRID	MADRID
344	M2	BIOLOGIA	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT320	MADRID	MADRID
345	M2	BIOLOGIA	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT321	MADRID	MADRID
346	M2	TRABAJO SOCIAL	Ministerio del Interior - DGP	4927761	MADRID	MADRID
347	M2	PSICOLOGIA	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT322	MADRID	RIVAS VACIAMADRID
348	M2	PSICOLOGIA	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT323	MADRID	MADRID
349	M2	PSICOLOGIA	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT324	MADRID	MADRID
350	M2	PSICOLOGIA	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT325	MADRID	MADRID
351	M2	PSICOLOGIA	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT326	MADRID	MADRID
352	M2	PSICOLOGIA	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT327	MADRID	MADRID
353	M2	PSICOLOGIA	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT328	MADRID	MADRID
354	M2	PSICOLOGIA	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT329	MADRID	MADRID
355	M2	PSICOLOGIA	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT330	MADRID	MADRID
356	M2	PSICOLOGIA	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT331	MADRID	MADRID
357	M2	CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FISICA Y DEL DEPORTE	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	4977560	SEVILLA	SEVILLA
358	M2	CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FISICA Y DEL DEPORTE	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	4977559	SEVILLA	SEVILLA
359	M2	CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FISICA Y DEL DEPORTE	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	5072559	SEVILLA	MORON DE LA FRONTERA
360	M2	CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FISICA Y DEL DEPORTE	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	INT332	MALAGA	ARCHIDONA
361	M2	EDUCACION SOCIAL	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	4977617	ALMERIA	ALMERIA
362	M2	EDUCACION SOCIAL	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	4977575	ILLES BALEARS	PALMA DE MALLORCA
363	M2	CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FISICA Y DEL DEPORTE	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	INT333	MURCIA	CAMPOS DEL RIO
364	M2	CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FISICA Y DEL DEPORTE	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	INT334	MADRID	ALCALA DE HENARES





Código seguro de Verificación : GEN-cffb-cd25-15af-79d7-dfd0-dcca-17e6-1612 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

365	M2	TRABAJO SOCIAL	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	4977150	ILLES BALEARS	PALMA DE MALLORCA
366	M2	TRABAJO SOCIAL	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	4977197	A CORUÑA	CURTIS
367	M2	TRABAJO SOCIAL	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	5034759	CADIZ	PUERTO DE SANTA MARIA, EL
368	M2	TRABAJO SOCIAL	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	5034762	CADIZ	PUERTO DE SANTA MARIA, EL
369	M2	TRABAJO SOCIAL	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	5043018	ILLES BALEARS	PALMA DE MALLORCA
370	M2	TRABAJO SOCIAL	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	5647189	ILLES BALEARS	MAHON
371	M2	TRABAJO SOCIAL	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	4977286	MADRID	SOTO DEL REAL
372	M2	TRABAJO SOCIAL	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	4977148	BADAJOS	BADAJOS
373	M2	TRABAJO SOCIAL	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	4977220	HUELVA	HUELVA
374	M2	TRABAJO SOCIAL	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	4977435	ZARAGOZA	DAROCA
375	M2	TRABAJO SOCIAL	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	5034766	CADIZ	PUERTO DE SANTA MARIA, EL
376	M2	TRABAJO SOCIAL	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	5034771	CADIZ	PUERTO DE SANTA MARIA, EL
377	M2	TRABAJO SOCIAL	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	5072461	MADRID	ESTREMER
378	M2	TRABAJO SOCIAL	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	5072464	MADRID	ESTREMER
379	M2	TRABAJO SOCIAL	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	5072466	MADRID	ESTREMER
380	M2	TRABAJO SOCIAL	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	5072470	MADRID	ESTREMER
381	M2	TRABAJO SOCIAL	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	5203364	MURCIA	CAMPOS DEL RIO
382	M2	TRABAJO SOCIAL	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	5667676	HUELVA	HUELVA
383	M2	TRABAJO SOCIAL	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	5667896	ZARAGOZA	ZUERA
384	M2	TRABAJO SOCIAL	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	5667590	ALMERIA	ALMERIA
385	M2	TRABAJO SOCIAL	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	4977156	BURGOS	BURGOS
386	M2	TRABAJO SOCIAL	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	5042973	A CORUÑA	CURTIS
387	M2	TRABAJO SOCIAL	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	4977240	LUGO	BONXE
388	M2	TRABAJO SOCIAL	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	5043019	PALENCIA	DUEÑAS





389	M2	TRABAJO SOCIAL	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	4977426	VALLADOLID	VILLANUBLA
390	M2	TRABAJO SOCIAL	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	4977438	ZARAGOZA	ZUERA
391	M2	TRABAJO SOCIAL	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	5042952	ZARAGOZA	ZUERA
392	M2	TRABAJO SOCIAL	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	5667895	ZARAGOZA	ZUERA
393	M2	TRABAJO SOCIAL	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	5072384	CASTELLON /CASTELLO	ALBOCASSER
394	M2	TRABAJO SOCIAL	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	5203416	LAS PALMAS	SAN BARTOLOME DE TIRAJANA
395	M2	TRABAJO SOCIAL	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	5149276	PONTEVEDRA	LAMA, A
396	M2	TRABAJO SOCIAL	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	4977158	CACERES	CACERES
397	M2	TRABAJO SOCIAL	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	5072379	CASTELLON /CASTELLO	ALBOCASSER
398	M2	TRABAJO SOCIAL	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	5667566	CASTELLON /CASTELLO	ALBOCASSER
399	M2	TRABAJO SOCIAL	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	4977338	PALENCIA	DUEÑAS
400	M2	TRABAJO SOCIAL	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	5042945	MADRID	ALCALA DE HENARES
401	M2	TRABAJO SOCIAL	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	4977676	S.C. TENERIFE	SANTA CRUZ DE TENERIFE
402	M2	TRABAJO SOCIAL	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	5042949	PONTEVEDRA	LAMA, A
403	M2	TRABAJO SOCIAL	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	4977209	GRANADA	ALBOLOTE
404	M2	TRABAJO SOCIAL	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	5203415	LAS PALMAS	SAN BARTOLOME DE TIRAJANA
405	M2	TRABAJO SOCIAL	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	4977499	HUELVA	HUELVA
406	M2	TRABAJO SOCIAL	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	4977314	MALAGA	MALAGA
407	M2	TRABAJO SOCIAL	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	4977291	MADRID	SOTO DEL REAL
408	M2	TRABAJO SOCIAL	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	5072469	MADRID	ESTREMER
409	M2	TRABAJO SOCIAL	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	5042947	ILLES BALEARS	PALMA DE MALLORCA
410	M2	TRABAJO SOCIAL	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	5043008	ALICANTE - ALACANT	FONCALENT
411	M2	TRABAJO SOCIAL	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	4977352	LAS PALMAS	ARRECIFE
412	M2	TRABAJO SOCIAL	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	5072548	SEVILLA	MORON DE LA FRONTERA
413	M2	TRABAJO SOCIAL	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	5072545	SEVILLA	MORON DE LA FRONTERA





414	M2	TRABAJO SOCIAL	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	4977409	TOLEDO	OCAÑA
415	M2	TRABAJO SOCIAL	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	4977290	MADRID	SOTO DEL REAL
416	M2	TRABAJO SOCIAL	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	5042999	VALENCIA	VALENCIA
417	M2	TRABAJO SOCIAL	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	4977452	CADIZ	ALGECIRAS
418	M2	TRABAJO SOCIAL	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	4977309	MALAGA	ARCHIDONA
419	M2	TRABAJO SOCIAL	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	5149331	ILLES BALEARS	PALMA DE MALLORCA
420	M2	TRABAJO SOCIAL	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	INT335	MADRID	ARANJUEZ
421	M2	TRABAJO SOCIAL	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	INT336	MALAGA	ARCHIDONA
422	M2	TRABAJO SOCIAL	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	INT337	MALAGA	ARCHIDONA
423	M2	TRABAJO SOCIAL	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	INT338	MURCIA	CAMPOS DEL RIO
424	M2	TRABAJO SOCIAL	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	INT339	MURCIA	CAMPOS DEL RIO
425	M2	TRABAJO SOCIAL	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	INT340	MADRID	ARANJUEZ
426	M2	TRABAJO SOCIAL	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	INT341	MADRID	ARANJUEZ
427	M2	TRABAJO SOCIAL	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	INT342	CIUDAD REAL	ALCAZAR DE S. JUAN
428	M2	TRABAJO SOCIAL	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	INT343	S.C. TENERIFE	S.C. DE LA PALMA
429	M2	TRABAJO SOCIAL	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	INT344	SEVILLA	SEVILLA
430	M2	TRABAJO SOCIAL	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	INT345	SEVILLA	SEVILLA
431	M2	TRABAJO SOCIAL	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	INT346	ALICANTE - ALACANT	FONCALENT
432	M2	TRABAJO SOCIAL	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	INT347	ALICANTE - ALACANT	FONCALENT
433	M2	TRABAJO SOCIAL	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	INT348	SEGOVIA	SEGOVIA
434	M2	TRABAJO SOCIAL	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	INT349	SORIA	SORIA
435	M2	TRABAJO SOCIAL	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	INT350	BURGOS	BURGOS
436	M2	TRABAJO SOCIAL	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	INT351	LUGO	BONXE
437	M2	TRABAJO SOCIAL	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	INT352	LUGO	MONTERROSO
438	M2	TRABAJO SOCIAL	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	INT353	OURENSE	PEREIRO DE AGUIAR, O
439	M2	TRABAJO SOCIAL	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	INT354	MADRID	ALCALA DE HENARES





440	M2	TRABAJO SOCIAL	Ministerio del Interior - Secretaría General II.PP	INT355	MADRID	VALDEMORO
441	M2	TRABAJO SOCIAL	Ministerio del Interior - Secretaría General II.PP	INT356	MADRID	NAVALCARNERO
442	M2	TRABAJO SOCIAL	Ministerio del Interior - Secretaría General II.PP	INT357	MADRID	NAVALCARNERO
443	M2	TRABAJO SOCIAL	Ministerio del Interior - Secretaría General II.PP	INT358	MADRID	SOTO DEL REAL
444	M2	TRABAJO SOCIAL	Ministerio del Interior - Secretaría General II.PP	INT359	MADRID	ESTREMERÁ
445	M1	ILUMINACIÓN, CAPTACIÓN Y TRATAMIENTO DE IMAGEN	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT360	MADRID	MADRID
446	M1	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	Ministerio del Interior - DGP	4928115	ÁVILA	ÁVILA
447	M1	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	Ministerio del Interior - DGP	INT361	MADRID	MADRID
448	M1	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	Ministerio del Interior - DGP	INT362	MADRID	MADRID
449	M1	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	Ministerio del Interior - DGP	INT363	MADRID	MADRID
450	M1	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	Ministerio del Interior - DGP	INT364	MADRID	MADRID
451	M1	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	Ministerio del Interior - DGP	INT365	MADRID	MADRID
452	M1	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	Ministerio del Interior - DGP	INT366	MADRID	MADRID
453	M1	GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS	Ministerio del Interior - DGP	4928123	ÁVILA	ÁVILA
454	M1	GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS	Ministerio del Interior - DGP	INT367	MADRID	MADRID
455	M1	GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS	Ministerio del Interior - DGP	INT368	MADRID	MADRID
456	M1	GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS	Ministerio del Interior - DGP	INT369	MADRID	MADRID
457	M1	GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS	Ministerio del Interior - DGP	INT370	MADRID	MADRID
458	M1	GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS	Ministerio del Interior - DGP	INT371	MADRID	MADRID
459	M1	GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS	Ministerio del Interior - DGP	INT372	MADRID	MADRID
460	M1	GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS	Ministerio del Interior - DGP	INT373	MADRID	MADRID
461	M1	GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS	Ministerio del Interior - DGP	INT374	MADRID	MADRID
462	M1	GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS	Ministerio del Interior - DGP	INT375	MADRID	MADRID
463	M1	PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES	Ministerio del Interior - Jefatura Central de Tráfico	INT376	MADRID	MADRID
464	M1	PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES	Ministerio del Interior - Jefatura Central de Tráfico	INT377	MADRID	MADRID





465	M1	PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES	Ministerio del Interior- Jefatura Central de Tráfico	INT378	MADRID	MADRID
466	M1	PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES	Ministerio del Interior- Jefatura Central de Tráfico	INT379	MADRID	MADRID
467	M1	PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES	Ministerio del Interior- Jefatura Central de Tráfico	INT380	MADRID	MADRID
468	M1	PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES	Ministerio del Interior- Jefatura Central de Tráfico	INT381	MADRID	MADRID
469	M1	PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES	Ministerio del Interior- Jefatura Central de Tráfico	INT382	MADRID	MADRID
470	M1	PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES	Ministerio del Interior- Jefatura Central de Tráfico	INT383	MADRID	MADRID
471	M1	PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES	Ministerio del Interior- Jefatura Central de Tráfico	INT384	MADRID	MADRID
472	M1	PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES	Ministerio del Interior- Jefatura Central de Tráfico	5600439	MADRID	MADRID
473	M1	DISEÑO Y GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN GRÁFICA	Ministerio del Interior - DGP	4928097	MADRID	LEGANÉS
474	M1	SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMATICOS	Ministerio del Interior - DGPCyE	4927778	MADRID	MADRID
475	M1	SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMATICOS	Ministerio del Interior - DGPCyE	4927837	MADRID	MADRID
476	M1	SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMATICOS	Ministerio del Interior - DGPCyE	4927792	MADRID	MADRID
477	M1	SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMATICOS	Ministerio del Interior - DGPCyE	4927794	MADRID	RIVAS VACIAMADRID
478	M1	SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMATICOS	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT385	MADRID	MADRID
479	M1	SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMATICOS	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT386	MADRID	MADRID
480	M1	SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMATICOS	Ministerio del Interior - DGPCYE	INT387	MADRID	MADRID
481	M1	SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMATICOS	Ministerio del Interior - DGPCYE	INT388	MADRID	MADRID
482	M1	SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMATICOS	Ministerio del Interior - DGPCYE	INT389	MADRID	MADRID
483	M1	SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMATICOS	Ministerio del Interior - DGPCYE	INT390	MADRID	MADRID





484	M1	SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMATICOS	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT391	MADRID	MADRID
485	M1	SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMATICOS	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT392	MADRID	MADRID
486	M1	SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMATICOS	Ministerio del Interior - DGPCyE	5695561	MADRID	MADRID
487	M1	MARKETING Y PUBLICIDAD	Ministerio del Interior - DGPCyE	5667680	MADRID	MADRID
488	M1	DISEÑO Y GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN GRÁFICA	Ministerio del Interior - SSCC	4928112	MADRID	MADRID
489	M1	MANTENIMIENTO GENERAL	Ministerio del Interior - SSCC- Oficialia Mayor	4928061	MADRID	MADRID
490	M1	MANTENIMIENTO GENERAL	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT393	MADRID	RIVAS VACIAMADRID
491	M1	DISEÑO Y EDICIÓN DE PUBLICACIONES IMPRESAS Y MULTIMEDIA	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT394	MADRID	MADRID
492	M1	DISEÑO Y EDICIÓN DE PUBLICACIONES IMPRESAS Y MULTIMEDIA	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT395	MADRID	MADRID
493	M1	DISEÑO Y EDICIÓN DE PUBLICACIONES IMPRESAS Y MULTIMEDIA	Ministerio del Interior - DGPCyE	INT396	MADRID	MADRID
494	M1	DIRECCION DE COCINA	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	4976013	MALAGA	MALAGA
495	M1	DIRECCION DE COCINA	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	5112600	ILLES BALEARS	SANT JOSEP DE SA TALAIA
496	M1	DIRECCION DE COCINA	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	4975998	HUELVA	HUELVA
497	M1	DIRECCION DE COCINA	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	5184729	ALBACETE	ALBACETE
498	M1	DIRECCION DE COCINA	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	5203359	ILLES BALEARS	MAHON
499	M1	IMAGEN PARA EL DIAGNOSTICO Y MEDICINA NUCLEAR	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	5203429	LAS PALMAS	SAN BARTOLOME DE TIRAJANA
500	M1	IMAGEN PARA EL DIAGNOSTICO Y MEDICINA NUCLEAR	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	INT397	CADIZ	PUERTO DE SANTA MARIA, EL
501	M1	SISTEMAS ELECTROTECNICOS Y AUTOMATIZADOS	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	4975879	PALENCIA	DUEÑAS
502	M1	SISTEMAS ELECTROTECNICOS Y AUTOMATIZADOS	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	4975948	VALLADOLID	VILLANUBLA
503	M1	SISTEMAS ELECTROTECNICOS Y AUTOMATIZADOS	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	4975923	MADRID	ALCALA DE HENARES
504	M1	SISTEMAS ELECTROTECNICOS Y AUTOMATIZADOS	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	4975926	MADRID	VALDEMORO
505	M1	SISTEMAS ELECTROTECNICOS Y AUTOMATIZADOS	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	5667587	ILLES BALEARS	MAHON





506	M1	DIRECCION DE COCINA	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	5072401	CASTELLON /CASTELLO	ALBOCASSER
507	M1	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TERMICAS Y DE FLUIDOS	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	5667568	CASTELLON /CASTELLO	CASTELLON DE LA PLANA/CASTELLO DE LA PLA
508	M1	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TERMICAS Y DE FLUIDOS	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	4975958	ZARAGOZA	DAROCA
509	M1	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TERMICAS Y DE FLUIDOS	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	5667586	ILLES BALEARS	MAHON
510	M1	EDUCACION INFANTIL	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	4977728	ALICANTE - ALACANT	FONCALENT
511	M1	EDUCACION INFANTIL	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	INT398	MADRID	MADRID
512	M1	EDUCACION INFANTIL	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	INT399	MADRID	MADRID
513	M1	DIRECCION DE COCINA	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	4975997	CIUDAD REAL	MANZANARES
514	M1	SISTEMAS ELECTROTECNICOS Y AUTOMATIZADOS	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	4975880	ALMERIA	ALMERIA
515	M1	DIRECCION DE COCINA	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	5647200	ILLES BALEARS	PALMA DE MALLORCA
516	M1	DIRECCION DE COCINA	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	INT400	MADRID	MADRID
517	M1	DIRECCION DE COCINA	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	INT401	MADRID	MADRID
518	M1	DIRECCION DE COCINA	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	INT402	MADRID	MADRID
519	M1	DIRECCION DE COCINA	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	INT403	MADRID	MADRID
520	M1	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TERMICAS Y DE FLUIDOS	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	4975981	VALLADOLID	VILLANUBLA
521	M1	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TERMICAS Y DE FLUIDOS	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	INT404	MALAGA	ARCHIDONA
522	M1	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TERMICAS Y DE FLUIDOS	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	INT405	MURCIA	CAMPOS DEL RIO
523	M1	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TERMICAS Y DE FLUIDOS	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	INT406	MADRID	MADRID
524	M1	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TERMICAS Y DE FLUIDOS	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	INT407	MADRID	MADRID
525	M1	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TERMICAS Y DE FLUIDOS	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	INT408	MADRID	MADRID
526	M1	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TERMICAS Y DE FLUIDOS	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	INT409	MADRID	MADRID





527	M1	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TERMICAS Y DE FLUIDOS	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	INT410	MADRID	MADRID
528	M1	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TERMICAS Y DE FLUIDOS	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	INT411	MADRID	MADRID
529	M1	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TERMICAS Y DE FLUIDOS	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	INT412	MADRID	MADRID
530	M1	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TERMICAS Y DE FLUIDOS	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	INT413	MADRID	MADRID
531	E2	IMPRESIÓN GRÁFICA	Ministerio del Interior - DGP	5600183	MADRID	LEGANÉS
532	E2	CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA	Ministerio del Interior - Jefatura Central de Tráfico	4928302	JAÉN	JAÉN
533	E2	CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA	Ministerio del Interior - Jefatura Central de Tráfico	4928318	HUELVA	HUELVA
534	E2	CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA	Ministerio del Interior - Jefatura Central de Tráfico	INT414	MADRID	MADRID
535	E2	CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA	Ministerio del Interior - Jefatura Central de Tráfico	INT415	MADRID	MADRID
536	E2	CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA	Ministerio del Interior - Jefatura Central de Tráfico	INT416	MADRID	MADRID
537	E2	CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA	Ministerio del Interior - Jefatura Central de Tráfico	INT417	MADRID	MADRID
538	E2	INSTALACIONES FRIGORIFICAS Y DE CLIMATIZACION	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	4976130	LA RIOJA	LOGROÑO
539	E2	COCINA Y GASTRONOMIA	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	4976257	LA RIOJA	LOGROÑO
540	E2	COCINA Y GASTRONOMIA	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	4976299	ILLES BALEARS	PALMA DE MALLORCA
541	E2	INSTALACIONES ELECTRICAS Y AUTOMATICAS	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	4976088	SEVILLA	SEVILLA
542	E2	COCINA Y GASTRONOMIA	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	4976241	HUELVA	HUELVA
543	E2	CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	4976629	MALAGA	MALAGA
544	E2	CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	5072427	CASTELLON /CASTELLO	ALBOCASSER
545	E2	CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	5072595	SEVILLA	MORON DE LA FRONTERA
546	E2	CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	5149265	MALAGA	ARCHIDONA
547	E2	CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	5203403	MURCIA	CAMPOS DEL RIO
548	E2	COCINA Y GASTRONOMIA	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	5647331	HUELVA	HUELVA





549	E2	INSTALACIONES ELECTRICAS Y AUTOMATICAS	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	4976053	CANTABRIA	SANTOÑA
550	E2	COCINA Y GASTRONOMIA	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	4976297	ILLES BALEARS	PALMA DE MALLORCA
551	E2	INSTALACIONES ELECTRICAS Y AUTOMATICAS	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	4976040	CADIZ	ALGECIRAS
552	E2	CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	5072607	CADIZ	ALGECIRAS
553	E2	CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	5647253	SEVILLA	SEVILLA
554	E2	INSTALACIONES ELECTRICAS Y AUTOMATICAS	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	5072488	MADRID	ESTREMERIA
555	E2	INSTALACIONES FRIGORIFICAS Y DE CLIMATIZACION	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	5667567	CASTELLON /CASTELLO	CASTELLON DE LA PLANA / CASTELLO DE LA PLA
556	E2	CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	5112586	LAS PALMAS	ARRECIFE
557	E2	CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	5149296	PONTEVEDRA	LAMA, A
558	E2	COCINA Y GASTRONOMIA	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	4976341	S. C. TENERIFE	SANTA CRUZ DE TENERIFE
559	E2	CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	4976491	HUELVA	HUELVA
560	E2	INSTALACIONES FRIGORIFICAS Y DE CLIMATIZACION	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	5667562	CASTELLON /CASTELLO	ALBOCASSER
561	E2	INSTALACIONES ELECTRICAS Y AUTOMATICAS	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	5667563	CASTELLON /CASTELLO	ALBOCASSER
562	E2	CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	5149350	ILLES BALEARS	PALMA DE MALLORCA
563	E2	INSTALACIONES ELECTRICAS Y AUTOMATICAS	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	5072404	CASTELLON /CASTELLO	ALBOCASSER
564	E2	CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	5203362	ILLES BALEARS	MAHON
565	E2	CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	5647298	ALICANTE - ALACANT	FONCALENT
566	E2	COCINA Y GASTRONOMIA	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	5647340	CIUDAD REAL	ALCAZAR DE S. JUAN
567	E2	COCINA Y GASTRONOMIA	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	5647312	ZARAGOZA	ZUERA
568	E2	COCINA Y GASTRONOMIA	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	4976223	S.C. TENERIFE	S.C. DE LA PALMA
569	E2	COCINA Y GASTRONOMIA	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	5647334	CACERES	CACERES
570	E2	COCINA Y GASTRONOMIA	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	5667674	PONTEVEDRA	LAMA, A
571	E2	COCINA Y GASTRONOMIA	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	4976189	GRANADA	ALBOLOTE
572	E2	COCINA Y GASTRONOMIA	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	4991317	VALENCIA	VALENCIA
573	E2	CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	5647254	SEVILLA	SEVILLA





574	E2	CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	5647207	PONTEVEDRA	LAMA, A
575	E2	CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	4976466	CEUTA	CEUTA
576	E2	CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	4976633	MALAGA	MALAGA
577	E2	COCINA Y GASTRONOMIA	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	5647332	CIUDAD REAL	MANZANARES
578	E2	INSTALACIONES ELECTRICAS Y AUTOMATICAS	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	4976072	MADRID	ARANJUEZ
579	E2	COCINA Y GASTRONOMIA	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	4976217	BURGOS	BURGOS
580	E2	CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	497657	MADRID	NAVALCARNERO
581	E2	INSTALACIONES ELECTRICAS Y AUTOMATICAS	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	4976058	PALENCIA	DUEÑAS
582	E2	INSTALACIONES ELECTRICAS Y AUTOMATICAS	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	INT418	MALAGA	ARCHIDONA
583	E2	INSTALACIONES ELECTRICAS Y AUTOMATICAS	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	INT419	MURCIA	CAMPOS DEL RIO
584	E2	INSTALACIONES ELECTRICAS Y AUTOMATICAS	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	INT420	MADRID	MADRID
585	E2	INSTALACIONES ELECTRICAS Y AUTOMATICAS	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	INT421	MADRID	MADRID
586	E2	INSTALACIONES FRIGORIFICAS Y DE CLIMATIZACION	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	4976142	MADRID	ARANJUEZ
587	E2	INSTALACIONES FRIGORIFICAS Y DE CLIMATIZACION	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	INT422	MALAGA	ARCHIDONA
588	E2	INSTALACIONES FRIGORIFICAS Y DE CLIMATIZACION	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	INT423	MURCIA	CAMPOS DEL RIO
589	E2	CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	5149325	ZARAGOZA	ZUERA
590	E2	COCINA Y GASTRONOMIA	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	5072581	SEVILLA	MORON DE LA FRONTERA
591	E2	COCINA Y GASTRONOMIA	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	5072415	MALAGA	ARCHIDONA
592	E2	MANTENIMIENTO GENERAL	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	5647173	MALAGA	ARCHIDONA
593	E2	MANTENIMIENTO GENERAL	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	INT424	MALAGA	ARCHIDONA
594	E2	MANTENIMIENTO GENERAL	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	INT425	MADRID	MADRID
595	E2	MANTENIMIENTO GENERAL	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	INT426	MADRID	MADRID
596	E2	MANTENIMIENTO GENERAL	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	INT427	MADRID	MADRID
597	E2	MANTENIMIENTO GENERAL	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	INT428	MADRID	MADRID
598	E2	MANTENIMIENTO GENERAL	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	INT429	MADRID	MADRID
599	E2	MANTENIMIENTO GENERAL	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	INT430	MADRID	MADRID





600	E2	MANTENIMIENTO GENERAL	Ministerio del Interior - Secretaría General II.PP	INT431	MADRID	MADRID
601	E2	MANTENIMIENTO GENERAL	Ministerio del Interior - Secretaría General II.PP	INT432	MADRID	MADRID
602	E2	COCINA Y GASTRONOMIA	Ministerio del Interior - Secretaría General II.PP	5647318	SALAMANCA	TOPAS
603	E2	CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA	Ministerio del Interior - Secretaría General II.PP	4976553	MADRID	VALDEMORO
604	E2	COCINA Y GASTRONOMIA	Ministerio del Interior - Secretaría General II.PP	5647232	VALENCIA	VALENCIA
605	E2	COCINA Y GASTRONOMIA	Ministerio del Interior - Secretaría General II.PP	INT433	MALAGA	ARCHIDONA
606	E2	COCINA Y GASTRONOMIA	Ministerio del Interior - Secretaría General II.PP	INT434	MALAGA	ARCHIDONA
607	E2	COCINA Y GASTRONOMIA	Ministerio del Interior - Secretaría General II.PP	INT435	MURCIA	CAMPOS DEL RIO
608	E2	CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA	Ministerio del Interior - Secretaría General II.PP	5647269	SEGOVIA	SEGOVIA
609	E2	CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA	Ministerio del Interior - Secretaría General II.PP	4976479	CEUTA	CEUTA
610	E2	CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA	Ministerio del Interior - Secretaría General II.PP	5149347	ILLES BALEARS	PALMA DE MALLORCA
611	E2	CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA	Ministerio del Interior - Secretaría General II.PP	5072520	MADRID	ESTREMERIA
612	E2	CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA	Ministerio del Interior - Secretaría General II.PP	INT436	MALAGA	ARCHIDONA
613	E2	CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA	Ministerio del Interior - Secretaría General II.PP	INT437	MALAGA	ARCHIDONA
614	E2	CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA	Ministerio del Interior - Secretaría General II.PP	INT438	MURCIA	CAMPOS DEL RIO
615	E2	CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA	Ministerio del Interior - Secretaría General II.PP	INT439	MURCIA	CAMPOS DEL RIO
616	E2	CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA	Ministerio del Interior - Secretaría General II.PP	INT440	MADRID	MADRID
617	E2	CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA	Ministerio del Interior - Secretaría General II.PP	INT441	MADRID	MADRID
618	E2	CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA	Ministerio del Interior - Secretaría General II.PP	INT442	MADRID	MADRID
619	E2	CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA	Ministerio del Interior - Secretaría General II.PP	INT443	MADRID	MADRID
620	E2	CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA	Ministerio del Interior - Secretaría General II.PP	INT444	MADRID	MADRID
621	E2	CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA	Ministerio del Interior - Secretaría General II.PP	INT445	MADRID	MADRID
622	E2	CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA	Ministerio del Interior - Secretaría General II.PP	INT446	MADRID	MADRID
623	E2	IMPRESIÓN GRÁFICA	Ministerio del Interior - DGP	4928159	MADRID	LEGANÉS
624	E1	SERVICIOS COMERCIALES	Ministerio del Interior - DGP	4928981	MADRID	MADRID
625	E1	SERVICIOS COMERCIALES	Ministerio del Interior - DGP	4928977	MADRID	MADRID





626	E1	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Ministerio del Interior - DGP	4928761	PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS	PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS
627	E1	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Ministerio del Interior - DGP	4928793	SORIA	SORIA
628	E1	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Ministerio del Interior - DGP	4974419	PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS	PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS
629	E1	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Ministerio del Interior - DGP	4974451	SORIA	SORIA
630	E1	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Ministerio del Interior - Jefatura Central de Tráfico	4928875	GIRONA	GIRONA
631	E1	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Ministerio del Interior - Jefatura Central de Tráfico	4929002	GIRONA	GIRONA
632	E1	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Ministerio del Interior - Jefatura Central de Tráfico	4928907	ASTURIAS	ASTURIAS
633	E1	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Ministerio del Interior - Jefatura Central de Tráfico	4928880	HUELVA	HUELVA
634	E1	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Ministerio del Interior - Jefatura Central de Tráfico	5600449	NAVARRA	NAVARRA
635	E1	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Ministerio del Interior - Jefatura Central de Tráfico	4928938	VALENCIA	VALENCIA
636	E1	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Ministerio del Interior - Jefatura Central de Tráfico	INT447	MADRID	MADRID
637	E1	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Ministerio del Interior - Jefatura Central de Tráfico	INT448	MADRID	MADRID
638	E1	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Ministerio del Interior - SSCC	4928364	MADRID	MADRID
639	E1	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Ministerio del Interior - SSCC	4928428	MADRID	MADRID
640	E1	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Ministerio del Interior - SSCC	4928384	MADRID	MADRID
641	E1	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Ministerio del Interior - SSCC	4928403	MADRID	MADRID
642	E1	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Ministerio del Interior - SSCC	4928424	MADRID	MADRID
643	E1	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Ministerio del Interior - Secretaría General II.PP	4976998	S. C. TENERIFE	SANTA CRUZ DE LA PALMA
644	E1	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Ministerio del Interior - Secretaría General II.PP	4976926	CANTABRIA	SANTOÑA
645	E1	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Ministerio del Interior - Secretaría General II.PP	4977005	SORIA	SORIA
646	E1	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Ministerio del Interior - Secretaría General II.PP	5072446	CASTELLON /CASTELLO	ALBOCASSER





647	E1	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	5667558	CASTELLON /CASTELLO	ALBOCASSER
648	E1	TRASLADO Y MOVILIZACION DE USUARIOS Y/O PACIENTES, DOCUMENTACION Y MATERIALES EN CENTROS SANITARIOS	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	4976825	ALICANTE - ALACANT	FONCALENT
649	E1	ACTIVIDADES DOMESTICAS Y LIMPIEZA DE EDIFICIOS	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	4977041	ALICANTE - ALACANT	FONCALENT
650	E1	ACTIVIDADES DOMESTICAS Y LIMPIEZA DE EDIFICIOS	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	4977037	ALICANTE - ALACANT	FONCALENT
651	E1	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	5072542	MADRID	ESTREMER
652	E1	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	4977032	GRANADA	ALBOLOTE
653	E1	TRASLADO Y MOVILIZACION DE USUARIOS Y/O PACIENTES, DOCUMENTACION Y MATERIALES EN CENTROS SANITARIOS	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	5647244	SEVILLA	SEVILLA
654	E1	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	4976981	MURCIA	SANGONERA LA VERDE
655	E1	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	5113472	ILLES BALEARS	PALMA DE MALLORCA
656	E1	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	4977034	MADRID	SOTO DEL REAL
657	E1	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Ministerio del Interior - Secretaria General II.PP	4976915	CASTELLON /CASTELLO	CASTELLON DE LA PLANA/CASTELLO DE LA PLA





## ANEXO V

### DESCRIPCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO

(Respecto de cada especialidad, debe consultarse el Anexo VII para comprobar si existen especialidades en el proceso selectivo)

### SECCIÓN I – ACCESO LIBRE

El proceso selectivo constará de una única fase de oposición.

#### 1. FASE DE OPOSICIÓN

Con el fin de respetar los principios de publicidad, transparencia, objetividad y seguridad jurídica que deben regir el acceso al empleo público, el Tribunal deberá publicar, con anterioridad a la realización de cada prueba, los criterios de corrección, valoración y superación de esta que no estén expresamente establecidos en las bases de esta convocatoria.

#### GRUPO PROFESIONAL M3

La fase de oposición constará de dos ejercicios, todos ellos eliminatorios. En el caso de que ambos ejercicios se realicen en el mismo día, de acuerdo con lo establecido en la base 5.10 de la presente convocatoria, será necesario superar el primer ejercicio para que se proceda a la valoración del segundo ejercicio.

**Primer ejercicio:** consistirá en la contestación por escrito de un cuestionario de 100 preguntas con cuatro respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas correctas. Este ejercicio constará de dos partes que se realizarán el mismo día.

1. **Primera parte:** incluirá 50 preguntas que versarán sobre el temario común de esta convocatoria.
2. **Segunda parte:** incluirá 50 preguntas que tratarán sobre contenidos incluidos en el temario de la parte específica correspondiente a la especialidad y, en su caso, programa elegido por la persona aspirante.

Se incluirán 6 preguntas adicionales de reserva (3 correspondientes al temario común y 3 al temario específico) que serán valoradas en el caso de que se anule alguna de las 50 del bloque correspondiente.

Todas las preguntas tendrán el mismo valor y las contestaciones erróneas se penalizarán descontando un tercio del valor de una respuesta correcta. Las respuestas en blanco no penalizan.

Para la realización de este ejercicio, las personas aspirantes dispondrán de un tiempo de 100 minutos.

Se calificará con un máximo de 40 puntos, correspondiendo 20 puntos a cada una de las partes y siendo necesario obtener un mínimo de 20 puntos para superar el ejercicio

El Tribunal fijará la puntuación directa mínima necesaria que se debe alcanzar en este ejercicio para que pueda evaluarse el siguiente.

**Segundo ejercicio:** consistirá en la resolución de una prueba práctica planteada por el Tribunal, relacionada con los temas de la parte específica correspondiente a la especialidad y, en su caso, programa elegido por la persona aspirante, que se realizará o bien por escrito o bien en sesión pública ante el tribunal en el caso de que las características de la especialidad así lo requirieran.

El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será de 2 horas.

En el supuesto de que el caso práctico consistiera en la realización de un ejercicio escrito, deberá ser leído posteriormente en sesión pública ante el Tribunal quien podrá dialogar con la persona aspirante sobre extremos relacionados con el ejercicio durante un período máximo de 15 minutos.





En esta prueba se valorarán las capacidades de quienes concurren para desempeñar las funciones del puesto objeto de provisión.

Este ejercicio se calificará de 0 a 60 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 30 puntos para superarlo.

El Tribunal fijará la puntuación directa mínima necesaria que se debe alcanzar para superar el ejercicio.

En cada ejercicio, la calificación resultará de la transformación de las puntuaciones directas que se deriven de los baremos establecidos por el Tribunal, teniendo en cuenta lo siguiente: las puntuaciones directas mínimas que el Tribunal fije para superar cada ejercicio equivaldrán a las calificaciones mínimas necesarias para superarlo. Las puntuaciones directas máximas obtenibles equivaldrán a las calificaciones máximas del ejercicio.

La calificación global de la fase de oposición vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en los dos ejercicios, siendo necesario un mínimo de 50 puntos para superarla.

## GRUPO PROFESIONAL M2

La fase de oposición constará de dos ejercicios, todos ellos eliminatorios. En el caso de que ambos ejercicios se realicen en el mismo día, de acuerdo con lo establecido en la base 5.10 de la presente convocatoria, será necesario superar el primer ejercicio para que se proceda a la valoración del segundo ejercicio.

**Primer ejercicio:** consistirá en la contestación por escrito de un cuestionario de 90 preguntas con cuatro respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas correctas. Este ejercicio constará de dos partes que se realizarán el mismo día:

1. **Primera parte:** incluirá 45 preguntas que versarán sobre el temario común de esta convocatoria.
2. **Segunda parte:** consistirá en 45 preguntas que tratarán sobre los contenidos incluidos en el temario de la parte específica correspondiente a la especialidad y, en su caso, programa elegido por la persona aspirante.

Se incluirán 6 preguntas adicionales de reserva (3 correspondientes al temario común y 3 al programa específico) que serán valoradas en el caso de que se anule alguna de las 45 del bloque correspondiente.

Todas las preguntas tendrán el mismo valor y las contestaciones erróneas se penalizarán descontando un tercio del valor de una respuesta correcta. Las respuestas en blanco no penalizan.

Para la realización de este ejercicio, las personas aspirantes dispondrán de un tiempo de 90 minutos.

Se calificará con un máximo de 40 puntos, correspondiendo 20 puntos a cada una de las partes y siendo necesario obtener un mínimo de 20 puntos para superar el ejercicio.

El Tribunal fijará la puntuación directa mínima necesaria que se debe alcanzar en este ejercicio para que pueda evaluarse el siguiente.

**Segundo ejercicio:** consistirá en la resolución de una prueba práctica planteada por el Tribunal, relacionada con los temas de la parte específica correspondiente a la especialidad y, en su caso, programa elegido por la persona aspirante, que se realizará o bien por escrito o bien en sesión pública ante el tribunal en el caso de que las características de la especialidad así lo requirieran.

El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será de 2 horas.

En el supuesto de que el caso práctico consistiera en la realización de un ejercicio escrito, deberá ser leído posteriormente en sesión pública ante el Tribunal quien podrá dialogar con la persona aspirante sobre extremos relacionados con el ejercicio durante un período máximo de 15 minutos.

En esta prueba se valorarán las capacidades de quienes concurren para desempeñar las funciones del puesto objeto de provisión.





Este ejercicio se calificará de 0 a 60 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 30 puntos para superarlo.

El Tribunal fijará la puntuación directa mínima necesaria que se debe alcanzar para superar el ejercicio.

En cada ejercicio, la calificación resultará de la transformación de las puntuaciones directas que se deriven de los baremos establecidos por el Tribunal, teniendo en cuenta lo siguiente: las puntuaciones directas mínimas que el Tribunal fije para superar cada ejercicio equivaldrán a las calificaciones mínimas necesarias para superarlo. Las puntuaciones directas máximas obtenibles equivaldrán a las calificaciones máximas del ejercicio.

La calificación global de la fase de oposición vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en los dos ejercicios, siendo necesario un mínimo de 50 puntos para superarla.

### GRUPO PROFESIONAL M1

La fase de oposición se conformará por un ejercicio único, que constará de las dos partes que a continuación se indican, ambas obligatorias y eliminatorias, y que se realizarán conjuntamente. Será necesario superar la primera parte del ejercicio para que se proceda a la valoración de la segunda parte.

**Primera parte:** consistirá en la contestación por escrito de un cuestionario de 80 preguntas con cuatro respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas correctas. Este ejercicio constará, a su vez, de dos bloques:

1. **Bloque primero:** incluirá 40 preguntas que versarán sobre el temario común de esta convocatoria
2. **Bloque segundo:** consistirá en 40 preguntas que tratarán sobre los contenidos incluidos en el temario de la parte específica correspondiente a la especialidad y, en su caso, programa elegido por la persona aspirante

Se incluirán 6 preguntas adicionales de reserva (3 correspondientes al temario común y 3 al programa específico) que serán valoradas en el caso de que se anule alguna de las 40 del bloque correspondiente.

Todas las preguntas tendrán el mismo valor y las contestaciones erróneas se penalizarán descontando un tercio del valor de una respuesta correcta. Las respuestas en blanco no penalizan.

Para la realización de este ejercicio, las personas aspirantes dispondrán de un tiempo de 80 minutos.

Se calificará con un máximo de 40 puntos, correspondiendo 20 puntos a cada una de las partes y siendo necesario obtener un mínimo de 20 para superar el ejercicio.

El Tribunal fijará la puntuación directa mínima necesaria que se debe alcanzar en esta primera parte para que pueda evaluarse la segunda.

**Segunda parte:** consistirá en la resolución por escrito de 2 supuestos de carácter práctico relacionados con los temas de la parte específica correspondiente a la especialidad y, en su caso, programa elegido por la persona aspirante. Cada supuesto se desglosará en 10 preguntas y 2 adicionales de reserva que serán valoradas en el caso de que se anule alguna de las 10 preguntas anteriores correspondientes. Cada una de las preguntas contará con cuatro respuestas alternativas, siendo solo una respuesta correcta.

Todas las preguntas tendrán el mismo valor y las contestaciones erróneas se penalizarán descontando un tercio del valor de una respuesta correcta. Las respuestas en blanco no penalizan.

El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será 70 minutos.

En esta prueba se valorarán las capacidades de quienes concurren para desempeñar las funciones del puesto objeto de provisión.

Este ejercicio se calificará de 0 a 60 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 30 puntos para superarlo.





El Tribunal fijará la puntuación directa mínima necesaria que se debe alcanzar en esta parte para superar el ejercicio.

En cada ejercicio, la calificación resultará de la transformación de las puntuaciones directas que se deriven de los baremos establecidos por el Tribunal, teniendo en cuenta lo siguiente: las puntuaciones directas mínimas que el Tribunal fije para superar cada parte del ejercicio equivaldrán a las calificaciones mínimas necesarias para superarlas. Las puntuaciones directas máximas obtenibles equivaldrán a las calificaciones máximas del ejercicio.

La calificación global de la fase de oposición vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en las dos partes, siendo necesario un mínimo de 50 puntos para superarla.

### GRUPO PROFESIONAL E2

La fase de oposición constará de un ejercicio que consistirá en la realización por escrito de un cuestionario de 100 preguntas con cuatro respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta. Este ejercicio constará de dos partes:

1. **Primera parte:** incluirá 40 preguntas sobre el temario incluido en la parte común de esta convocatoria.
2. **Segunda parte:** las 60 preguntas restantes versarán sobre el temario específico correspondiente a la especialidad y, en su caso, programa elegido.

Se incluirán 6 preguntas adicionales de reserva (2 correspondientes al temario común y 4 al temario específico) que serán valoradas en el caso de que se anule alguna de las preguntas del bloque correspondiente.

Todas las preguntas tendrán el mismo valor y las contestaciones erróneas se penalizarán descontando un tercio del valor de una respuesta correcta. Las respuestas en blanco no penalizan.

Para la realización de este ejercicio, las personas aspirantes dispondrán de un tiempo de 100 minutos.

El ejercicio se calificará con un máximo de 100 puntos, correspondiendo un máximo de 40 puntos a la primera parte y un máximo de 60 puntos a la segunda, siendo necesario obtener un mínimo de 50 puntos para superarlo.

El Tribunal fijará la puntuación directa mínima necesaria que se debe alcanzar para superar el ejercicio.

En cada ejercicio, la calificación resultará de la transformación de las puntuaciones directas que se deriven de los baremos establecidos por el Tribunal, teniendo en cuenta lo siguiente: las puntuaciones directas mínimas que el Tribunal fije para superar el ejercicio equivaldrán a las calificaciones mínimas necesarias para superarlo. Las puntuaciones directas máximas obtenibles equivaldrán a las calificaciones máximas del ejercicio.

La calificación global de la fase de oposición vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en las dos partes, siendo necesario un mínimo de 50 puntos para superarla.

### GRUPO PROFESIONAL E1

La fase de oposición constará de un ejercicio que consistirá en la realización por escrito de un cuestionario de 60 preguntas, con cuatro respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta. Este ejercicio constará de dos partes:

1. **Primera parte:** incluirá 20 preguntas sobre el temario incluido en la parte común de esta convocatoria.
2. **Segunda parte:** las 40 preguntas restantes versarán sobre el temario de la parte específica correspondiente a la especialidad y, en su caso, programa elegido por la persona aspirante





Todas las preguntas tendrán el mismo valor y las contestaciones erróneas se penalizarán descontando un tercio del valor de una respuesta correcta. Las respuestas en blanco no penalizan.

Se incluirán 6 preguntas adicionales de reserva (2 correspondientes al temario común y 4 al temario específico) que serán valoradas en el caso de que se anule alguna de las preguntas del bloque correspondiente.

Para la realización de este ejercicio, las personas aspirantes dispondrán de un tiempo de 60 minutos.

El ejercicio se calificará con un máximo de 100 puntos, correspondiendo 40 puntos a la primera parte y un máximo de 60 puntos a la segunda, siendo necesario obtener un mínimo de 50 puntos para superarlo.

El Tribunal fijará la puntuación directa mínima necesaria que se debe alcanzar para superar el ejercicio.

En cada ejercicio, la calificación resultará de la transformación de las puntuaciones directas que se deriven de los baremos establecidos por el Tribunal, teniendo en cuenta lo siguiente: las puntuaciones directas mínimas que el Tribunal fije para superar el ejercicio equivaldrán a las calificaciones mínimas necesarias para superarlo. Las puntuaciones directas máximas obtenibles equivaldrán a las calificaciones máximas del ejercicio.

La calificación global de la fase de oposición vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en las dos partes, siendo necesario un mínimo de 50 puntos para superarla.

## 2. CALIFICACIÓN FINAL

La calificación final del proceso vendrá determinada por la suma de las calificaciones obtenidas en la fase de oposición.

**En caso de empate** el orden se establecerá atendiendo a los siguientes criterios:

1. Para las plazas de los grupos profesionales M3 y M2
  - a. mayor puntuación obtenida en el segundo ejercicio;
  - b. mayor puntuación obtenida en la segunda parte del primer ejercicio;
  - c. mayor puntuación obtenida en la primera parte del primer ejercicio;
  - d. mayor número de respuestas correctas obtenidas en la segunda parte del primer ejercicio;
  - e. mayor número de respuestas correctas obtenidas en la primera parte del primer ejercicio;
  - f. menor número de contestaciones erróneas realizadas en la segunda parte del primer ejercicio;
  - g. menor número de contestaciones erróneas realizadas en la primera parte del primer ejercicio

Si aun así siguiera existiendo empate, se dirimirá atendiendo a la letra que para el año 2023 establece el orden de actuación de los aspirantes y que es la letra «W», según lo establecido en la Resolución de 27 de julio de 2023 (Boletín Oficial del Estado del día 29 de julio), de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.

2. Para las plazas del grupo profesional M1:
  - a. mayor puntuación obtenida en la segunda parte del ejercicio único;
  - b. mayor puntuación obtenida en el segundo bloque de la primera parte del ejercicio único;
  - c. mayor puntuación obtenida en el primer bloque de la primera parte del ejercicio único;
  - d. mayor número de respuestas correctas obtenidas en el segundo bloque de la primera parte del ejercicio único;





- e. mayor número de respuestas correctas obtenidas en el primer bloque de la primera parte del ejercicio único;
- f. menor número de contestaciones erróneas realizadas el segundo bloque de la primera parte del ejercicio único;
- g. menor número de contestaciones erróneas realizadas en el primer bloque de la primera parte del ejercicio único.

Si aun así siguiera existiendo empate, se dirimirá atendiendo a la letra que para el año 2023 establece el orden de actuación de los aspirantes y que es la letra «W», según lo establecido en la Resolución de 27 de julio de 2023 (Boletín Oficial del Estado del día 29 de julio), de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.

3. Para las plazas de los grupos profesionales E2 y E1:

- a. mayor puntuación obtenida en la segunda parte del ejercicio;
- b. mayor número de respuestas correctas obtenidas en la segunda parte;
- c. mayor puntuación obtenida en la primera parte del ejercicio;
- d. mayor número de respuestas correctas obtenidas en la primera parte;
- e. menor número de contestaciones erróneas realizadas en la segunda parte;
- f. menor número de contestaciones erróneas realizadas en la primera parte.

Si aun así siguiera existiendo empate, se dirimirá atendiendo a la letra que para el año 2023 establece el orden de actuación de los aspirantes y que es la letra «W», según lo establecido en la Resolución de 27 de julio de 2023 (Boletín Oficial del Estado del día 29 de julio), de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.





## SECCIÓN II – PROMOCIÓN INTERNA

El proceso selectivo constará de dos fases:

Fase de oposición

Fase de concurso

### 1. FASE DE OPOSICIÓN

Con el fin de respetar los principios de publicidad, transparencia, objetividad y seguridad jurídica que deben regir el acceso al empleo público, el Tribunal deberá publicar, con anterioridad a la realización de cada prueba, los criterios de corrección, valoración y superación de esta que no estén expresamente establecidos en las bases de esta convocatoria.

#### GRUPO PROFESIONAL M3

La fase de oposición constará de dos ejercicios eliminatorios. En el caso de que ambos ejercicios se realicen en el mismo día, de acuerdo con lo establecido en la base 5.10 de la presente convocatoria, será necesario superar el primer ejercicio para que se proceda a la valoración del segundo ejercicio.

**Primer ejercicio:** consistirá en la contestación por escrito de un cuestionario de 50 preguntas con 4 respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas correcta, que tratarán sobre contenidos incluidos en el temario correspondiente a la especialidad y, en su caso, programa elegido por la persona aspirante. Se incluirán 3 preguntas adicionales de reserva que serán valoradas en el caso de que se anule alguna de las 50 anteriores.

Todas las preguntas tendrán el mismo valor y las contestaciones erróneas se penalizarán descontando un tercio del valor de una respuesta correcta. Las respuestas en blanco no penalizan.

Para la realización de este ejercicio, las personas aspirantes dispondrán de un tiempo de 50 minutos.

Se calificará con un máximo de 20 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 10 para superarlo.

El Tribunal fijará la puntuación directa mínima necesaria que se debe alcanzar en este ejercicio para que pueda evaluarse el siguiente.

**Segundo ejercicio:** consistirá en la resolución de una prueba práctica planteada por el Tribunal, relacionada con los temas de la parte específica correspondiente a la especialidad y, en su caso, programa elegido por la persona aspirante, que se realizará o bien por escrito o bien en sesión pública ante el tribunal en el caso de que las características de la especialidad así lo requirieran.

El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será de 2 horas.

En el supuesto de que el caso práctico consistiera en la realización de un ejercicio escrito, deberá ser leído posteriormente en sesión pública ante el Tribunal quien podrá dialogar con la persona aspirante sobre extremos relacionados con el ejercicio durante un período máximo de 15 minutos.

En esta prueba se valorarán las capacidades de quienes concurren para desempeñar las funciones del puesto objeto de provisión.

Este ejercicio se calificará de 0 a 40 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 20 puntos para superarlo.

El Tribunal fijará la puntuación directa mínima necesaria que se debe alcanzar para superar el ejercicio.





En cada ejercicio, la calificación resultará de la transformación de las puntuaciones directas que se deriven de los baremos establecidos por el Tribunal, teniendo en cuenta lo siguiente: las puntuaciones directas mínimas que el Tribunal fije para superar cada ejercicio equivaldrán a las calificaciones mínimas necesarias para superarlo. Las puntuaciones directas máximas obtenibles equivaldrán a las calificaciones máximas del ejercicio.

La calificación global de la fase de oposición vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en los dos ejercicios, siendo necesario un mínimo de 30 puntos para superarla.

## **GRUPO PROFESIONAL M2**

La fase de oposición constará de dos ejercicios eliminatorios. En el caso de que ambos ejercicios se realicen en el mismo día, de acuerdo con lo establecido en la base 5.10 de la presente convocatoria, será necesario superar el primer ejercicio para que se proceda a la valoración del segundo ejercicio.

**Primer ejercicio:** consistirá en la contestación por escrito de un cuestionario de 45 preguntas con cuatro respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas correcta, que tratarán sobre contenidos incluidos en el temario correspondiente a la especialidad y, en su caso, programa elegido por la persona aspirante. Se incluirán 3 preguntas adicionales de reserva que serán valoradas en el caso de que se anule alguna de las 45 anteriores.

Todas las preguntas tendrán el mismo valor y las contestaciones erróneas se penalizarán descontando un tercio del valor de una respuesta correcta. Las respuestas en blanco no penalizan.

Para la realización de este ejercicio, las personas aspirantes dispondrán de un tiempo de cuarenta y cinco minutos.

Se calificará con un máximo de 20 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 10 para superarlo.

El Tribunal fijará la puntuación directa mínima necesaria que se debe alcanzar en este ejercicio para que pueda evaluarse el siguiente.

**Segundo ejercicio:** consistirá en la resolución de una prueba práctica planteada por el Tribunal, relacionada con los temas de la parte específica correspondiente a la especialidad y, en su caso, programa elegido por la persona aspirante, que se realizará o bien por escrito o bien en sesión pública ante el tribunal en el caso de que las características de la especialidad así lo requirieran.

El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será de 2 horas.

En esta prueba se valorarán las capacidades de quienes concurren para desempeñar las funciones del puesto objeto de provisión.

Este ejercicio se calificará de 0 a 40 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 20 puntos para superarlo.

El Tribunal fijará la puntuación directa mínima necesaria que se debe alcanzar para superar el ejercicio.

En cada ejercicio, la calificación resultará de la transformación de las puntuaciones directas que se deriven de los baremos establecidos por el Tribunal, teniendo en cuenta lo siguiente: las puntuaciones directas mínimas que el Tribunal fije para superar cada ejercicio equivaldrán a las calificaciones mínimas necesarias para superarlo. Las puntuaciones directas máximas obtenibles equivaldrán a las calificaciones máximas del ejercicio.

La calificación global de la fase de oposición vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en los dos ejercicios, siendo necesario un mínimo de 30 puntos para superarla.





## GRUPO PROFESIONAL M1

La fase de oposición se conformará por un ejercicio único, que constará de las dos partes que a continuación se indican, ambas obligatorias y eliminatorias, y que se realizarán conjuntamente. Será necesario superar la primera parte del ejercicio para que se proceda a la valoración de la segunda parte.

**Primera parte:** consistirá en la contestación por escrito de un cuestionario de 40 preguntas con cuatro respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas correctas. Todas las preguntas versarán sobre los contenidos incluidos en el temario de la parte específica correspondiente a la especialidad y, en su caso, programa elegido por la persona aspirante. Se incluirán 3 preguntas adicionales de reserva que serán valoradas en el caso de que se anule alguna de las 40 preguntas correspondientes.

Todas las preguntas tendrán el mismo valor y las contestaciones erróneas se penalizarán descontando un tercio del valor de una respuesta correcta. Las respuestas en blanco no penalizan.

Para la realización de este ejercicio, las personas aspirantes dispondrán de un tiempo de 40 minutos.

Se calificará con un máximo de 20 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 10 para superar el ejercicio.

El Tribunal fijará la puntuación directa mínima necesaria que se debe alcanzar para que pueda evaluarse la segunda parte.

**Segunda parte:** consistirá en la resolución por escrito de 2 supuestos de carácter práctico relacionados con los temas de la parte específica correspondiente a la especialidad y, en su caso, programa elegido por la persona aspirante. Cada supuesto se desglosará en 10 preguntas y 2 adicionales de reserva que serán valoradas en el caso de que se anule alguna de las 10 preguntas anteriores correspondientes. Cada una de las preguntas contará con cuatro respuestas alternativas, siendo solo una respuesta correcta.

Todas las preguntas tendrán el mismo valor y las contestaciones erróneas se penalizarán descontando un tercio del valor de una respuesta correcta. Las respuestas en blanco no penalizan.

El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será de 70 minutos.

En esta prueba se valorarán las capacidades de quienes concurren para desempeñar las funciones del puesto objeto de provisión.

Este ejercicio se calificará de 0 a 40 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 20 puntos para superarlo.

El Tribunal fijará la puntuación directa mínima necesaria que se debe alcanzar en esta parte para superar el ejercicio.

En cada ejercicio, la calificación resultará de la transformación de las puntuaciones directas que se deriven de los baremos establecidos por el Tribunal, teniendo en cuenta lo siguiente: las puntuaciones directas mínimas que el Tribunal fije para superar cada parte del ejercicio equivaldrán a las calificaciones mínimas necesarias para superarlas. Las puntuaciones directas máximas obtenibles equivaldrán a las calificaciones máximas del ejercicio.

La calificación global de la fase de oposición vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en las dos partes, siendo necesario un mínimo de 30 puntos para superarla.

## GRUPO PROFESIONAL E2

La fase de oposición constará de un ejercicio que consistirá en la realización por escrito de un cuestionario de 60 preguntas que versarán sobre contenidos incluidos en el temario correspondiente a la especialidad y, en su caso, programa elegido, con cuatro respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta. Se incluirán 4 preguntas adicionales de reserva que serán valoradas en el caso de que se anule alguna de las 60 anteriores.





Todas las preguntas tendrán el mismo valor y las contestaciones erróneas se penalizarán descontando un tercio del valor de una respuesta correcta. Las respuestas en blanco no penalizan.

Para la realización de este ejercicio, las personas aspirantes dispondrán de un tiempo de 60 minutos.

Se calificará con un máximo de 60 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 30 para superar el ejercicio.

El Tribunal fijará la puntuación directa mínima necesaria que se debe alcanzar para superar el ejercicio.

En cada ejercicio, la calificación resultará de la transformación de las puntuaciones directas que se deriven de los baremos establecidos por el Tribunal, teniendo en cuenta lo siguiente: las puntuaciones directas mínimas que el Tribunal fije para superar el ejercicio equivaldrán a las calificaciones mínimas necesarias para superarlas. Las puntuaciones directas máximas obtenibles equivaldrán a las calificaciones máximas del ejercicio.

La calificación global de la fase de oposición vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en este ejercicio, siendo necesario un mínimo de 30 puntos para superarla.

## 2. FASE DE CONCURSO

En esta fase, que sólo se aplicará a quienes hayan superado la fase de oposición, se valorarán, hasta un máximo de 40 puntos, los siguientes méritos, que habrán de poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

### 1. Méritos profesionales: La puntuación máxima será de 30 puntos.

Se valorará la experiencia profesional en el ámbito del IV Convenio Colectivo, según los siguientes criterios:

- Por servicios prestados en puestos encuadrados en la misma especialidad que la del puesto por el que se opta: 0,36 puntos por mes completo a jornada completa trabajado. En este caso, también se tendrán en cuenta los servicios prestados como personal laboral temporal en puestos encuadrados en la misma especialidad que la del puesto por el que se opta.
- Por servicios prestados en puestos encuadrados en especialidades de la misma familia profesional que la del puesto por el que se opta: 0,26 puntos por mes completo a jornada completa trabajado. Lo servicios valorados en el apartado anterior no podrán valorarse de nuevo en este apartado.
- Por servicios prestados en puestos encuadrados en especialidades distintas de las previstas en los apartados anteriores: 0,18 puntos por mes completo a jornada completa trabajado.

### 2. Méritos Académicos: La puntuación máxima será de 10 puntos.

Se valorarán:

- Cursos de formación y perfeccionamiento: Puntuación máxima 4,5 puntos.

Se valorarán los cursos de formación impartidos a razón del número de horas conforme al baremo que figura posteriormente y los cursos de formación recibidos en que se acredite debidamente un mínimo de 20 horas, siempre y cuando el contenido de ambos tenga relación directa con el puesto de trabajo por el que se opta, que hayan sido convocados, impartidos u homologados por el Instituto Nacional de Administración Pública, Instituciones Públicas o por Organizaciones Sindicales u otros agentes promotores, dentro del marco de los Acuerdos de Formación Para el Empleo de las Administraciones Públicas, así como los no referidos anteriormente que hayan sido convocados o impartidos directamente por las Administraciones Públicas o por otros centros a los que se les haya encargado su impartición, a razón de:

- Cursos recibidos: 0,01 puntos por hora.
- Cursos impartidos: 0,05 puntos por hora.





Cuando la acreditación de los cursos o diplomas figure en créditos, se realizará la equivalencia de un crédito igual a 10 horas. No se valorarán las jornadas o ponencias que no constituyan cursos de formación.

- b) Para los grupos profesionales M3 y M2, en aquellas especialidades en que así se determine en la convocatoria correspondiente atendiendo a la existencia de normativa específica o por demandarlo la naturaleza de las plazas, previa información en la Comisión Paritaria, se valorarán las publicaciones con una puntuación máxima de 5,5 puntos.

Se valorarán las publicaciones directamente relacionadas con el puesto por el que se opta, que hayan sido publicadas en revistas especializadas en materias relacionadas con la especialidad del puesto al que se opta, a razón de 0,5 puntos por publicación.

En ningún caso, la puntuación máxima obtenida como consecuencia de la valoración de las publicaciones aquí referenciadas y de las titulaciones especificadas en el apartado siguiente, podrá ser superior a los 5,5 puntos.

- c) Titulaciones o cualificaciones profesionales:

Estar en posesión de titulaciones o de cualificaciones profesionales distintas de la aportada como requisito para el acceso a la especialidad de que se trate y pertenecientes a la misma familia profesional o a la misma área de conocimiento en el caso de las titulaciones universitarias.

En aquellas especialidades en las que se permita el acceso mediante titulaciones genéricas, en caso de contar con la titulación específica exigida, ésta se valorará incluso en el caso de ser la titulación aportada como requisito para el acceso a la especialidad de que se trate.

Puntuación máxima: 5,5 puntos.

Todo ello, de acuerdo con el siguiente baremo de puntuación:

- Cualificación profesional completa de formación profesional básica: 0,5 puntos.
- Cualificación profesional completa de formación profesional de grado medio: 1 punto.
- Cualificación profesional completa de formación profesional de grado superior: 1,5 puntos.
- Título de formación profesional básico: 2,5 puntos.
- Título de formación profesional de grado medio: 3,5 puntos.
- Título de formación profesional de grado superior: 4,5 puntos.
- Título de grado universitario: 5 puntos.
- Título de máster: 5,5 puntos.

La forma de acreditación tanto de los méritos profesionales como de los académicos será a través del certificado emitido por la unidad de personal del Departamento u Organismo en el que la persona aspirante esté prestando servicios o haya tenido su último destino, según el modelo que figura como Anexo II de la convocatoria. No se admitirá otra forma de acreditación distinta del modelo señalado, salvo que, debido a las características propias de la especialidad, el órgano que gestiona el proceso selectivo lo indique expresamente.

En el certificado de méritos la persona responsable de su emisión deberá incluir todos los cursos que consten en el Registro Central de Personal, en la base de datos del Ministerio u Organismo o aquellos que en ese momento aporte la persona que solicita el certificado, siempre que cumplan los requisitos para su valoración en la fase de concurso.





Asimismo, se deberá hacer constar en el certificado de méritos las titulaciones o publicaciones que acredite documentalmente la persona que solicita el certificado o que consten en el Registro Central de Personal, de ser el caso.

### 3. CALIFICACIÓN FINAL

La calificación final del proceso vendrá determinada por la suma de las calificaciones obtenidas en la fase de oposición y en la fase de concurso.

En caso de empate el orden se establecerá atendiendo a los siguientes criterios:

1. La mayor puntuación obtenida en la fase de oposición.
2. La mayor puntuación alcanzada en la fase de concurso.
3. La mayor puntuación alcanzada en el mérito servicios prestados en puestos encuadrados en la misma especialidad que la del puesto por el que se opta.

Si aun así persistiera el empate, se desempatará atendiendo al mayor tiempo, computado en días, de servicios efectivos prestados:

- en puestos encuadrados en la misma especialidad que la del puesto por el que se opta.
- en puestos encuadrados en especialidades de la misma familia profesional que los puestos por los que se opta.
- en puestos encuadrados en otras especialidades.

Si aun así siguiera existiendo empate, se dirimirá atendiendo a la letra que para el año 2023 establece el orden de actuación de los aspirantes y que es la letra «W», según lo establecido en la Resolución de 27 de julio de 2023 (Boletín Oficial del Estado del día 29 de julio), de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.





## **ANEXO VI**

### **PARTE COMÚN:**

#### **ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO**

##### **GRUPO PROFESIONAL M3**

Tema 1.- La Constitución Española de 1978: Características. Los principios constitucionales y los valores superiores. Derechos y deberes fundamentales. La protección de los derechos.

Tema 2.- La Jefatura del Estado: La Corona. Funciones constitucionales del Rey. Sucesión y regencia. El referendo.

Tema 3.- Las Cortes Generales. Composición y atribuciones del Congreso de los Diputados y del Senado.

Tema 4.- El Gobierno. Composición, designación, funciones y relaciones con el resto de los poderes del Estado.

Tema 5.- La Administración Pública: principios constitucionales. La Administración General del Estado y su organización periférica. La organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. Distribución competencial. Los conflictos de competencias. La coordinación entre las distintas administraciones públicas.

Tema 6.- La Unión Europea: Antecedentes. Objetivos y naturaleza jurídica. Los Tratados originarios y modificativos. La Constitución Europea.

Tema 7.- Las fuentes del Derecho Comunitario Europeo. Derecho originario. Derecho derivado: Reglamentos, directivas y decisiones. Otras fuentes. Las relaciones entre el Derecho Comunitario y el ordenamiento jurídico de los Estados miembros.

Tema 8.- El Derecho Administrativo. Concepto y fuentes.

Tema 9.- El acto administrativo. El procedimiento Administrativo (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Tema 10.- El contrato administrativo. Concepto, tipos, principios, características y elementos. Adjudicación. Ejecución. (Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014).

Tema 11.- El personal al servicio de las Administraciones Públicas. Régimen jurídico. Derechos y deberes del personal al servicio de la administración Pública.

Tema 12.- Los procesos selectivos en la Administración Pública. Principios Constitucionales. Selección de Personal en la Administración General del Estado. Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Tema 13.- El IV Convenio único para el personal laboral de la Administración General del Estado. Sistema de clasificación. Órganos de seguimiento y aplicación del Convenio: Comisión Negociadora y Comisión Paritaria. Grupos de trabajo y Subcomisiones de la Comisión Paritaria. Organización del trabajo. Provisión de puestos y movilidad. Derechos y obligaciones. Régimen disciplinario.

Tema 14.- El contrato de trabajo en la Administración Pública. Modalidades. Suspensión. Extinción. Sus causas. El despido. Sindicación del personal Laboral. Comités de Empresa y Delegados de Personal.

Tema 15.- El derecho de huelga y su ejercicio. La huelga en los servicios esenciales de la comunidad. Los conflictos colectivos y su solución: Especial referencia a las Administraciones Públicas

Tema 16.- Presupuestos Generales del Estado. Estructura. El ciclo presupuestario: elaboración, ejecución y control.





Tema 17.- Normas sobre seguridad y prevención de riesgos laborales.

Tema 18.- Políticas Sociales Públicas: Política de igualdad de género. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI. Política contra la Violencia de Género. Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Discapacidad y dependencia: Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social y Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención de las personas en situación de dependencia. Plan de Igualdad de género en la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos.

Tema 19.- La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno El Consejo de Transparencia y Buen Gobierno: Funciones. El Portal de Transparencia. Las Unidades de Información y Transparencia (UITs).

Tema 20.- La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Principios informadores de la actividad en el servicio público: transparencia, colaboración, participación y rendición de cuentas.

### **GRUPO PROFESIONAL M2**

Tema 1.- La Constitución Española de 1978: Características. Los principios constitucionales y los valores superiores. Derechos y deberes fundamentales. La protección de los derechos.

Tema 2.- El Gobierno. Composición, designación, funciones y relaciones con el resto de los poderes del Estado.

Tema 3.- La Administración Pública: principios constitucionales. La Administración General del Estado y su organización periférica. La organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. Distribución competencial. Los conflictos de competencias. La coordinación entre las distintas administraciones públicas.

Tema 4.- El Derecho Administrativo. Concepto y fuentes.

Tema 5.- El acto administrativo. El procedimiento administrativo (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Tema 6.- El contrato administrativo. Concepto, tipos, principios, características y elementos. Adjudicación. Ejecución. (Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014).

Tema 7.- El personal al servicio de las Administraciones Públicas. Régimen jurídico. Derechos y deberes del personal al servicio de la Administración Pública.

Tema 8.- Los procesos selectivos en la Administración Pública. Principios Constitucionales. Selección de personal en la Administración General del Estado. Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Tema 9.- El IV Convenio único para el personal laboral de la Administración General del Estado. Sistema de clasificación. Órganos de seguimiento y aplicación del Convenio: Comisión Negociadora y Comisión Paritaria. Grupos de trabajo y Subcomisiones de la Comisión Paritaria. Organización del trabajo. Provisión de puestos y movilidad. Derechos y obligaciones. Régimen disciplinario.

Tema 10.- El contrato de trabajo en la Administración Pública. Modalidades. Suspensión. Extinción. Sus causas. El despido. Sindicación del personal Laboral. Comités de Empresa y Delegados de Personal.

Tema 11.- Presupuestos Generales del Estado. Estructura. El ciclo presupuestario: elaboración, ejecución y control.

Tema 12.- Normas sobre seguridad y prevención de riesgos laborales.





Tema 13.- Políticas Sociales Públicas: Política de igualdad de género. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI. Política contra la Violencia de Género. Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Discapacidad y dependencia: Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social y Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención de las personas en situación de dependencia. Plan de Igualdad de género en la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos.

Tema 14.- La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno El Consejo de Transparencia y Buen Gobierno: Funciones. El Portal de Transparencia. Las Unidades de Información y Transparencia (UITS).

Tema 15.- La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Principios informadores de la actividad en el servicio público: transparencia, colaboración, participación y rendición de cuentas.

### GRUPO PROFESIONAL M1

Tema 1.- La Constitución Española de 1978: Características. Los principios constitucionales y los valores superiores. Derechos y deberes fundamentales. La protección de los derechos.

Tema 2.- La Administración Pública: principios constitucionales. La Administración General del Estado y su organización periférica. La organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. Distribución competencial. Los conflictos de competencias. La coordinación entre las distintas administraciones públicas.

Tema 3.- El Gobierno y la Administración. La Administración Central del Estado. El Consejo de Ministros. El Presidente del Gobierno. Los Ministros. Los Secretarios de Estado. Los Subsecretarios y demás órganos administrativos.

Tema 4.- Régimen jurídico del personal al servicio de las Administraciones Públicas. El personal funcionario y el personal laboral. Derechos y deberes del personal al servicio de la Administración Pública.

Tema 5.- Los procesos selectivos en la Administración Pública. Principios Constitucionales. Selección de personal en la Administración General del Estado. Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Tema 6.- El IV Convenio único para el personal laboral de la Administración General del Estado. Sistema de clasificación. Órganos de seguimiento y aplicación del Convenio: Comisión Negociadora y Comisión Paritaria. Grupos de trabajo y Subcomisiones de la Comisión Paritaria.

Tema 7.- El contrato de trabajo en la Administración Pública. Modalidades. Suspensión. Extinción. Sus causas. El despido. Sindicación del personal Laboral.

Tema 8.- Políticas de igualdad de Género. Plan de Igualdad de género en la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos. Políticas contra la Violencia de género. Discapacidad y Dependencia. Igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI.

### GRUPO PROFESIONAL E2

Tema 1.- La Constitución Española de 1978: Características. Los principios constitucionales y los valores superiores. Derechos y deberes fundamentales. La protección de los derechos.

Tema 2.- El Gobierno y la Administración. La Administración Central del Estado. El Consejo de Ministros. El Presidente del Gobierno. Los Ministros. Los Secretarios de Estado. Los Subsecretarios y demás órganos administrativos.





Tema 3.- Régimen jurídico del personal al servicio de las Administraciones Públicas. El personal funcionario y el personal laboral. Derechos y deberes del personal al servicio de la Administración Pública.

Tema 4.- El contrato de trabajo en la Administración Pública. Modalidades. Suspensión. Extinción. Sus causas. El despido. Sindicación del personal Laboral.

Tema 5.- Políticas de igualdad de Género. Plan de Igualdad de género en la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos. Políticas contra la Violencia de género. Discapacidad y Dependencia. Igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI.

### **GRUPO PROFESIONAL E1**

Tema 1.- La Constitución Española de 1978: Características. Los principios constitucionales y los valores superiores. Derechos y deberes fundamentales. La protección de los derechos.

Tema 2.- El Gobierno y la Administración. La Administración Central del Estado. Organización y funcionamiento de la Administración General del Estado.

Tema 3.- Régimen jurídico del personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas. Derechos y deberes del personal laboral al servicio de la Administración Pública. El contrato de trabajo en la Administración Pública. Modalidades. Suspensión. Extinción. Sus causas. El despido.

Tema 4.- Políticas de igualdad de Género. Plan de Igualdad de género en la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos. Políticas contra la Violencia de género. Discapacidad y Dependencia. Igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI.





## ANEXO VII

### ESPECIALIDADES CONVOCADAS

#### 1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M3		MEDICINA	

#### 2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
Licenciatura o Grado en Medicina acompañado de Máster Oficial	

#### 3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

#### 4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

Tema 1.- Alergia. Reacciones alérgicas. Urticarias. Angiodema.

Tema 2.- Infección e inmunidad. Inmunodeficiencias.

Tema 3.- Insuficiencia respiratoria aguda.

Tema 4.- EPOC reagudizado.

Tema 5.- Neumonías. Asma bronquial.

Tema 6.- Insuficiencia cardiaca. Edema agudo de pulmón.

Tema 7.- Cardiopatía Isquémica. Angor.

Tema 8.- Infarto Agudo de miocardio.

Tema 9.- Hipertensión arterial.

Tema 10.- Arritmias hiperactivas. Arritmias hipoactivas.

Tema 11.- Accidentes cerebrovasculares agudos.

Tema 12.- Epilepsia.





- Tema 13.- Comas. Diagnostico. Diferencias. Tratamiento.
- Tema 14.- Traumatismo craneoencefálico.
- Tema 15.- Diabetes.
- Tema 16.- Coma hiperosmolar.
- Tema 17.- Cetoacidosis diabética.
- Tema 18.- Hipoglucemia.
- Tema 19.- Alteraciones del metabolismo ácido base.
- Tema 20.- Alteraciones del metabolismo hidroelectrolítico.
- Tema 21.- Shock.
- Tema 22.- Isquemia arterial aguda.
- Tema 23.- Enfermedad tromboembólica venosa.
- Tema 24.- Tromboembolismo pulmonar.
- Tema 25.- Cólico hepático.
- Tema 26.- Colelitiasis. Colecistitis.
- Tema 27.- Cirrosis hepática. Encefalopatía hepática. Descompensación hidrópica.
- Tema 28.- Pancreatitis aguda.
- Tema 29.- Hemorragia digestiva.
- Tema 30.- Gastroenteritis aguda.
- Tema 31.- Abdomen Agudo.
- Tema 32.- Insuficiencia renal aguda.
- Tema 33.- Litiasis renoureteral.
- Tema 34.- Infecciones del tracto urinario. Pielonefritis.
- Tema 35.- Síndrome anémico.
- Tema 36.- Trastornos de la coagulación.
- Tema 37.- Manejo de los corticoides.
- Tema 38.- Intoxicaciones agudas.
- Tema 39.- Drogodependencias.
- Tema 40.- Intoxicación etílica aguda. Alcoholismo.
- Tema 41.- Trastornos de ansiedad. Depresión
- Tema 42.- Traumatismo torácico. Traumatismo abdominal.
- Tema 43.- Politraumatizado.
- Tema 44.- Fracturas y luxaciones en general.
- Tema 45.- Síndromes psiquiátricos agudos.





### 1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M3		PSICOLOGÍA	

### 2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
Licenciatura o Grado en Psicología acompañado de Máster Oficial	

### 3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

### 4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

Tema 1.- La psicología científica. Concepto de psicología: ciencia natural y/o social, pluralidad y diversidad del objeto. Constitución de la psicología científica. Principales perspectivas: biología dinámica, conductual y cognitiva. Métodos científicos: formas de recoger información sobre el comportamiento y la actividad humana: Observación natural. Método correlacional. Método experimental. Estudio de casos. Métodos de investigación.

Tema 2.- Origen y evolución de la mente. Evolución y sus leyes. Sistema nervioso: neurona y estructuras cerebrales. Dominación hemisférica. Cerebro, conducta y cognición. Papel del sistema endocrino en la actividad humana.

Tema 3.- Aprendizaje conductual: condicionamiento clásico. Formas elementales del aprendizaje-habitación y sensibilización. Aprendizaje asociativo clásico. Pavlov y la respuesta condicionada. Procesos básicos del condicionamiento clásico. Parámetro de condicionamiento clásico. Aplicaciones del condicionamiento clásico.

Tema 4.- Aprendizaje conductual-condicionamiento operante. Thordike y la ley del efecto. Análisis experimental de la conducta. Skíner y el condicionamiento operante. Programas de refuerzo. Tipos de condicionamiento operante. Aplicaciones de condicionamiento operante.

Tema 5.- Aprendizaje social. Bandura y aprendizaje modelado. Teorías de la imitación. Función vicaria. Procesos de la imitación. Aprendizaje de la agresión y otras conductas desviadas. Indefensión aprendida.





Tema 6.- Conciencia y sus estados. Noción y funciones de la conciencia. Procesamiento consciente e inconsciente. Estados alternativos de la conciencia. Sueño. Hipnosis. Drogas.

Tema 7.- Cognición. Mente y procesos mentales. Sistema cognitivo, estructuras, procesos y funciones. Adquisición del conocimiento, tipos y modos.

Tema 8.- Sensación. Problema psicofísico. Cantidad sensorial/Weber. Fechner. Stevens. Detección y decisión. Los sentidos. Integración sensorial.

Tema 9.- Percepción y atención. Problema de la percepción. Organización perceptual - forma, profundidad, movimiento. Reconocimiento de patrones. Factores innatos y aprendidos de la percepción. Percepción social y realidad. Percepción selectiva y subliminal. Sujeto humano: un sistema limitado de procesamiento. Determinantes de la selección atencional. Teorías de limitación estructural. Teorías de limitación de recursos. Modos de proceso. Alerta y atención sostenida. Trastornos de la percepción y de la atención.

Tema 10.- Memoria. Adquisición, almacenamiento y recuperación. Recuerdo y reconocimiento. Enfoques en el estudio de la memoria estructural, procesual. Clases de memoria: sensorial, corto plazo, episódica, semántica, procedimental. Representación del conocimiento. Estrategias de memoria. Olvido: explicaciones teóricas y prácticas. Trastornos de la memoria.

Tema 11.- Pensamiento y lenguaje. ¿Qué son los conceptos? Teoría de la adquisición de conceptos. Categorías. Clases de razonamiento: inductivo -deductivo. Solución de problemas. Pensamiento creativo. Pensamiento y lenguaje. Noción del lenguaje. Propiedades del lenguaje. Estructura del lenguaje humano. Organización y uso del lenguaje. Lenguaje no humano. Adquisición y desarrollo del lenguaje. Trastornos del lenguaje. Trastornos del pensamiento.

Tema 12.- Motivación. Motivación del "por qué" de la conducta. Enfoques sobre la motivación: biológico, cognitivo, psicodinámico, humanístico, existenciales. Motivaciones primarias: hambre, sed, sexualidad, agresión. Motivaciones secundarias. Motivación al logro. Los motivos sociales. Motivación, frustración y conflicto.

Tema 13.- Emoción y afectos. Componentes básicos de la emoción: biológicos, cognitivos y conductuales. Teorías de la emoción. Primeras teorías (James-Lange, Cannon-Sard,...). Teorías cognitivas (Leventhal, Scherer. Schacter, Lazarus). Otros enfoques (Mandler, Izard. Ekman. Averill). Trastornos de la afectividad.

Tema 14.- Estrés. Reacción al estrés: síndrome e adaptación general. Dimensiones, orígenes y cuantificación del estrés. Consecuencia del estrés. Prevención.

Tema 15.- Inteligencia. Noción de inteligencia. Enfoques. Psicométrico y cognitivo. Medición de la inteligencia. Polémica herencia vs medio. Inteligencia y creatividad. Trastornos intelectuales.

Tema 16.- Desarrollo. (Evolución e involución). Desarrollo, maduración y crecimiento. Algunas características del proceso evolutivo. Estudios longitudinales y transversales. Desarrollo biológico, físico, emocional, motriz, sensorial. Desarrollo cognitivo. Desarrollo socio-moral. Edad adulta. Tercera edad (envejecimiento normal y envejecimiento patológico).





Tema 17.- Personalidad. Concepto de personalidad. Teorías de la personalidad. Biología y personalidad. Evaluación de la personalidad.

Tema 18.- Introducción al estudio de los pequeños grupos. Introducción. Definición de grupo. Tipos de grupo. Estructura del grupo. Desarrollo del grupo. El grupo familiar.

Tema 19.- Psicometría. Conceptos. Aplicaciones.

Tema 20.- Tests psicológicos. Teoría clásica. Otros modelos.

Tema 21.- Características de los tests psicológicos. Fiabilidad. Validez.

Tema 22.- Trastornos mentales. Concepto. Clasificación. Factores de riesgo. Aproximaciones Psicoterapéuticas.

Tema 23.- Psicopatología de la percepción.

Tema 24.- Trastornos de la comunicación

Tema 25.- Trastornos neurocognitivos. Etiología, epidemiología, clasificación y criterios diagnósticos.

Tema 26.- Trastornos disruptivos, del control de impulsos y de la conducta. Etiología, epidemiología, clasificación y trastornos diagnósticos.

Tema 27.- Trastornos de evitación/restricción de la ingestión de alimentos. Etiología, epidemiología, clasificación y criterios diagnósticos.

Tema 28.- Disfunciones sexuales. Síntomas, diagnóstico y tratamiento.

Tema 29.- Trastornos de la personalidad obsesivo- compulsiva. Etiología, epidemiología, clasificación y criterios diagnósticos.

Tema 30.- Teorías generales de ansiedad.

Tema 31.- Trastornos relacionados con traumas y factores de estrés. Etiología, epidemiología, clasificación y criterios diagnósticos.

Tema 32.- Trastornos de ansiedad. Etiología, epidemiología, clasificación y criterios diagnósticos.

Tema 33.- Trastornos depresivos. Etiología, epidemiología, clasificación y criterios diagnósticos.

Tema 34.- Trastornos del sueño-vigilia. Etiología, epidemiología, clasificación y criterios diagnósticos.

Tema 35.- Trastornos disociativos. Etiología, epidemiología, clasificación y criterios diagnósticos.

Tema 36.- Trastornos de síntomas somáticos y trastornos relacionados. Trastorno facticio. Etiología, epidemiología, clasificación y criterios diagnósticos.

Tema 37.- Trastorno bipolar y trastornos relacionados. Etiología, epidemiología, clasificación y criterios diagnósticos.





Tema 38.- Espectro de la esquizofrenia y otros trastornos psicóticos. Etiología, epidemiología, clasificación y criterios diagnósticos.

Tema 39.- Trastornos relacionados con sustancias y adictivos. Etiología, epidemiología, clasificación y criterios diagnósticos.

Tema 40.- Trastornos del neurodesarrollo. Etiología, epidemiología, clasificación y criterios diagnósticos.

Tema 41.- Otros trastornos mentales debidos a enfermedad médica. Etiología, epidemiología, clasificación y criterios diagnósticos.

Tema 42.- Trastornos motores inducidos por medicamentos y otros efectos adversos de los medicamentos. Etiología, epidemiología, clasificación y criterios diagnósticos.

Tema 43.- Estilos de vida y comportamientos relacionados con la salud y la enfermedad

Tema 44.- Aspectos psicológicos relacionados con el afrontamiento de las enfermedades terminales.

Tema 45.- Técnicas de modificación de conducta basadas en el condicionamiento. Técnicas cognitivas y de autocontrol.





### 1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M3		BIOQUÍMICA	

### 2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
Licenciatura o Grado en Bioquímica acompañado de Máster Oficial.	

### 3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

### 4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

Tema 1. Las moléculas de los seres vivos. Biomoléculas inorgánicas y orgánicas. Características y funciones. Producto iónico. Ácidos y bases. Concepto de pH. Disoluciones tampón. Macromoléculas.

Tema 2. Estructura de proteínas: Propiedades de aminoácidos y péptidos. Niveles estructurales, enlaces y fuerzas que estabilizan la estructura proteica.

Tema 3. Relaciones estructura-función en proteínas. Proteínas transportadoras y almacenadoras. Cooperatividad. Alosterismo. Inmunoglobulinas.

Tema 4. Enzimología (I). Enzimas. Características generales. Coenzimas. Catálisis enzimática: energía de activación, estado de transición, especificidad, centro activo. Factores que afectan a la eficiencia catalítica. Regulación enzimática y tipos: regulación por sustrato, por producto, regulación alostérica y regulación por modificación covalente. Isoenzimas.

Tema 5. Enzimología (II). Cinética enzimática: Reacciones monosustrato. Cinética hiperbólica: ecuación de Michaelis-Menten. Representaciones gráficas: Km, Vmax y constante catalítica. Otras cinéticas. Inhibición enzimática.

Tema 6. Estructura y tipos de ácidos nucleicos. Nucleósidos. Nucleótidos. Estructura, tipos y propiedades de DNA y RNA.

Tema 7. Replicación del DNA. Transcripción. Traducción del mensaje genético: biosíntesis de proteínas.





Tema 8. Introducción al metabolismo. Bases termodinámicas de las reacciones bioquímicas. Compuestos de elevada energía de hidrólisis. Metabolismo de hidratos de carbono. Glicolisis. Destinos metabólicos del piruvato.

Tema 9. Bioenergética. Función energía libre (G). Acoplamiento de reacciones. El sistema ATP/ADP/AMP. Poder reductor: NADH, FADH<sub>2</sub> y NADPH.

Tema 10. Ciclo de los ácidos tricarboxílicos. Transporte electrónico mitocondrial. Fosforilación oxidativa. Ciclo del glicoxilato.

Tema 11. Glicolisis. Generalidades. Balance de la glicolisis. Utilización anaerobia del piruvato. Regulación de la glicolisis.

Tema 12. Gluconeogénesis. Metabolismo del glucógeno Otras rutas del metabolismo de hidratos de carbono. Ciclo de las pentosas fosfato.

Tema 13. Metabolismo de lípidos. Lipoproteínas. Oxidación de ácidos grasos. Cetogénesis. Biosíntesis de ácidos grasos. Metabolismo del colesterol.

Tema 14. Metabolismo de compuestos nitrogenados. Metabolismo de aminoácidos. Destino del nitrógeno amínico. Papel precursor de los aminoácidos. Metabolismo de nucleótidos de purina y de pirimidina. Integración del metabolismo.

Tema 15. Fotosíntesis. Fase luminosa y oscura. Ciclo de Calvin.

Tema 16. Organización celular procariota y eucariota. Evolución celular.

Tema 17. Estructura de las membranas celulares. Bicapa lipídica. Proteínas de membrana. Asimetría y fluidez de las membranas. Dominios de la membrana plasmática. Transporte a través de las membranas. Difusión pasiva. Difusión facilitada. Transporte activo. Canales iónicos. Potencial de membranas.

Tema 18. Respuesta a una señal química. Mensajeros intracelulares. AMP cíclico y GMP cíclico: estructura y regulación de las adenilil ciclasas y guanilil ciclasas. Fosfodiesterasas de nucleótidos cíclicos.

Tema 19. Mensajeros de origen lipídico: fosfolipasas. Estructura y regulación de fosfolipasas C de fosfatidilinositol-4,5-bisfosfato. El ion calcio como mensajero intracelular: estructura y regulación de receptores de IP<sub>3</sub> y rianodina. Mecanismos de acción del calcio: calmodulina.

Tema 20. Fosforilación y desfosforilación de proteínas. Proteína quinasas. Estructura y regulación de proteína quinasas dependientes de mensajeros intracelulares. Fosfoproteína.

Tema 21. Características generales de la replicación del DNA. El DNA como molde. Replicación semiconservativa y bidireccional. Replicón. Fragmentos de Okazaki.

Tema 22. Proteínas que participan en la replicación del DNA. DNA polimerasas: holoenzima DNA polimerasa III y DNA polimerasa I. Proteínas implicadas en la separación de las cadenas de DNA: DNA helicasas y proteínas de unión a DNA monocatenario. DNA topoisomerasas. DNA ligasas.





Tema 23. Mecanismo del proceso de la replicación. Origen. Mecanismos de iniciación. Replicación de los fagos M13, G4 y X174. Primasa y primosoma. Replicación de E. Coli. Replisoma. Modelos de replicación por círculo rodador. Replicación en adenovirus. Terminación de la replicación.

Tema 24. Transcripción en eucariontes. Tipos de RNA polimerasas. Expresión de genes de clase I, II y III: maquinaria de transcripción, promotores y factores de transcripción. Regulación.

Tema 25. Procesamiento de pre-tRNA, de pre-rRNA y de precursores de mRNA de eucariontes. Papel de los RNA en la regulación génica.

Tema 26. Traducción: etapas, factores y mecanismo. Modificaciones co- y post-traduccionales y transporte de proteínas a orgánulos subcelulares.

Tema 27. ADN mitocondrial. Estructura química y propiedades. Regiones HV1, HV2 y HV3. Poliplasmia. Singularidades de su estudio en las ciencias forenses.

Tema 28. Cromosoma X e Y. Aportación de su estudio a las ciencias forenses.

Tema 29. Genética de poblaciones (I). El equilibrio de Hardy-Weinberg y los sistemas de apareamiento. Procesos que cambian las frecuencias alélicas: selección natural, mutación, migración y deriva genética. Endogamia.

Tema 30. Genética de poblaciones (II). Determinación de frecuencias alélicas y genotípicas. Frecuencia alélica mínima. Heterocigosidad (H), heterocigosidad esperada (HE), índice de contenido polimórfico (PIC) y poder de discriminación (PD).

Tema 31. Polimorfismos genéticos de longitud y de secuencia. Aplicaciones al uso forense. Marcadores clásicos usados en Genética Forense: grupos sanguíneos, proteínas plasmáticas y eritrocitarias. STR's autosómicos y en cromosomas sexuales, miniSTR's, InDel y SNP: aplicaciones y usos en el laboratorio forense.

Tema 32. Técnicas de extracción. Orgánica e inorgánica. Purificación del ADN. Utilidad y aplicación a las muestras forenses.

Tema 33. Técnicas de cuantificación por métodos clásicos y PCR a tiempo real. Utilidad y aplicación a las muestras forenses.

Tema 34. Amplificación del ADN: PCR. Primers. Inhibidores de la PCR. Sistemas monolocus y multilocus. Utilidad y aplicación a las muestras forenses.

Tema 35. Secuenciación y detección. Método de Sanger. Secuenciación de Maxam-Gilbert. Electroforesis capilar y en gel. Pirosecuenciación. Electroforesis en gel de agarosa y poliacrilamida. Electroforesis capilar. Secuenciación masiva (NGS).

Tema 36. Concepto de perfil genético: diplotipo, haplotipo y mitotipo. Haplogrupos del cromosoma X, Y y mitocondrial. Marcadores de ancestría (AIM's). Concepto de mezcla de perfiles genéticos. Criterios mínimos recomendados para la aceptación y evaluación de perfiles mezclas.

Tema 37. Técnicas moleculares para la determinación de ADN no humano en biología forense. Tipos, utilidad y aplicación en muestras forenses.





Tema 38. Análisis estadísticos de los resultados de ADN. Razón de verosimilitud (LR). Índices de parentesco.

Tema 39. Organizaciones Internacionales de Genética Forense y grupos de trabajo. ENFSI, ISFG, GITAD, GHEP y NIST.

Tema 40. Estandarización en Genética Forense. Controles de Calidad. Acreditación de los Laboratorios de Ensayo. Estrategias utilizadas para controlar y detectar la contaminación en los laboratorios de genética forense.

Tema 41. Legislación (I).- LO 10/2007, de 8 de octubre, reguladora de la base de datos policial sobre identificadores obtenidos a partir de ADN. Real Decreto 1977/2008, de 28 de noviembre, por el que se regula la composición y funciones de la Comisión Nacional para el uso forense del ADN.

Tema 42. Legislación (II).- Ley Orgánica 7/2021, de 26 de mayo, de Protección de Datos Personales tratados para fines de prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de infracciones penales y de ejecución de sanciones penales (LOPDPOL), mediante la que se transpone al ordenamiento jurídico nacional la Directiva (UE) 2016/680 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativa a la Protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales por parte de las autoridades competentes para fines de prevención, investigación, detección o enjuiciamiento de infracciones penales, y a la libre circulación de dichos datos y por la que se deroga la Decisión Marco 2008/977/JAI del Consejo (DUE680).

Tema 43. Bases de Datos de interés criminal y de interés social. CODIS. Criterios legislativos. Bases de datos de ADN mitocondrial y de cromosoma Y. Otras herramientas: Phylotree, HaploGrep y EMMA.

Tema 44. Tipos de indicios biológicos forenses: indubitadas y dubitadas. La cadena de custodia: recogida, conservación y transporte. Recomendaciones para la recogida y envío de muestras con fines de Identificación Genética y con fines de identificación genética en grandes catástrofes del GHEP-ISFG.

Tema 45. Estudios preliminares y certeza para la determinación de los restos biológicos: sangre, semen y saliva. Uso de la microscopía óptica en el laboratorio de genética forense.





### 1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M3		BIOLOGÍA	

### 2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
Licenciatura o Grado en Biología acompañado de Máster Oficial	

### 3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

### 4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

Tema 1. Estructura y composición de la célula procariótica.

Tema 2. Células eucarióticas. La célula animal y vegetal.

Tema 3. El ciclo celular y la división celular. Mitosis y meiosis.

Tema 4. Niveles de organización de los seres vivos. La diferenciación celular. Tejidos animales y vegetales.

Tema 5. Los ácidos nucleicos. Replicación y transcripción.

Tema 6. Mecanismos generales de la regulación de la expresión génica.

Tema 7. Características fisicoquímicas y estructurales de las proteínas. Métodos de estudio.

Tema 8. Estructura y mecanismos de las Enzimas. Cofactores y Coenzimas. Función biológica y control de la actividad.

Tema 9. Manejo y Control de Instalaciones Radiactivas. Principios de Radioprotección. Radioactividad. Tipos de emisión. Utilización y aplicaciones de los radioisótopos en experimentación biológica.

Tema 10. Técnicas de cultivo de microorganismos. Medios y métodos de selección, crecimiento y mantenimiento.





- Tema 11. Técnicas de manejo, detección y valoración de la actividad biológica de virus.
- Tema 12. Técnicas de cultivo de células animales. Medios y métodos de selección, crecimiento y mantenimiento.
- Tema 13. Uso de animales modelo en experimentación. Técnicas de mantenimiento y gestión de animalarios.
- Tema 14. Conservación de muestras biológicas. Refrigeración, liofilización, congelación, y desecación de muestras.
- Tema 15. Técnicas de observación microscópica. Microscopía visible, ultravioleta, electrónica y confocal.
- Tema 16. Técnicas de centrifugación analítica y preparativa.
- Tema 17. Técnicas espectroscópicas de análisis de muestras biológicas. Ultravioleta, infrarrojo, fluorescencia, RMN y otras.
- Tema 18. Cromatografía líquida de alta eficacia. Fundamento, preparación de muestras y aplicaciones.
- Tema 19. Cromatografía de gases. Fundamento, preparación de muestras y aplicaciones.
- Tema 20. Purificación de proteínas. Estrategias generales. Seguimiento de la purificación y cuantificación.
- Tema 21. Concepto de Proteoma. Genómica funcional y proteómica.
- Tema 22. Técnicas de separación de proteínas: cromatografía líquida y electroforesis mono y bidimensional. Detección de proteínas en geles.
- Tema 23. Técnicas inmunológicas. Utilización de anticuerpos en experimentación biológica.
- Tema 24. Preparación y purificación de anticuerpos monoclonales o policlonales.
- Tema 25. Caracterización de proteínas mediante el uso de anticuerpos: inmunoprecipitación, "western blot".
- Tema 26. Técnicas cuantitativas basadas en el uso de anticuerpos: RIA y ELISA.
- Tema 27. Técnicas de extracción y purificación de ADN.
- Tema 28. Técnicas de cuantificación de ADN por métodos clásicos. Técnicas de cuantificación de ADN por PCR a tiempo real.
- Tema 29. Técnicas de PCR y sus distintos usos.
- Tema 30. Métodos de estudio de ADN fósil, criterios de seguridad y autenticación. Muestras no invasivas.





Tema 31. Técnicas electroforéticas. Fundamentos. Aplicaciones de la electroforesis de ácidos nucleicos y proteínas.

Tema 32. Técnicas de transferencia e hibridación de ácidos nucleicos y proteínas. Sondas: tipos, métodos de obtención y marcaje.

Tema 33. Métodos de secuenciación.

Tema 34. Secuenciadores automáticos.

Tema 35. Secuenciación masiva: Aplicación al estudio del transcriptoma y a la secuenciación de genomas completos.

Tema 36. Técnicas de análisis de SNPs.

Tema 37. Construcción de genotecas: genómicas, de cDNA, productos de PCR. Búsqueda, identificación y selección de clones recombinantes en una genoteca.

Tema 38. Microarrays de expresión: Fundamentos, ventajas respecto a los sistemas tradicionales de estudio de expresión génica y comparación entre las distintas plataformas.

Tema 39. La genética mendeliana. La teoría cromosómica de la herencia. Las mutaciones.

Tema 40. Genética de poblaciones: ley de Hardy-Weimberg y determinación de frecuencias alélicas.

Tema 41. La genética molecular. La ingeniería genética y sus aplicaciones. Su dimensión ética.

Tema 42. La naturaleza de la evolución. Mecanismos y pruebas. Principales teorías.

Tema 43. Aplicaciones de la bioinformática: bases de datos utilizadas en Biología Molecular. Manejo de programas de análisis de secuencias nucleotídicas y aminoacídicas.

Tema 44. Reconstrucción filogenético.

Tema 45. Análisis estadístico de resultados. Errores, análisis de correlación y varianza.





### 1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M3		CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN	

### 2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
Licenciatura o Grado en Ciencias de la Información acompañado de Máster Oficial	

### 3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

### 4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

Tema 1.- Información y derechos humanos. Derecho al honor, a la intimidad, y a la propia imagen. Regulación, principios y límites. Jurisprudencia del Tribunal Constitucional. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Tema 2.- Derecho de la información. Implicaciones jurídicas del hecho informativo. Derechos de réplica y rectificación. El derecho a la información: regulación en España y en la Unión Europea. Doctrina constitucional. Regulación legal en materia de transparencia.

Tema 3.- La deontología informativa. La verdad y la neutralidad en la información. Conceptos de objetividad. La veracidad informativa y sus quiebras. Códigos deontológicos. El secreto profesional. Cláusula de conciencia.

Tema 4.- Teoría de la comunicación y teoría de la información. Elementos, procesos y estructuras. Sociología de la información.

Tema 5.- Estructura de la comunicación en España. Marco general y características. Las empresas informativas. Los grupos de comunicación en España. Grupos Multimedia.

Tema 6.- El sector de la prensa escrita. Prensa diaria, prensa no diaria y prensa gratuita en el mundo y en España. Características. Difusión. Perspectivas. Evolución y realidad actual. Prensa impresa versus prensa digital. Las publicaciones especializadas.





Tema 7.- El sector radiofónico: Marco general y características. Mercado y evolución de la radio en el mundo y en España. Cuotas del mercado radiofónico: audiencia, publicidad, formatos. Estructura y agentes del sector. Nuevos modelos y soportes en radio.

Tema 8.- El sector televisivo. Marco general y características. Mercado y evolución de la televisión en el mundo y en España. Cuotas del mercado televisivo: audiencia, publicidad, formatos. Estructura y agentes del sector. Nuevos modelos y soportes televisivos.

Tema 9.- Las agencias informativas. Agencias españolas: Características y ámbitos de actuación. Agencias internacionales: Características y ámbitos de actuación. Principales agentes en el sector de las agencias informativas.

Tema 10.- El control de la difusión y de las audiencias de la comunicación en España. Entidades, parámetros y estudios para conocer la aceptación de los diferentes medios.

Tema 11.- Publicidad. Derecho de la Publicidad. Persuasión publicitaria. Creación del mensaje y elementos creativos. Algunas tendencias en la publicidad.

Tema 12.- La industria publicitaria. Estructura publicitaria y sus principales actores. El mercado publicitario español: cuotas, inversión, anunciantes. Investigación de mercados. Planificación de campañas. La contratación publicitaria.

Tema 13.- La publicidad institucional. Regulación legal. La Comisión de Publicidad y Comunicación Institucional. Actividad publicitaria de las instituciones y empresas públicas en España. Objetivos y medios utilizados. Aspectos económicos.

Tema 14.- La opinión pública. Definición, formación y métodos de evaluación. Características, utilización y marco legal de los sondeos. El fenómeno de la post-verdad y las fake news.

Tema 15.- Comunicación institucional y comunicación política. Sistema político, medios de comunicación y acción política.

Tema 16.- La Sociedad de la Información (I). Internet como soporte de los medios de comunicación. Del papel a la multiplataforma. Medios digitales.

Tema 17.- La Sociedad de la Información (II). El multisoporte como concepto: texto, audio y vídeo como puntos de vista de un mismo hecho.

Tema 18.- La Sociedad de la Información (y III). Streaming. Redes Sociales. Comunicación online permanente.

Tema 19.- Redacción periodística. Teoría y análisis del mensaje periodístico. Concepto. Análisis de los mensajes.

Tema 20.- Géneros de periodismo escrito. Información, crónica, reportaje, entrevista, etc.

Tema 21.- El lenguaje audiovisual. El lenguaje audiovisual en televisión: Elementos y características. El lenguaje radiofónico: Elementos y características.

Tema 22.- El guion. El guion en radio. El guion en televisión. La escaleta en radio y televisión.





Tema 23.- La información en televisión. Características especiales de la información televisiva. Géneros informativos en televisión.

Tema 24.- La información en radio. Rasgos diferenciales de la información radiofónica. Géneros informativos en radio.

Tema 25.- La documentación informativa. Concepto. El papel de la documentación informativa en la sociedad de la información. Funciones y organización de un centro de documentación. Análisis y lenguajes documentales. Tecnología y nuevos soportes en información y documentación.

Tema 26.- Los medios técnicos al servicio de la información (I) Tecnología aplicada a la elaboración y emisión de programas informativos en radio, televisión e internet. Redacciones informatizadas.

Tema 27.- Los medios técnicos al servicio de la información (II). La Red. Sistemas y medios de trabajo para la digitalización de la producción informativa.

Tema 28.- Los medios técnicos al servicio de la información (III). Satélites. Unidades móviles. Enlaces. Otros medios técnicos.

Tema 29.- La programación de espacios informativos en radio (I). Boletines y avances informativos. Informativos diarios.

Tema 30.- La programación de espacios informativos en radio (II). Programas de actualidad política y especiales informativos. Las transmisiones. La información deportiva y cultural. Otros formatos de información especializada.

Tema 31.- La programación de espacios informativos en televisión (I). Boletines y avances informativos. Informativos diarios.

Tema 32.- La programación de espacios informativos en televisión (II). Programas de actualidad política y especiales informativos. Las transmisiones. La información deportiva y cultural. Otros formatos de información especializada.

Tema 33.- Información nacional en sus diversos ámbitos: Política, Economía, Deportes, Sociedad, Cultura, Sucesos, etc. Hechos. Acontecimientos. Protagonistas. Escenarios. Instituciones. Representantes y cargos institucionales.

Tema 34.- Información internacional en sus diversos ámbitos: Política, Economía, Deportes, Sociedad, Cultura, Sucesos, etc. Hechos. Acontecimientos. Protagonistas. Escenarios. Instituciones. Representantes y cargos institucionales.

Tema 35.- Información autonómica en sus diversos ámbitos: Política, Economía, Deportes, Sociedad, Cultura, Sucesos, etc. Hechos. Acontecimientos. Protagonistas. Escenarios. Instituciones. Representantes y cargos institucionales.

Tema 36.- Gabinetes de Comunicación. Definición, organigrama y dependencias funcionales. La Dirección de comunicación. Comunicación interna y externa. Herramientas.





Tema 37.- Gabinetes de comunicación de las instituciones públicas. Objetivos y funciones. Medios utilizados. Gabinetes y oficinas de comunicación de la Administración General del Estado en España y en el exterior.

Tema 38.- Empresas de imagen y asesoría en materia de comunicación. Servicios que prestan. Implantación en España. Imagen e identidad institucional.

Tema 39.- Herramientas de la comunicación corporativa (I). Técnicas y métodos. Publicaciones. Agenda de la Comunicación. Páginas web y redes sociales. Referencia a las páginas web y redes sociales de la Administración pública.

Tema 40.- Herramientas de comunicación corporativa (II). Programas de relaciones con los medios. Programa de relaciones con la comunidad.

Tema 41.- La organización de la redacción. Recursos humanos propios. Recursos humanos ajenos. Organización y secciones.

Tema 42.- El seguimiento de la información (I). Concepto y métodos. Recuperación y análisis de la información.

Tema 43.- El seguimiento de la información (II). Criterios para el tratamiento de la información en las Instituciones del Estado.

Tema 44.- El seguimiento de la información (III). Uso de nuevas tecnologías de la información. Sistemas de alerta.

Tema 45.- Comunicación institucional en situaciones de crisis. Planificación de la comunicación de crisis. Mensajes, portavoz y público. Herramientas.





### 1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M3		CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	

### 2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
Licenciatura o Grado en Ciencias de la Educación acompañado de Máster Oficial.	

### 3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

### 4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

Tema 1. La Ciencia. Método científico. Conceptos y orientaciones.

Tema 2. Historia de la Ciencia I. Los orígenes de la Ciencia hasta el Renacimiento.

Tema 3. Historia de la Ciencia II. de la Revolución Científica del Siglo XVI a la Ciencia moderna.

Tema 4. Mujeres y ciencia. Las mujeres en la historia de la ciencia. Situación actual. La comisión mujeres y ciencia y la comisión de igualdad.

Tema 5. Los Sistemas nacionales de Innovación: elementos y relaciones. Agrupación funcional de los elementos en entornos o subsistemas productivo, tecnológico, científico y financiero.

Tema 6. Metodologías para la medición de las actividades de I + D e innovación. Fuentes e indicadores.

Tema 7. La Ciencia en la sociedad del conocimiento.

Tema 8. La financiación de la investigación científica y el desarrollo tecnológico en España.

Tema 9. La política científica en España. De la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación a los Planes Estatales de I+D+I.

Tema 10. El Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación (Conceptos generales.





Tema 11. El papel de las Comunidades Autónomas en el fomento de las actividades de I+D e innovación.

Tema 12. La política común de I + D de la Unión Europea. Instituciones Europeas de I + D + I.

Tema 13. El papel de la evaluación en las políticas de fomento de la I + D.

Tema 14. Los centros de investigación en la Sociedad del Conocimiento. Usos sociales del conocimiento

Tema 15. El papel de las fundaciones en las políticas de fomento de I + D. La Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT).

Tema 16. Enfoque ciencia, tecnología y sociedad.

Tema 17. Encuestas sobre percepción social de la Ciencia.

Tema 18. La comunicación científica: diferencias entre difusión y divulgación. Medios y formatos de divulgación científica.

Tema 19. Relaciones entre científicos y divulgadores.

Tema 20. La acción institucional en materia de divulgación científica. Estrategias para promover la actividad divulgadora en centros públicos de investigación.

Tema 21. El futuro de la comunicación de la Ciencia y la Tecnología. Participación de la sociedad en la investigación. Ciencia ciudadana. Acceso abierto.

Tema 22. Las unidades de divulgación y cultura científica.

Tema 23. Medios de comunicación de la Ciencia y medios de divulgación científica.

Tema 24. Divulgación científica en los medios de comunicación escritos.

Tema 25. Divulgación científica en los medios de comunicación audiovisuales e Internet.

Tema 26. El fomento de la cultura científica en el Plan Estatal de I + D + I.

Tema 27. Iniciativas regionales en España para el fomento de la cultura científica.

Tema 28. El fomento de la cultura científica en los Programas Marco de I + D de la Unión Europea.

Tema 29. Grandes eventos de divulgación científica.

Tema 30. Las Ferias de la Ciencia en España.

Tema 31. Los centros de divulgación de la Ciencia. Nuevos espacios para la divulgación de la Ciencia.

Tema 32. Redes europeas de divulgación científica.

Tema 33. Gestión de proyectos de cultura científica.

Tema 34. Los proyectos de I + D en cooperación.





Tema 35. La transferencia de conocimientos y tecnologías en el marco general de las actividades de I + D en un centro público de investigación.

Tema 36.- Psicología del desarrollo y del aprendizaje.

Tema 37.- Sociología de la educación.

Tema 38.- Estadística aplicada a las Ciencias de la Educación.

Tema 39.- La intervención socioeducativa y sus ámbitos

Tema 40.- La educación permanente y de adultos en el contexto de la sociedad del conocimiento.

Tema 41.- Estrategias didácticas para la equidad en las relaciones humanas.

Tema 42.- Fundamentos de psicopatología. Concepto de conducta anormal. Diagnóstico y clasificación de los principales síndromes diagnósticos en los contextos educativos.

Tema 43.- La práctica educativa de la animación sociocultural.

Tema 44.- Tecnologías de la información y de la comunicación en educación social.

Tema 45.- Condiciones institucionales de la práctica educativa.





### 1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M3		FISICA	

### 2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
Licenciatura o Grado en Física acompañado de Máster Oficial	

### 3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

### 4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

Tema 1. - El LMRI en la organización metroológica internacional y nacional.

Tema 2. - El acuerdo internacional de reconocimiento mutuo.

Tema 3. - Comparaciones clave y suplementarias en el marco del BIPM y EURAMET.

Tema 4. - La calibración y los laboratorios de calibración de metrología de radiaciones ionizantes.

Tema 5. - Patrones y materiales de referencia de radiaciones ionizantes.

Tema 6. - Trazabilidad en laboratorios de metrología de radiaciones ionizantes.

Tema 7. - Las radiaciones ionizantes: origen y naturaleza.

Tema 8. - Aplicaciones de las radiaciones ionizantes.

Tema 9. - Interacción de la radiación con la materia.

Tema 10. - Magnitudes y unidades de radiaciones ionizantes

Tema 11. - Fundamentos para la detección de radiaciones ionizantes.

Tema 12. - Sistemas de detección de radiaciones ionizantes. Características generales de los detectores de radiación.





- Tema 13. - El Sistema de Protección Radiológica en instalaciones radiactivas con fuentes de alta actividad (FAA).
- Tema 14. - Control de fuentes encapsuladas de alta actividad en metrología de radiaciones ionizantes.
- Tema 15. - Operación segura en IR con FAA y seguridad física de las FAA.
- Tema 16. - El Sistema de Gestión de la calidad del Laboratorio de Metrología de Radiaciones Ionizantes (LMRI).
- Tema 17. - UNE-EN-ISO 17025:2017. Requisitos relativos a la gestión de la calidad en el LMRI.
- Tema 18. - UNE-EN-ISO 17025:2017. Requisitos técnicos en laboratorios de calibración del LMRI.
- Tema 19. - Conceptos básicos de la medida en laboratorios de metrología de radiaciones ionizantes.
- Tema 20. - Análisis de las incertidumbres de medida. Tema 21. - Propagación de incertidumbres.
- Tema 22. - Metrología de radionucleidos emisores de partículas alfa: Métodos de preparación de disoluciones y fuentes radiactivas.
- Tema 23. - Metrología de radionucleidos emisores de partículas alfa: Procedimiento de calibración absoluta de muestras radiactivas (fuentes sólidas) de emisores alfa.
- Tema 24. - Metrología de radionucleidos emisores de partículas alfa: Procedimiento general de calibración de muestras radiactivas líquidas de emisores alfa.
- Tema 25. - Sistema de recuento por centelleo líquido. Características.
- Tema 26. - Sistema de recuento por centelleo líquido. Métodos de medida (CIEMAT-NIST y otros).
- Tema 27. - Calibración de muestras radiactivas mediante recuento por centelleo en fase líquida.
- Tema 28. - Determinación de la dosis absorbida en un haz de  $^{60}\text{Co}$  en condiciones de referencia en laboratorios de calibración en niveles de terapia. Incertidumbre estimada.
- Tema 29. - Determinación del kerma en aire en un haz de  $^{60}\text{Co}$  en condiciones de referencia en laboratorios de calibración en niveles de terapia. Incertidumbre estimada.
- Tema 30. - Calibración de conjuntos cámara-electrómetro en un haz de  $^{60}\text{Co}$  en laboratorios de referencia gamma en niveles de terapia. Incertidumbre asociada.
- Tema 31. - Procedimiento para la calibración de un haz de  $^{60}\text{Co}$  en niveles de terapia. Sistema de dosimetría basada en cámaras de ionización. Magnitudes de influencia. Condiciones de referencia.
- Tema 32. - Patrones en dosis absorbida en agua y kerma en aire en niveles de terapia.
- Tema 33. - Instrumentación utilizada en un laboratorio secundario de calibración en un haz de  $^{60}\text{Co}$  y niveles de terapia, requisitos y controles necesarios.
- Tema 34. - Fundamentos de la metrología de neutrones.





Tema 35. - Método de producción de rayos X y características de los haces de radiación en un laboratorio de metrología.

Tema 36.- Técnicas de estandarización primarias en metrología de neutrones.

Tema 37.- Fundamentos para la calibración de equipos de medida neutrónica.

Tema 38.- Técnicas para la calibración de equipos de medida neutrónica.

Tema 39.- Caracterización de campos neutrónicos mediante espectrometría neutrónica.

Tema 40.- Método de producción de rayos X y características de los haces de radiación en un laboratorio de metrología.

Tema 41.- - Laboratorios de calibración para rayos X en niveles de protección. Características generales.

Tema 42.- Requisitos técnicos de un laboratorio de metrología de radiaciones ionizantes en calidades de rayos X.

Tema 43.- Procedimientos de asignación de dosis y calibración de medidores de radiación en laboratorios de calibración para rayos X en niveles de protección.

Tema 44.- Aspectos técnicos en la calibración y la asignación de dosis de dosímetros de área y personales en rayos X.

Tema 45.- Método de sustitución en la calibración de medidores de radiación y la irradiación de dosímetros utilizados en protección radiológica.





## 1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M3		GEOLOGÍA	

## 2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
Licenciatura o Grado en Geología acompañado de Máster Oficial	

## 3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

## 4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

Tema 1. Legislación española sobre Patrimonio Cultural (Bienes muebles e inmuebles). Cartas y Acuerdos Internacionales. Instituciones y organismos nacionales e internacionales relacionados con la conservación y restauración del patrimonio histórico.

Tema 2. Competencias del Estado y de las Comunidades Autónomas en materia de patrimonio cultural. Coordinación. Órganos colegiados.

Tema 3. Ley 17/2022, de 5 de septiembre, por la que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

Tema 4. La Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación y el Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

Tema 5. La conservación y restauración de bienes culturales. Evolución histórica y criterios actuales.

Tema 6. Métodos de documentación y registro. La elaboración de informes, proyectos, memorias técnicas, presupuestos.

Tema 7. La investigación y los equipos multidisciplinares en conservación y restauración del patrimonio cultural.

Tema 8. La conservación preventiva en bienes culturales. El plan de conservación preventiva. Condiciones ambientales, factores de alteración y criterios de conservación. Técnicas de estudio.





- Tema 9. Criterios de manipulación, embalaje, almacenamiento y transporte de bienes culturales.
- Tema 10. Actuaciones de prevención y respuesta ante grandes desastres y emergencias. Importancia del plan de emergencias para la protección de los bienes culturales.
- Tema 11. Materiales metálicos presentes en los bienes culturales. Causas de deterioro y alteraciones.
- Tema 12. Materiales y técnicas presentes en los bienes culturales de carácter textil (tejidos, tapices, indumentaria...). Causas de deterioro y alteraciones.
- Tema 13. Materiales pétreos presentes en el patrimonio etnográfico. Causas de deterioro y alteraciones. Su conservación y puesta en valor. Relación con el Patrimonio Inmaterial.
- Tema 14. Materiales presentes en el patrimonio documental y bibliográfico. Causas de deterioro y alteraciones.
- Tema 15. Materiales y técnicas pictóricas aplicadas a los bienes culturales. Causas de deterioro y alteraciones.
- Tema 16. Materiales cerámicos presentes en los bienes culturales. Causas de deterioro y alteraciones.
- Tema 17. Materiales vítreos presentes en los bienes culturales. Causas de deterioro y alteraciones.
- Tema 18. Materiales pétreos en los bienes culturales. Clasificaciones petrográficas.
- Tema 19. La piedra monumental en España. Principales tipos, características y procedencias.
- Tema 20. Propiedades petrofísicas y durabilidad de los materiales pétreos. Métodos y ensayos de caracterización. 21. Procesos y formas de deterioro en los materiales pétreos.
- Tema 22. Composición atmosférica y polución ambiental en los procesos de deterioro del material pétreo.
- Tema 23. La humedad en los procesos de deterioro de los materiales pétreos en edificios y monumentos. Tipología de humedades y daños asociados. Métodos de estudio, control y erradicación.
- Tema 24. Las sales solubles en los procesos de deterioro de los materiales pétreos. Origen, tipos, métodos de estudio y erradicación.
- Tema 25. Criterios de intervención en materiales pétreos.
- Tema 26. La pátina y revestimientos históricos sobre piedra. Definición, origen y tipología. Criterios de conservación.
- Tema 27. Métodos de limpieza mecánica en los materiales pétreos. Técnicas y materiales empleados.
- Tema 28. Métodos de limpieza química en los materiales pétreos. Técnicas y materiales empleados.
- Tema 29. La tecnología láser aplicada a la conservación del patrimonio. Limpieza de los materiales pétreos mediante ablación láser.





Tema 30. Protección e hidrofugación superficial de los materiales pétreos. Tipología de productos, criterios y métodos de empleo. Ensayos de idoneidad de tratamientos.

Tema 31. Consolidación de materiales pétreos. Tipología de productos, criterios y métodos de empleo. Ensayos de idoneidad de tratamientos.

Tema 32. Cementos, cales y yesos. Morteros históricos. Técnicas de estudio y caracterización.

Tema 33. La policromía sobre piedra. Técnicas de ejecución y materiales. Causas de deterioro y alteraciones. Técnicas de estudio y caracterización.

Tema 34. La pintura mural. Técnicas de ejecución y materiales. Causas de deterioro y alteración. Métodos de intervención y consolidación.

Tema 35. Problemática de las pinturas y grabados rupestres en cuevas y abrigos. Procesos de deterioro y alteración. Control de condiciones ambientales.

Tema 36. Biodeterioro en los bienes culturales de naturaleza pétreo. El impacto de la colonización biológica sobre la roca en ambientes interiores y exteriores. Métodos de control y prevención.

Tema 37. Microscopía óptica de luz transmitida y reflejada. El microscopio petrográfico: fundamentos, componentes básicos de los equipos, preparación de muestras y métodos de tinción.

Tema 38. Métodos de examen y diagnóstico de bienes culturales. Evolución en los estudios previos y las ciencias aplicadas a su caracterización y conservación. La toma de muestras.

Tema 39. Técnicas de imagen aplicadas a la conservación y restauración: radiografía, reflectografía infrarroja, fotografía infrarroja y fotografía de fluorescencia inducida por radiación ultravioleta.

Tema 40. Microscopía electrónica de barrido-microanálisis por dispersión de energías de rayos X (SEM-EDX). Fundamentos, componentes básicos y tipos de equipos. Preparación de muestras, tipos de imágenes y aplicaciones a los bienes culturales.

Tema 41. Microanálisis mediante dispersión de energías de rayos X acoplado al microscopio electrónico de barrido. Componentes básicos de los equipos y métodos de adquisición. Análisis cualitativos y cuantitativos.

Tema 42. Fluorescencia de rayos X y Espectroscopía Raman. Fundamentos, componentes básicos de los equipos. Aplicaciones al estudio de los bienes culturales.

Tema 43. Técnicas de análisis instrumental aplicadas a la conservación y restauración: Espectrometría de infrarrojos por transformada de Fourier (FTIR), Cromatografías (GC-MS, TLC, HPLC) y Difracción de rayos X.

Tema 44. Seguridad en laboratorios. Riesgos específicos y su prevención

Tema 45. La Infraestructura europea E-RIHS (European Heritage Science for Heritage Science) y las plataformas de acceso.





### 1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M3		QUÍMICA	

### 2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
Licenciatura o Grado en Química acompañado de Máster Oficial	

### 3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

### 4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

Tema 1. Estados de agregación de la materia. Fuerzas intermoleculares. Propiedades.

Tema 2. El sistema periódico de los elementos. Clasificación de los elementos. Configuración electrónica.

Tema 3. Elementos químicos, abundancia natural, isótopos, elementos artificiales.

Tema 4. Estructura atómica y molecular. Determinación de fórmulas empíricas y moleculares. Determinación de pesos moleculares a partir de las fórmulas.

Tema 5. Estados de agregación, descripción de la concentración de sustancias, metodologías de medida.

Tema 6. Leyes fundamentales de las reacciones químicas. Estequiometría. Unidades de medida y concentraciones. Unidades del sistema internacional.

Tema 7. Ácidos y bases. Concepto de pH. Métodos de determinación, electrodos selectivos de iones. Cinética química. Velocidad de reacción y equilibrio químico. Métodos básicos de análisis químico.

Tema 8. Reacciones de oxidación reducción. Concepto de oxidación-reducción. Ajuste de reacciones redox.

Tema 9. Disoluciones. Tipos y propiedades de las disoluciones. Formas de expresar la concentración de una disolución. Solubilidad de compuestos iónicos. Concepto de solubilidad.





Tema 10. El proceso analítico. Principios básicos del análisis químico. Análisis cualitativo y cuantitativo.

Tema 11. Seguridad en el laboratorio. Instalaciones, elementos de seguridad, señalización de riesgos, almacenamiento de productos y tratamiento de residuos.

Tema 12. Técnicas para la preparación de muestras en análisis fisicoquímicos de alimentos. Objeto y fundamentos. Representatividad. Homogeneidad. Instrumental y aplicaciones.

Tema 13. Sistemas de extracción: principios generales. Extracción en fase sólida, líquido-líquido, con soxhlet, con microondas, con fluidos supercríticos, destilación. Objeto y aplicaciones.

Tema 14. Instrumentos de pesada en el laboratorio. Tipo, calibración y verificación.

Tema 15. Material volumétrico en el laboratorio. Tipos y calidad del material volumétrico. Calibración y verificación.

Tema 16. Parámetros fundamentales de la estadística descriptiva. Población y muestra. Frecuencias. Medidas de centralización y dispersión. La distribución de resultados de medidas repetidas. Intervalos de confianza. Representación gráfica.

Tema 17. Tratamiento de los datos analíticos. Precisión y exactitud. Tipos de error. Errores determinados e indeterminados. Intervalo de confianza de la media. Expresión de resultados. Propagación de errores.

Tema 18. Estadística aplicada a los resultados analíticos. Tipos de distribuciones. Análisis de resultados. Contraste de hipótesis y toma de decisiones. Análisis de la varianza.

Tema 19. Validación de los métodos de ensayo. Principales parámetros utilizados en la validación y verificación de métodos. Evaluación de la incertidumbre de medida.

Tema 20. Aseguramiento de la validez de los resultados. Gráficos de control. Ensayos de intercomparación: tipos y finalidad.

Tema 21. Análisis volumétrico. Reacciones químicas en análisis volumétrico. Tipos de volumetrías (ácidobase, complexometrías, de precipitación, redox). Detección del punto final. Curvas de valoración. Error de valoración. Patrones primarios.

Tema 22. Equipos de laboratorio de química. Calibración y verificación. Mantenimiento preventivo y correctivo.

Tema 23. Métodos instrumentales de análisis. Tipos de análisis. Límite de detección y límite de cuantificación. Rango dinámico. Interferencias en los análisis.

Tema 24. Correlación y regresión. Recta de regresión. Error de la pendiente y ordenada en el origen de la recta de regresión. Tipos de errores en análisis instrumental.

Tema 25. Métodos de calibración en el análisis instrumental. Patrón interno. Patrón externo. Método de las adiciones estándar. Materiales de referencia.





Tema 26. Técnicas espectroscópicas en química analítica. Fundamentos. Identificación y cuantificación.

Tema 27. Espectroscopía de absorción molecular ultravioleta y visible. Fundamentos. Componentes básicos de los equipos. Mantenimiento, verificación y calibración.

Tema 28. Espectroscopía de fluorescencia molecular. Fosforescencia. Quimioluminiscencia. Fundamentos. Componentes básicos de los equipos. Mantenimiento, verificación y calibración

Tema 29. Espectroscopía de Infrarrojo. Fundamentos. Componentes básicos de los equipos. Mantenimiento, verificación y calibración

Tema 30. Espectrometría de emisión atómica de plasma. Fundamentos. Componentes básicos de los equipos. Mantenimiento, verificación y calibración

Tema 31. Espectrometría de absorción atómica de llama. Fundamentos. Componentes básicos de los equipos. Mantenimiento, verificación y calibración.

Tema 32. Espectrometría de absorción atómica con atomización electrotérmica. Fundamentos. Componentes básicos de los equipos. Metodología para el análisis cuantitativo. Mantenimiento y verificación.

Tema 33. Espectrometría de masas con plasma acoplado inductivamente. Fundamentos, componentes básicos de los equipos y aplicaciones.

Tema 34. Espectrometría de masas. Fundamentos. Componentes de los equipos. Espectro de masas. Análisis cualitativo y cuantitativo.

Tema 35. Espectrometría de masas en acoplamiento con otras técnicas: cromatografía de gases, cromatografía de líquidos. Fundamentos. Componentes básicos de los equipos. Análisis cualitativo y cuantitativo.

Tema 36. Espectrometría de masas en acoplamiento con otras técnicas: cromatografía de gases, cromatografía de líquidos. Fundamentos. Componentes básicos de los equipos. Análisis cualitativo y cuantitativo.

Tema 37. Separaciones cromatográficas y técnicas afines.

Tema 38. Cromatografía de gases. Fundamentos, equipos y aplicaciones. Mantenimiento, verificación y calibración.

Tema 39. Cromatografía líquida de alta resolución. Fundamentos, equipos y aplicaciones. Mantenimiento, verificación y calibración.

Tema 40. Cromatografía en capa fina y papel. Fundamentos, equipos y aplicaciones. Mantenimiento, verificación y calibración.

Tema 41. Cromatografía por permeación de gel. Fundamentos, componentes de los equipos y aplicaciones.





Tema 42. Cromatografía iónica. Fundamentos, equipos y aplicaciones. Mantenimiento, verificación y calibración.

Tema 43. Electroforesis capilar. Técnicas. Aplicaciones.

Tema 44. Acreditación de laboratorios de ensayo. Norma UNE-EN ISO/IEC 17025: Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración.

Tema 45. Requisitos de la Norma UNE-EN ISO/IEC 17025 relativos a la documentación del sistema de gestión, al control de documentos del sistema de gestión y al control de registros.





### 1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M3		COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	

### 2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
Licenciatura o Grado en Comunicación Audiovisual acompañado de Máster Oficial	

### 3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

### 4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

Tema 1. La composición de la imagen: composición por diseño, composición por disposición, composición por selección, el encuadre, el equilibrio de la imagen.

Tema 2. El lenguaje cinematográfico: Los planos básicos. El plano correcto. La composición del plano. El zoom. Elección de longitud focal. Panorámica y basculamiento.

Tema 3. El lenguaje cinematográfico: La cámara en movimiento. Creación de una secuencia. El eje. Rodaje de un diálogo.

Tema 4. El lenguaje cinematográfico: Enriquecimiento de la imagen. Acciones paralelas. Manipulación del tiempo y el espacio. Continuidad.

Tema 5. El proceso creativo de los medios audiovisuales: la creatividad en sentido amplio, el hombre creativo, caracteres generales del proceso creativo audiovisual.

Tema 6. Organización y proceso en la producción del video institucional desde la idea hasta la obtención del master.

Tema 7. Generalidades en la realización del video institucional, desde la idea hasta la obtención del master.

Tema 8. El guion cinematográfico: guion literario, guion técnico, Secuencias. Elipsis temporales. Storyboard.





Tema 9. El guion: creatividad y riesgo.

Tema 10. La realización en la práctica: método subjetivo y objetivo, Centrando la atención de la audiencia, manera de crear tensión y ritmo.

Tema 11. La realización imaginativa: elementos sonoros, énfasis del sonido, utilización del sonido, sonido en off, sustitución del sonido.

Tema 12. La invención de la fotografía, características generales.

Tema 13. Los medios auditivos no verbales: el telégrafo óptico y sus antecedentes, la invención de Morse y otros descubrimientos y el desarrollo de la telegrafía.

Tema 14. Antecedentes del cinematógrafo.

Tema 15. Invento del cine mudo y su desarrollo hasta 1930. Cine sonoro: inicio, la preguerra 1930-1939.

Tema 16. Desarrollo de un del lenguaje cinematográfico.

Tema 17. Cine en los Estados Unidos durante la segunda guerra mundial.

Tema 18. Los dibujos animados: avances tecnológicos desde sus inicios.

Tema 19. Técnicas de realización de reportaje y documentales para televisión: La toma de decisiones en el montaje y en la edición.

Tema 20. Técnicas de realización multicámara.

Tema 21. Derecho de la información: información y derechos fundamentales. Plasmación en la Constitución Española.

Tema 22. El secreto profesional. Cláusula de conciencia.

Tema 23. Ética y Deontología de la Imagen: Estudio de los contenidos éticos y códigos de conducta de los profesionales de la comunicación audiovisual.

Tema 24. La propiedad intelectual y el derecho de autor. Definición de propiedad intelectual, la ley de la propiedad intelectual. Lucha contra la piratería.

Tema 25. Principios básicos de la luz: energía electromagnética, longitud de onda, el espectro visible, distribución de la luz.

Tema 26. Cambios cuando la luz incide en una superficie: absorción, reflexión, transmisión, refracción y dispersión.

Tema 27. El objetivo, sistema de lentes, distancia focal, distorsión de la perspectiva, el teleobjetivo, el gran angular y el objetivo zoom.

Tema 28. Fotometría. Intensidad luminosa. Temperatura de color. Unidades de medición. Instrumentos de medidas y características. Técnicas de medición y control de luz. Luz reflejada y Luz incidente.





Tema 29. Filtros ópticos. Fundamentos y aplicación de los filtros. Tipos de filtros, materiales y construcción. Factor de filtro y compensación de la exposición. Filtros de conversión, corrección y compensación del color. Filtros especiales.

Tema 30. La cámara fotográfica con película. Características, partes y elementos tecnológicos. Controles y funciones. Sistemas, tipos y formatos. Accesorios de cámara.

Tema 31. El carrete fotográfico generalidades. Formatos, distintos tipos de película.

Tema 32. La cámara fotográfica digital. Características, partes y elementos tecnológicos. Controles y funciones. Sistemas, tipos y formatos. Accesorios de cámara.

Tema 33. La cámara cinematográfica. Características, partes y elementos tecnológicos. Controles y funciones. Sistemas, tipos y formatos. La película cinematográfica. Accesorios de cámara.

Tema 34. La señal de vídeo, características. Instrumentos de medida: monitor de forma de onda, vectorscopio y osciloscopio.

Tema 35. La cámara de vídeo ENG. Características, partes elementos tecnológicos. Controles y funciones. Sistemas, tipos y formatos. Accesorios de cámara. Operativa básica del uso de la cámara

Tema 36. Postproducción digital.

Tema 37. Narrativa audiovisual

Tema 38. Estructura del sistema audiovisual.

Tema 39. Documental y reportaje.

Tema 40. Nuevas tendencias de la comunicación audiovisual

Tema 41. Teoría y técnica de la fotografía.

Tema 42. Documentación y patrimonio audiovisual.

Tema 43. Documentación y fuentes en comunicación audiovisual.

Tema 44. Formatos televisivos.

Tema 45. Gestión y promoción de productos audiovisuales.





### 1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M3		PEDAGOGÍA	

### 2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
Licenciatura o Grado en Pedagogía acompañado de Máster Oficial	

### 3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

### 4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

Tema 1. Concepto de educación permanente. Términos afines. Principios básicos, fundamentos y finalidades de la educación permanente. La educación permanente en la sociedad de la información y del conocimiento.

Tema 2. La educación permanente: educación superior, formación continua, recurrente y profesional. Cualificaciones profesionales. Competencias y acreditaciones. Sistema nacional de cualificaciones y formación profesional.

Tema 3. La educación permanente mediante la estrategia de la educación a distancia. Dimensiones formativas de los medios impresos, de los medios de comunicación social y de las tecnologías de la información y comunicación (TIC).

Tema 4 Prioridades de la Unión Europea en materia de política educativa y de formación de trabajadores. Principales programas europeos de educación y formación.

Tema 5 Las organizaciones educativas y formativas. El centro de formación: una organización compleja y una creación dinámica. La metodología organizativa por proyectos. Creación de comunidades profesionales en los centros educativos. Conflictividad en las organizaciones educativas. La investigación sobre la organización del centro de formación. La construcción del conocimiento sobre las organizaciones de formación.

Tema 6. La organización del entorno del aprendizaje. El contexto espacial del aprendizaje. La organización del aula como ambiente estimulante para el trabajo del alumnado. El espacio formativo,





el equipamiento y los recursos materiales. Organización del alumnado. Los recursos humanos. Los órganos de gobierno de los centros de formación. Control de calidad. Inspección y evaluación de los centros de formación.

Tema 7. Procesos psicológicos básicos en la educación: la percepción, la atención, el aprendizaje, la memoria, el pensamiento, el lenguaje y la comunicación, la motivación, las emociones. Integración y diferenciación de los procesos.

Tema 8. La autoevaluación y el control de las instituciones educativas y formativas. La autoevaluación y los procesos de desarrollo y mejora de las instituciones educativas. La generación y gestión de un proyecto de autoevaluación. Elementos y componentes de un proceso de autoevaluación. Metodología, métodos, técnicas e instrumentos de autoevaluación. Los informes de autoevaluación.

Tema 9. Desarrollo curricular y mejora continua. La mejora como desarrollo institucional. Los procesos de mejora. El desarrollo organizativo (DO). El aprendizaje organizativo (AO). Difusión y utilización del conocimiento educativo. El asesoramiento. Redes interinstitucionales. El CBAM (Concern Based Adoption Model) como herramienta para el análisis de la evolución en las etapas de preocupaciones del profesorado.

Tema 10 Concepto, principios y necesidad de la Orientación Profesional. De la Orientación Profesional a la Educación para la carrera. Educación y trabajo. Las profesiones: clasificaciones y técnicas para su estudio y análisis. Orientación para la carrera y desarrollo del proyecto profesional. Áreas de intervención y principales roles y funciones del Orientador Profesional.

Tema 11. Características, funciones, áreas y niveles de la acción tutorial. El Tutor: funciones, roles y competencias. Los Planes de Acción Tutorial. La Mediación como estrategia para la solución de conflictos en los grupos. La Entrevista como técnica de apoyo tutorial. Las técnicas de grupo como estrategias de acción tutorial. Técnicas para mejorar el aprendizaje académico de personas adultas.

Tema 12. Educación no formal. De la formación continua a la validación del aprendizaje adquirido en la experiencia. La Fundación Tripartita para la formación continua en España: acuerdos de Formación Continua. La formación en los Planes Anuales de Acción para el Empleo. La validación de competencias adquiridas en el trabajo en la legislación española.

Tema 13. El concepto de Educación. Principios pedagógicos de la Educación. Educación formal, no formal, informal. Teoría de la Educación y Teoría de la Enseñanza. La educación como fenómeno social. Estado y Educación. La Educación en la sociedad del conocimiento. Innovación y cambio educativo. Cultura, sociedad y educación: situaciones y problemas actuales.

Tema 14. El carácter social del fenómeno educacional. Influencia del medio social en la educación. La educación como medio de control social. Educación y movilidad social. La educación ante la innovación tecnológica.

Tema 15. Bases conceptuales del diagnóstico pedagógico de personas adultas. Funciones y objetivos. Dimensiones. El proceso y el informe diagnóstico. Técnicas e instrumentos de recogida de información para el diagnóstico pedagógico. Diagnóstico de la inteligencia y de las aptitudes desde el enfoque factorial. Evaluación del potencial de aprendizaje Diagnóstico de los estilos cognitivos. Evaluación del rendimiento académico. Diagnóstico de la motivación. Las dificultades de aprendizaje.





Tema 16. La orientación para el desarrollo profesional a lo largo de la vida. Concepto y funciones de la orientación para el desarrollo profesional. Avances teóricos sobre las etapas y los condicionantes del desarrollo de la carrera a lo largo de la vida. Etapas del desarrollo de la carrera a lo largo de la vida. Factores que condicionan el desarrollo profesional.

Tema 17. La orientación para el desarrollo de la carrera en las organizaciones. La orientación interna externa a la organización laboral. Factores individuales que afectan al desarrollo de la carrera del adulto. Modelos de intervenciones psicopedagógicas en las organizaciones.

Tema 18 Economía de la Educación: objeto y campo de estudio. Teoría del capital humano. Conceptos económicos básicos. Sector público y políticas económicas. Trabajo, formación y empleo. Crecimiento económico y desarrollo humano. Las relaciones entre Economía y Educación en algunos informes y análisis de los organismos internacionales. La educación como servicio educativo.

Tema 19. Los paradigmas de investigación en Educación. Diseño y desarrollo de la investigación en Educación. La investigación cualitativa de la Educación. La investigación-acción. La investigación evaluativa.

Tema 20. La medida en Educación. La observación. Técnicas de encuesta. Escalas de actitud. Técnicas grupales de recogida de información. Análisis de contenido. El informe de investigación en Educación. La valoración de las investigaciones educativas.

Tema 21. El formador ante la sociedad de la Información y el Conocimiento. Las Tecnologías de la Información y la Comunicación. Posibilidades del ordenador en la enseñanza. Selección y evaluación de software educativo.

Tema 22. Internet aplicado a la Educación: estrategias didácticas y metodologías. Redes para la información y la comunicación. Las plataformas de teleformación. El trabajo colaborativo mediante redes. principios para el diseño de materiales multimedia educativos. Principios educativos para la teleformación. El papel del formador y del alumno en los nuevos entornos tecnológicos.

Tema 23. La evaluación en la Educación. La autoevaluación del alumno como modalidad de evaluación educativa. Diseño didáctico y metodología del proceso de evaluación de los aprendizajes. Técnicas e instrumentos de recogida de información para la evaluación educativa. Criterios de promoción.

Tema 24. La evaluación en el diseño curricular. Concepto, análisis y caracterización de la evaluación curricular. Los criterios de evaluación. La evaluación formativa. La toma de decisiones como consecuencia de las informaciones propiciadas por la evaluación de los currícula.

Tema 25. Concepto y funciones de la evaluación de programas educativos. Los modelos clásicos de evaluación de programas (Cronbach, Scriven, Stufflebeam, Pérez Juste, etc).

Tema 26. Procedimientos para la realización de evaluaciones de programas educativos. Técnicas para la recogida y análisis de información en la evaluación de programas. Análisis de informes de evaluación de programas.





Tema 27. Planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje. Los niveles de concreción curricular. Programación del proceso de enseñanza-aprendizaje en el aula. Principios organizadores en el centro y en el aula.

Tema 28. Metodología del proceso de enseñanza-aprendizaje. Sistema metodológico del proceso. Individualización y singularización del proceso de enseñanza-aprendizaje. Métodos y técnicas de enseñanza. Las actividades en el proceso de enseñanza-aprendizaje. La interacción didáctica en el aula.

Tema 29. Comunicación educativa y sentido transformador de los medios de comunicación. Diseño y desarrollo de los medios materiales curriculares. Medios tecnológicos y diversidad comunicativa.

Tema 30. La programación integral. Diagnóstico o análisis situacional. Metodología. Contenidos. Actividades. Material didáctico. Temporalización. Bibliografía y documentación. Evaluación.

Tema 31. Tipos y modelos de programación de acciones formativas. Programación vertical y horizontal. Programación larga. Programación corta

Tema 32. La formación en instituciones y organizaciones. Tipología de las organizaciones. Las organizaciones que aprenden. Aprendizaje colaborativo en las organizaciones. Principios de educación de personas adultas en las organizaciones. La motivación en la formación laboral.

Tema 33. Análisis de necesidades de formación en una organización. Elaboración de planes de formación para trabajadores. Métodos y técnicas de formación en las organizaciones.

Tema 34. El pedagogo como planificador, asesor y evaluador de la tarea educativa en centros de formación de adultos. El pedagogo como miembro de un equipo técnico y multidisciplinar. El pedagogo como consultor interno de su organización y centro de formación.

Tema 35. Detección de necesidades formativas. Ejes de actuación para la detección de necesidades. Fuentes de información. Estrategias de estudio de las fuentes de información. Reuniones informativas del proceso. Elaboración presentación del informe de detección de necesidades formativas de la organización.

Tema 36.- La emergencia de nuevos saberes.

Tema 37.- Globalización, individualización y crisis. Repercusiones en Educación. Apuntes desde la Sociología.

Tema 38.- Hermenéutica pedagógica del presente.

Tema 39.- Análisis estadístico de datos socioeducativos.

Tema 40.- La educación en la sociedad digital.

Tema 41.- Metodología educativa sistémica. Los campos de aprendizaje.

Tema 42.- La ayuda en la terapia y en la escuela.

Tema 43.- La educación desde una visión transgeneracional.

Tema 44.- La educación ambiental en espacios naturales: fundamentos y características.

Tema 45.- Educación en Valores. Fundamentos Teóricos y Metodología de Enseñanza e Investigación Fundamentos de la Educación Social.





### 1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M2		COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	

### 2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
Diplomatura o Grado en Comunicación Audiovisual	

### 3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

### 4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

Tema 1. La composición de la imagen: composición por diseño, composición por disposición, composición por selección, el encuadre, el equilibrio de la imagen.

Tema 2. El lenguaje cinematográfico: Los planos básicos. El plano correcto. La composición del plano. El zoom. Elección de longitud focal. Panorámica y basculamiento.

Tema 3. El lenguaje cinematográfico: La cámara en movimiento. Creación de una secuencia. El eje. Rodaje de un diálogo.

Tema 4. El lenguaje cinematográfico: Enriquecimiento de la imagen. Acciones paralelas. Manipulación del tiempo y el espacio. Continuidad.

Tema 5. Organización y proceso en la producción del video institucional desde la idea hasta la obtención del master.

Tema 6.- Generalidades en la realización del video institucional, desde la idea hasta la obtención del master.

Tema 7. El guión cinematográfico: guión literario, guión técnico, Secuencias. Elipsis temporales. Storyboard.

Tema 8. La realización en la práctica: método subjetivo y objetivo, Centrando la atención de la audiencia, manera de crear tensión y ritmo.





Tema 9.- La realización imaginativa: elementos sonoros, énfasis del sonido, utilización del sonido, sonido en off, sustitución del sonido.

Tema 10. La invención de la fotografía, características generales.

Tema 11. Los medios auditivos no verbales: el telégrafo óptico y sus antecedentes, la invención de Morse y otros descubrimientos y el desarrollo de la telegrafía.

Tema 12. Técnicas de realización de reportaje y documentales para televisión: La toma de decisiones en el montaje y en la edición.

Tema 13. Derecho de la información: información y derechos fundamentales. Plasmación en la Constitución Española.

Tema 14. El secreto profesional. Cláusula de conciencia.

Tema 15. Ética y Deontología de la Imagen: Estudio de los contenidos éticos y códigos de conducta de los profesionales de la comunicación audiovisual.

Tema 16. La propiedad intelectual y el derecho de autor. Definición de propiedad intelectual, la ley de la propiedad intelectual. Lucha contra la piratería.

Tema 17. Principios básicos de la luz: energía electromagnética, longitud de onda, el espectro visible, distribución de la luz.

Tema 18. Cambios cuando la luz incide en una superficie: absorción, reflexión, transmisión, refracción y dispersión.

Tema 19. El objetivo, sistema de lentes, distancia focal, distorsión de la perspectiva, el teleobjetivo, el gran angular y el objetivo zoom.

Tema 20. Fotometría. Intensidad luminosa. Temperatura de color. Unidades de medición. Instrumentos de medidas y características. Técnicas de medición y control de luz. Luz reflejada y Luz incidente.

Tema 21. Filtros ópticos. Fundamentos y aplicación de los filtros. Tipos de filtros, materiales y construcción. Factor de filtro y compensación de la exposición. Filtros de conversión, corrección y compensación del color. Filtros especiales.

Tema 22. La cámara fotográfica con película. Características, partes y elementos tecnológicos. Controles y funciones. Sistemas, tipos y formatos. Accesorios de cámara.

Tema 23. La cámara fotográfica digital. Características, partes y elementos tecnológicos. Controles y funciones. Sistemas, tipos y formatos. Accesorios de cámara.

Tema 24. La cámara cinematográfica. Características, partes y elementos tecnológicos. Controles y funciones. Sistemas, tipos y formatos. La película cinematográfica. Accesorios de cámara.

Tema 25. La señal de vídeo, características. Instrumentos de medida: monitor de forma de onda, vectorscopio y osciloscopio.





Tema 26. La cámara de vídeo ENG. Características, partes elementos tecnológicos. Controles y funciones. Sistemas, tipos y formatos. Accesorios de cámara.

Tema 27. Soportes magnéticos. Composición y estructura. Tipos de emulsión. Características. Formatos y capacidad para registros digitales y analógicos.

Tema 28. Generalidades y Técnicas básicas de iluminación.

Tema 29. Los equipos y los materiales de iluminación, Fuentes artificiales y tipos de lámparas. Proyectores de luz. Equipos y materiales de soporte.

Tema 30. El sonido Naturaleza y propagación. Características. Espectro sonoro. Comportamiento físico de las ondas sonoras. La audición y el oído humano.

Tema 31. La captación del sonido, generalidades, tipos de Micrófonos y sus características. Sensibilidad. Sistemas de alimentación.

Tema 32. Características generales de la organización de un departamento de medios audiovisuales institucional.





### 1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M2		CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES	

### 2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
Diplomatura o Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales	

### 3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

### 4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

Tema 1. El Patrimonio Histórico Español y su régimen jurídico. Niveles de protección y distribución de competencias. Competencias exclusivas, compartidas y concurrentes.

Tema 2. Cartas y Acuerdos nacionales e internacionales. Instituciones y organismos nacionales e internacionales relacionados con la conservación y restauración del Patrimonio Cultural.

Tema 3. La conservación preventiva y la restauración de bienes culturales en el marco normativo estatal: Ley del Patrimonio Histórico Español; Reglamento de Museos de titularidad estatal y del Sistema Español de Museos.

Tema 4. El Plan Museológico. Criterios y condicionantes para el desarrollo del programa de conservación preventiva y su relación con todos los ámbitos del museo.

Tema 5. Criterios actuales de conservación-restauración de bienes culturales. Nuevas tecnologías y materiales aplicados a la conservación y restauración.

Tema 6. El informe técnico sobre el estado de conservación de bienes culturales. El proyecto de intervención de conservación-restauración de bienes culturales. Metodología y elaboración del contenido.





Tema 7. Manipulación, embalaje y transporte de bienes culturales. Criterios. Factores de riesgo. Equipamiento y materiales. El papel del correo y la elaboración de informes.

Tema 8. La museografía al servicio de la conservación y exhibición de los bienes culturales. Tipo de vitrinas, contenedores, soportes directos y sistemas de seguridad.

Tema 9. Almacenes de bienes culturales: criterios y requisitos técnicos para su instalación. Sistemas de almacenamiento según la tipología y material constituyente del bien cultural.

Tema 10. Los factores termohigrómetros, la iluminación, y la calidad del aire en el museo. Sistemas de medición, control, efectos y medidas para una adecuada conservación preventiva.

Tema 11. Biodeterioro en los bienes culturales. Métodos de análisis, detección, erradicación, control y prevención.

Tema 12. Identificación y seguridad de los bienes culturales: el inventario y el marcado de colecciones. Tipos de sistemas de control de colecciones, uso y finalidad. La documentación en conservación preventiva y restauración, su aplicación en museos.

Tema 13. Estudios técnicos y análisis científico aplicados a la restauración y conservación de bienes culturales.

Tema 14. Actuaciones de conservación y restauración ante desastres y emergencias. Control, previsión y recuperación. Planes de emergencia.

Tema 15. Montaje de laboratorios de conservación y restauración. Instalaciones, maquinaria, equipamiento, instrumental, generales y específicos en función de la naturaleza de los bienes a tratar. Normativa de seguridad e higiene en el trabajo orientada al trabajo de restauración.

Tema 16. Proceso de contratación de servicios de redacción de estudios, proyectos y de ejecución de intervenciones de restauración en el sector público.

Tema 17. Factores de riesgo y alteración de los bienes culturales en los museos.

Tema 18. Colecciones de material arqueológico orgánico: madera, marfil, hueso, conchas y fibras vegetales. Factores y mecanismos de alteración.

Tema 19. Colecciones de material arqueológico orgánico: madera, marfil, hueso, conchas y fibras vegetales. Tratamientos de conservación y restauración.

Tema 20. Colecciones de materiales inorgánicos: metal, cerámica, vidrio. Factores y mecanismos de alteración.

Tema 21. Colecciones de materiales inorgánicos: metal, cerámica, vidrio. Tratamientos de conservación y restauración.

Tema 22. Factores y mecanismos de alteración de mosaicos. Tratamientos de conservación y restauración.

Tema 23. Factores y mecanismos de alteración en pintura sobre lienzo, tabla y otros soportes.





- Tema 24. Tratamientos de conservación y restauración en pintura de caballete.
- Tema 25. Causas y efectos de alteración en pintura mural. Tratamientos de conservación y restauración.
- Tema 26. Factores y mecanismos de alteración en materiales pétreos. Tratamientos de conservación y restauración.
- Tema 27. Factores y mecanismos de alteración en escultura policromada. Tratamientos de conservación y restauración.
- Tema 28.- Ley sobre Sistema Nacional de Protección Civil (Ley17/ 2015, de 7 de julio). Conceptos básicos.
- Tema 29.- Plan Estatal General de Emergencias de Protección Civil
- Tema 30.- Norma Básica de Protección Civil (Real Decreto 524/2023, de 20 de junio)
- Tema 31.- La Dirección General de Protección Civil y Emergencias: organización y competencias.
- Tema 32.- La gestión de catástrofes internacionales. El Mecanismo Europeo de Protección Civil





### 1. **DATOS DE LA CONVOCATORIA**

- Especialidad convocada

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M2		DOCENCIA	

### 2. **TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS**

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
Titulación clasificada en el Nivel 2 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (Diplomatura o Grado) que habilite para impartir PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA Y DE AUDICIÓN Y LENGUAJE en Educación Primaria según lo previsto en el art. 5 del RD 476/2013, de 21 de junio	

### 3. **PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO**

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

### 4. **TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA**

Tema 1. La evolución de la educación especial en Europa en las últimas décadas: de la institucionalización y del modelo clínico a la normalización de servicios y al modelo pedagógico.

Tema 2. El concepto de alumnos con necesidades educativas especiales.

Tema 3. El proceso de identificación y valoración de las necesidades educativas especiales de los alumnos y de las alumnas y su relación con el currículo. Decisiones de escolarización.

Tema 4. El centro ordinario y la respuesta a las necesidades especiales de los alumnos y de las alumnas.

Tema 5. El Proyecto Educativo y el Proyecto Curricular en relación con estos alumnos. Las adaptaciones curriculares.

Tema 6. El centro específico de Educación Especial: Características del Proyecto Educativo y del Proyecto Curricular. Referentes básicos y criterios para su elaboración.

Tema 7. Los recursos materiales y personales para la atención de los alumnos y de las alumnas con necesidades educativas especiales.





Tema 8. Recursos de la escuela. Recursos externos a la escuela. Colaboración entre servicios específicos y servicios ordinarios.

Tema 9. Conceptos básicos sobre la comunicación y el lenguaje.

Tema 10. Adquisición y desarrollo de la comunicación y del lenguaje y su relación con el desarrollo del pensamiento, social y afectivo.

Tema 11. Bases anatómicas, fisiológicas y neurológicas del lenguaje.

Tema 12. Procesos de codificación y decodificación lingüística. Descripción y análisis de los componentes del lenguaje.

Tema 13. Características del lenguaje de los alumnos y de las alumnas de Educación Infantil y Primaria.

Tema 14. Alteraciones del lenguaje más frecuentes en estas etapas educativas. Actuaciones preventivas.

Tema 15. Sistemas alternativos y complementarios de comunicación.

Tema 16. El proceso de evaluación y toma de decisiones sobre los sistemas alternativos. El proceso de intervención.

Tema 17. Las necesidades educativas especiales de los alumnos y de las alumnas con deficiencia auditiva. Aspectos diferenciales en el desarrollo de la comunicación y del lenguaje.

Tema 18. Identificación de las necesidades educativas especiales de los alumnos y de las alumnas con deficiencia auditiva. Sistemas de detección del déficit auditivo.

Tema 19. La intervención del maestro de audición y lenguaje con los alumnos y alumnas con deficiencia auditiva. Criterios para la elaboración de adaptaciones curriculares. Ayudas técnicas para la comunicación: tipos y criterios de utilización.

Tema 20. Las necesidades educativas especiales de los alumnos y de las alumnas con deficiencia motora. Aspectos diferenciales del desarrollo de la comunicación y del lenguaje. Identificación de las necesidades educativas especiales de estos alumnos.

Tema 21. La intervención del maestro de audición y lenguaje con los alumnos y alumnas con deficiencia motora. Criterios para la elaboración de adaptaciones curriculares. Ayudas técnicas para la comunicación: tipos y criterios de utilización.

Tema 22. Las necesidades educativas especiales de los alumnos y de las alumnas con deficiencia mental. Aspectos diferenciales en el desarrollo de la comunicación y del lenguaje. Identificación de las necesidades educativas especiales de estos alumnos.

Tema 23. La intervención del maestro de audición y lenguaje con alumnos con deficiencia mental. Criterios para la elaboración de adaptaciones curriculares.





Tema 24. Las necesidades educativas especiales de los alumnos y de las alumnas con autismo o con otras alteraciones graves de la personalidad. Aspectos diferenciales en el desarrollo de la comunicación y del lenguaje.

Tema 25. Identificación de las necesidades educativas especiales de los alumnos y de las alumnas con autismo o con otras alteraciones graves de la personalidad.

Tema 26. La intervención del maestro de audición y lenguaje con alumnos y alumnas con autismo o con otras alteraciones graves de la personalidad. Criterios para la elaboración de adaptaciones curriculares.

Tema 27. Las necesidades educativas especiales de los alumnos y de las alumnas con alteraciones del habla. Aspectos diferenciales en el desarrollo de la comunicación y del lenguaje.

Tema 28. Ley sobre Sistema Nacional de Protección Civil (Ley17/ 2015, de 7 de julio). Conceptos básicos.

Tema 29. Plan Estatal General de Emergencias de Protección Civil

Tema 30. Norma Básica de Protección Civil (Real Decreto 524/2023, de 20 de junio)

Tema 31. La Dirección General de Protección Civil y Emergencias: organización y competencias.

Tema 32. La gestión de catástrofes internacionales. El Mecanismo Europeo de Protección Civil





### 1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M2		QUÍMICA	

### 2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
Diplomatura o Grado en Química	

### 3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

### 4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

Tema 1. Sistema periódico. Clasificación de los elementos. Configuración electrónica. Propiedades periódicas.

Tema 2. El enlace químico. Aspectos energéticos.

Tema 3. Clasificación de los enlaces químicos según la electronegatividad de los átomos que los forman. Estudio del tipo de enlace de acuerdo con las propiedades de las sustancias.

Tema 4. Enlace covalente: orbitales moleculares. Diagramas de energía. Geometría molecular. Estructura y propiedades de las sustancias covalentes.

Tema 5. Fuerzas intermoleculares. Aspectos energéticos. Sólidos moleculares. Justificación de las propiedades anómalas del agua y su importancia para la vida.

Tema 6. Sustancias iónicas. Aspectos energéticos en la formación de cristales iónicos. Reconocimiento y utilización de compuestos iónicos.

Tema 7. Teoría de bandas. Carácter conductor, semiconductor y aislante de las distintas sustancias. Superconductividad.

Tema 8. Importancia de los semiconductores y superconductores en las nuevas tecnologías.

Tema 9. Metales. Características de los diferentes grupos. Obtención y propiedades. Compuestos que originan y aplicaciones.





- Tema 10. Aleaciones. Interés económico de algunas de ellas.
- Tema 11. Elementos no metálicos. Características de los diferentes grupos. Obtención y propiedades. Compuestos que originan y aplicaciones.
- Tema 12. Elementos de transición. Características y propiedades de los más importantes. Compuestos de coordinación. Teorías sobre su formación.
- Tema 13. Disoluciones. Tipos de disoluciones. Concentración de una disolución. Propiedades coligativas de las disoluciones.
- Tema 14. Disoluciones reales. Disoluciones de electrolitos. Estudio experimental del comportamiento eléctrico de un electrolito.
- Tema 15. Cinética química. Modelos teóricos de la cinética química. Teoría de las colisiones. Teoría del estado de transición. Velocidad de las reacciones químicas. Expresión y unidades. Factores que afectan a las velocidades de reacción. Métodos prácticos para su determinación.
- Tema 16. Características de los fenómenos catalíticos y efecto sobre la energía de activación. Aplicaciones en la industria.
- Tema 17. Naturaleza y propiedades catalíticas de las enzimas.
- Tema 18. Termoquímica. Calor. Calores de reacción y métodos para su cálculo. Trabajo. Primer principio de la termodinámica. Ley de Hess.
- Tema 19. Entropía de un sistema químico. Segundo principio de la termodinámica. Energía libre de Gibbs y espontaneidad de las reacciones químicas. Relación entre la variación de la energía libre y el equilibrio químico.
- Tema 20. Constante de equilibrio. Equilibrios heterogéneos. Modificaciones externas de los equilibrios. Principio de Le Chaterlier.
- Tema 21. Ácidos y bases. Teorías. Medidas del pH. Indicadores. Volumetrías de neutralización. Procedimientos para la realización experimental de una curva de valoración ácido-base. Hidrólisis. Soluciones amortiguadoras.
- Tema 22. Ácidos inorgánicos de importancia industrial. Obtención, estructura, propiedades y aplicaciones. Normas de seguridad en el uso y transporte de ácidos.
- Tema 23. Conceptos de oxidación y reducción. Reacciones redox. Formulación ecuaciones redox. Algún proceso redox de interés industrial (pilas y cubas electrolíticas, corrosión y formas de evitarla, metalurgia y siderurgia).
- Tema 24. Reacciones de precipitación. Producto de solubilidad. Solubilidad. Factores que influyen en la precipitación.
- Tema 25. Química del carbono. Estructura y enlaces del carbono. Nomenclatura. Tipos isomería. Comprobación experimental de la actividad óptica.
- Tema 26. Tipos de reacciones orgánicas. Mecanismos de reacción. Análisis de casos característicos.





Tema 27. Métodos utilizados en la identificación de compuestos orgánicos: análisis cualitativo y cuantitativo.

Tema 28. Análisis estructural por métodos espectrográficos.

Tema 29. Hidrocarburos. Características, nomenclatura, obtención y propiedades. Identificación en el laboratorio de alquenos y alquinos.

Tema 30. Química del petróleo. Productos derivados y su utilidad en el mundo actual. Contaminación derivada de su uso y normativa vigente. Comparación, en su utilización como combustible, con el gas natural y el carbón.

Tema 31. Funciones oxigenadas y nitrogenadas. Características, nomenclatura, obtención y propiedades. Comprobación de sus principales propiedades en el laboratorio. Importancia industrial.

Tema 32. Compuestos aromáticos. El benceno: estructura, obtención y propiedades. Otros compuestos aromáticos de interés industrial.





### 1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M2		GEOGRAFIA	

### 2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
Diplomatura o Grado en Geografía	

### 3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

### 4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

Tema 1.- Geografía Física del mundo. Relieve. Climas. Ríos. Mares. Suelos. Flora. Fauna. Espacios naturales. Riesgos. Paisajes. Conservación del medio. Sostenibilidad.

Tema 2.- Geografía Humana del mundo. Población. Poblamiento. Economía. Infraestructuras y sistemas de transporte. Desequilibrios. Organización política.

Tema 3.- Relieve de España. Geomorfología. Evolución geológica. Unidades del relieve.

Tema 4.- Climas y tipos de tiempo de España. Cambio climático.

Tema 5.- Ríos, costas y mares de España. Recursos hídricos y su gestión.

Tema 6.- Biogeografía de España: suelos, flora y fauna.

Tema 7.- Ecosistemas naturales. Espacios naturales protegidos y conservación del medio. Riesgos naturales.

Tema 8.- Población en España. Fuentes. Evolución. Distribución. Dinámica Natural. Movimientos Migratorios. Estructura demográfica.

Tema 9.- El sistema urbano español. Evolución, tipología y morfología de los asentamientos. Estructura interna de la ciudad. Planificación urbana. Ordenación del territorio.

Tema 10.- Economía en España. Sector primario. Sector secundario. Sector terciario. Estructura económica.





- Tema 11.- Infraestructuras, sistemas de transporte y comunicaciones en España.
- Tema 12.- Servicios y equipamientos sociales en España. Educación, ciencia, cultura y deporte. Sanidad y políticas sociales. Seguridad y justicia.
- Tema 13.- Tipos de paisaje. Paisajes agrarios y PAC. Alta Montaña. Espacios industriales, reconversión, globalización y deslocalización. Espacios turísticos y sostenibilidad.
- Tema 14.- Desequilibrios territoriales de España. Organización política y administrativa de España.
- Tema 15.- Edafogeografía. La relación de los suelos con la actividad humana. La distribución en España de los distintos tipos de suelo.
- Tema 16.- Fotointerpretación y fotogrametría aérea. La interpretación de las imágenes fotográficas. Aplicación para la preparación de mapas.
- Tema 17.- Instrumentos de Desarrollo de Territorios Desfavorecidos
- Tema 18.- Riesgos Ambientales y Calidad de Vida.
- Tema 19.- Ordenación de Áreas Urbanas y Sistema de Transportes.
- Tema 20.- Metodología de Análisis y Ordenación de Paisajes.
- Tema 21.- Planificación y Gestión del Desarrollo Turístico.
- Tema 22.- Cartografía y mapas: definición, función, características y clasificaciones. Representación cartográfica: diseño y redacción. Generalización cartográfica.
- Tema 23.- Cartografía temática. Naturaleza de los fenómenos geográficos. Niveles de medida de los datos. Técnicas de representación de datos cualitativos y cuantitativos. Diseño y composición de mapas temáticos.
- Tema 24.- Semiología gráfica. Variables visuales. Posición, forma, orientación, color, valor, tamaño, textura. Propiedades perceptivas de las variables visuales.
- Tema 25.- Cartografía temática cualitativa. Fuentes de información. Simbología en elementos puntuales, lineales y superficiales.
- Tema 26.- Mapas de símbolos proporcionales. Escala de medida de datos. Variable visual tamaño. Escalado de símbolos. Percepción del tamaño. Intervalos. Leyenda.
- Tema 27.- Gráficos y diagramas. Tipos de gráficos. Leyendas y elementos marginales. Composición cartográfica. Formatos y pesos visuales.
- Tema 28.- Fundamentos de ordenación del territorio.
- Tema 29.- Cambio climático e impactos ambientales.
- Tema 30.- Aplicaciones físico-ambientales de las tecnologías de la información geográfica.





Código seguro de Verificación : GEN-cffb-cd25-15af-79d7-dfd0-dcca-17e6-1612 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

Tema 31.- Políticas públicas de ordenación regional y comarcal.

Tema 32.- Climatología general.





### 1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M2		FISICA	

### 2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
Diplomatura o Grado en Física	

### 3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

### 4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

Tema 1. - El LMRI en la organización metroológica internacional y nacional.

Tema 2. - El acuerdo internacional de reconocimiento mutuo.

Tema 3. - Comparaciones clave y suplementarias en el marco del BIPM y EURAMET.

Tema 4. - La calibración y los laboratorios de calibración de metrología de radiaciones ionizantes.

Tema 5. - Patrones y materiales de referencia de radiaciones ionizantes.

Tema 6. - Trazabilidad en laboratorios de metrología de radiaciones ionizantes.

Tema 7. - Las radiaciones ionizantes: origen y naturaleza.

Tema 8. - Aplicaciones de las radiaciones ionizantes.

Tema 9. - Interacción de la radiación con la materia.

Tema 10. - Magnitudes y unidades de radiaciones ionizantes

Tema 11. - Fundamentos para la detección de radiaciones ionizantes.

Tema 12. - Sistemas de detección de radiaciones ionizantes. Características generales de los detectores de radiación.





- Tema 13. - El Sistema de Protección Radiológica en instalaciones radiactivas con fuentes de alta actividad (FAA).
- Tema 14. - Control de fuentes encapsuladas de alta actividad en metrología de radiaciones ionizantes.
- Tema 15. - Operación segura en IR con FAA y seguridad física de las FAA.
- Tema 16. - Conceptos básicos de la medida en laboratorios de metrología de radiaciones ionizantes.
- Tema 17. - Análisis de las incertidumbres de medida.
- Tema 18. - Propagación de incertidumbres.
- Tema 19. - Sistema de recuento por centelleo líquido. Características.
- Tema 20. - Sistema de recuento por centelleo líquido. Métodos de medida (CIEMAT-NIST y otros).
- Tema 21. - Calibración de muestras radiactivas mediante recuento por centelleo en fase líquida.
- Tema 22. - Determinación de la dosis absorbida en un haz de  $^{60}\text{Co}$  en condiciones de referencia en laboratorios de calibración en niveles de terapia. Incertidumbre estimada.
- Tema 23. - Fundamentos de la metrología de neutrones.
- Tema 24. - Patrones neutrónicos y fuentes de neutrones de radionucleidos.
- Tema 25. - Técnicas de estandarización primarias en metrología de neutrones.
- Tema 26. - Fundamentos para la calibración de equipos de medida neutrónica.
- Tema 27. - Técnicas para la calibración de equipos de medida neutrónica.
- Tema 28.- Caracterización de campos neutrónicos mediante espectrometría neutrónica.
- Tema 29.- Método de producción de rayos X y características de los haces de radiación en un laboratorio de metrología.
- Tema 30.- Laboratorios de calibración para rayos X en niveles de protección. Características generales.
- Tema 31.- Requisitos técnicos de un laboratorio de metrología de radiaciones ionizantes en calidades de rayos X.
- Tema 32.- Procedimientos de asignación de dosis y calibración de medidores de radiación en laboratorios de calibración para rayos X en niveles de protección.





### 1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M2		GEOLOGÍA	

### 2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
Diplomatura o Grado en Geología	

### 3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

### 4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

Tema 1.- Las rocas. Tipos texturales básicos y estructura y fábrica.

Tema 2.- Propiedades físicas de los minerales.

Tema 3.- Texturas y composición de rocas ígneas.

Tema 4.- Clasificación de rocas ígneas.

Tema 5.- Clasificación de rocas metamórficas.

Tema 6.- Rocas sedimentarias detríticas. Aspectos texturales.

Tema 7.- Clasificación de las rocas detríticas.

Tema 8.- Rocas sedimentarias químicas y organógenas.

Tema 9.- Aspectos cartográficos básicos: Meridianos y paralelos, puntos cardinales, sistemas de proyección, escalas, coordenadas y cuadrículas, geográficas y UTM. El sistema geodésico de referencia oficial en España.

Tema 10.- Tectónica de placas. Deriva continental. Ubicación y características de las principales placas litosféricas. Márgenes de placas: características y fenómenos asociados. Mecanismos del movimiento de placa.





Tema 11.- Tectónica de placas y sismicidad. Tipos de margen y sismicidad asociada. Sismicidad intraplaca. El ciclo sísmico.

Tema 12.- El fenómeno volcánico: geología, geofísica y geoquímica de los volcanes. Tipos de volcanismo y su relación con la geodinámica.

Tema 13.- La red estereográfica o plantilla de Wulff. Utilidades.

Tema 14.- Pliegues: Definición, elementos geométricos y clasificación geométrica.

Tema 15.- Fallas: Definición, elementos geométricos y tipos de falla, y criterios de movimiento.

Tema 16.- Parámetros focales de un terremoto. Localización, magnitud y energía. Intensidad sísmica.

Tema 17.- Nomenclatura de fases sísmicas. Distribución de fases por distancias epicentrales y profundidades.

Tema 18.- Peligrosidad y riesgo sísmico. Métodos de evaluación de la peligrosidad. Zonas sismogénicas, ecuaciones de predicción del movimiento y efecto de sitio.

Tema 19.- El mapa geológico: Base cartográfica, representación de elementos geométricos y/o estructurales, y utilidades.

Tema 20.- El corte geológico.

Tema 21.- Contornos estructurales. Trazados de capas.

Tema 22.- La columna estratigráfica.

Tema 23.- El Modelo Digital del Terreno. Aplicaciones de índole geológico.

Tema 24.- El patrimonio geológico y estrategias de protección de la geodiversidad.

Tema 25.- Principales áreas sísmicas en España y zonas próximas. Sismicidad reciente e histórica en España y zonas próximas

Tema 26.- Fallas activas durante el periodo Cuaternario en la Península Ibérica y zonas próximas.

Tema 27.- Principales áreas volcánicas activas en España. Volcanismo reciente e histórico en España.

Tema 28.- Historia geológica de España.

Tema 29.- Geología de España. Unidades principales.

Tema 30.- Informe geotécnico. Contenidos mínimos exigidos por el Código Técnico de la Edificación.

Tema 31.- Aspectos geotécnicos a considerar en las cimentaciones superficiales.

Tema 32.- Aspectos geotécnicos a considerar en las cimentaciones profundas.





### 1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M2		BIOLOGÍA	

### 2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
Diplomatura o Grado en Biología	

### 3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

### 4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

Tema 1. Técnicas de genética molecular aplicadas al estudio de bacterias.

Tema 2. Preparación de muestras biológicas para microscopía electrónica.

Tema 3. Secuencia y estructura de proteínas.

Tema 4. Preparación de medios de cultivo para el crecimiento de células, órganos y tejidos.

Tema 5. Mantenimiento de líneas celulares. Congelación y conservación.

Tema 6. Generación de animales modificados genéticamente para su uso en investigación.

Tema 7. Transformación genética de especies vegetales.

Tema 8. Crioconservación.

Tema 9. Citogenética animal y vegetal.

Tema 10. Técnicas de manipulación in vitro de ácidos nucleicos.

Tema 11. Mecanismos de regulación de la expresión génica.

Tema 12. Preparación y análisis de ácidos nucleicos.

Tema 13. Aislamiento y caracterización de mutantes.





- Tema 14. Características generales de virus animales, vegetales y viroides.
- Tema 15. Análisis microbiológicos en alimentos.
- Tema 16. Técnicas básicas de análisis químicos.
- Tema 17. Técnicas analíticas relacionadas con las proteínas.
- Tema 18. Técnicas analíticas relacionadas con los lípidos.
- Tema 19. Técnicas analíticas relacionadas con los carbohidratos.
- Tema 20. Técnicas analíticas de aguas continentales y marinas.
- Tema 21. Métodos para evaluar la calidad de los alimentos. Color, aroma, sabor, firmeza y textura.
- Tema 22. Técnicas básicas para la obtención de microorganismos, vegetales y animales. transgénicos. Procedimientos de transformación. Métodos de identificación de organismos transgénicos.
- Tema 23. Técnicas de diagnóstico y control de contaminantes en plantas.
- Tema 24. Análisis de plaguicidas en aguas.
- Tema 25. Análisis de compuestos volátiles y semivolátiles en matrices ambientales.
- Tema 26. Sensores químicos: principio de operación, instrumentación, aplicaciones.
- Tema 27. Sistemas de conservación de muestras biológicas: refrigeración, liofilización, congelación y desecación.
- Tema 28. Sistemas de bioseguridad.
- Tema 29. Identificación molecular y filogenia de hongos.
- Tema Electroforesis capilar. Técnicas y aplicaciones.
- Tema 31. Microscopía óptica y electrónica.
- Tema 32. Espectroscopia.





### 1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M2		PSICOLOGÍA	

### 2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
Diplomatura o Grado en Psicología	

### 3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

### 4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

Tema 1. La psicología científica. Concepto de psicología: ciencia natural y/o social, pluralidad y diversidad del objeto. Constitución de la psicología científica. Principales perspectivas: biología dinámica, conductual y cognitiva. Métodos científicos: formas de recoger información sobre el comportamiento y la actividad humana: Observación natural. Método correlacional. Método experimental. Estudio de casos. Métodos de investigación.

Tema 2. Origen y evolución de la mente. Evolución y sus leyes. Sistema nervioso: neurona y estructuras cerebrales. Dominación hemisférica. Cerebro, conducta y cognición. Papel del sistema endocrino en la actividad humana.

Tema 3. Aprendizaje conductual: condicionamiento clásico. Formas elementales del aprendizaje-habitación y sensibilización. Aprendizaje asociativo clásico. Pavlov y la respuesta condicionada. Procesos básicos del condicionamiento clásico. Parámetro de condicionamiento clásico. Aplicaciones del condicionamiento clásico.

Tema 4. Aprendizaje conductual-condicionamiento operante. Thordike y la ley del efecto. Análisis experimental de la conducta. Skinner y el condicionamiento operante. Programas de refuerzo. Tipos de condicionamiento operante. Aplicaciones de condicionamiento operante.

Tema 5. Aprendizaje social. Bandura y aprendizaje modelado. Teorías de la imitación. Función vicaria. Procesos de la imitación. Aprendizaje de la agresión y otras conductas desviadas. Indefensión aprendida.





Tema 6. Conciencia y sus estados. Noción y funciones de la conciencia. Procesamiento consciente e inconsciente. Estados alternativos de la conciencia. Sueño. Hipnosis. Drogas.

Tema 7. Cognición. Mente y procesos mentales. Sistema cognitivo, estructuras, procesos y funciones. Adquisición del conocimiento, tipos y modos.

Tema 8. Sensación. Problema psicofísico. Cantidad sensorial/Weber. Fechner. Stevens. Detección y decisión. Los sentidos. Integración sensorial.

Tema 9. Percepción y atención. Problema de la percepción. Organización perceptual-forma, profundidad, movimiento. Reconocimiento de patrones. Factores innatos y aprendidos de la percepción. Percepción social y realidad. Percepción selectiva y subliminal. Sujeto humano: un sistema limitado de procesamiento. Determinantes de la selección atencional. Teorías de limitación estructural. Teorías de limitación de recursos. Modos de proceso. Alerta y atención sostenida. Trastornos de la percepción y de la atención.

Tema 10. Memoria. Adquisición, almacenamiento y recuperación. Recuerdo y reconocimiento. Enfoques en el estudio de la memoria estructural, procesual. Clases de memoria: sensorial, corto plazo, episódica, semántica, procedimental, ... Representación del conocimiento. Estrategias de memoria. Olvido: explicaciones teóricas y prácticas. Trastornos de la memoria.

Tema 11. Pensamiento y lenguaje. ¿Qué son los conceptos? Teoría de la adquisición de conceptos. Categorías. Clases de razonamiento: inductivo -deductivo. Solución de problemas. Pensamiento creativo. Pensamiento y lenguaje. Noción del lenguaje. Propiedades del lenguaje. Estructura del lenguaje humano. Organización y uso del lenguaje. Lenguaje no humano. Adquisición y desarrollo del lenguaje. Trastornos del lenguaje. Trastornos del pensamiento.

Tema 12. Motivación. Motivación el "porqué" de la conducta. Enfoques sobre la motivación: biológico, cognitivo, psicodinámico, humanístico, existencias. Motivaciones primarias: hambre, sed, sexualidad, agresión. Motivaciones secundarias. Motivación al logro. Los motivos sociales. Motivación, frustración y conflicto.

Tema 13. Emoción y afectos. Componentes básicos de la emoción: biológicos, cognitivos y conductuales. Teorías de la emoción. Primeras teorías (James-Lange, Cannon-Sard,...). Teorías cognitivas (Levental, Scherer. Schacter, Lazarus). Otros enfoques (Mandier, Izad. Ekman. Averil). Trastornos de la afectividad.

Tema 14. Estrés. Reacción al estrés: síndrome e adaptación general. Dimensiones, orígenes y cuantificación del estrés. Consecuencia del estrés. Prevención.

Tema 15. Inteligencia. Noción de inteligencia. Enfoques. Psicométrico y cognitivo. Medición de la inteligencia. Polémica herencia- medio. Inteligencia y creatividad. Trastornos intelectuales.

Tema 16. Personalidad. Concepto de personalidad. Teorías de la personalidad. Biología y personalidad. Evaluación de la personalidad.

Tema 17. Psicometría. Conceptos. Aplicaciones.





Tema 18. Tests psicológicos. Teoría clásica. Otros modelos. Características de los tests psicológicos. Fiabilidad. Validez.

Tema 19. Trastornos mentales. Concepto. Clasificación. Factores de riesgo. Aproximaciones Psicoterapéuticas.

Tema 20. Trastornos del desarrollo neurológico y trastornos de la personalidad. Criterios diagnósticos, evaluación y tratamiento

Tema 21. Trastornos neurocognitivos. Criterios diagnósticos, evaluación y tratamiento

Tema 22. Trastornos del control de impulsos y de la conducta. Criterios diagnósticos, evaluación y tratamiento

Tema 23. Trastornos de personalidad obsesivo-compulsiva y trastornos relacionados. Trastorno bipolar y relacionados. Criterios diagnósticos, evaluación y tratamiento

Tema 24. Trastornos relacionados con traumas y factores de estrés. Criterios diagnósticos, evaluación y tratamiento

Tema 25. Trastornos de ansiedad. Criterios diagnósticos, evaluación y tratamiento

Tema 26. Trastornos depresivos. Criterios diagnósticos, evaluación y tratamiento

Tema 27. Trastornos del sueño-vigilia. Criterios diagnósticos, evaluación y tratamiento.

Tema 28. Trastornos disociativos. Trastornos de síntomas somáticos y trastornos relacionados. Criterios diagnósticos, evaluación y tratamiento.

Tema 29. Espectro de la esquizofrenia y otros trastornos psicóticos. Criterios diagnósticos, evaluación y tratamiento.

Tema 30. Trastornos relacionados con sustancias y adictivos. Criterios diagnósticos, evaluación y tratamiento.

Tema 31. Otros trastornos mentales. Trastorno mental especificado debido a otra afección médica. Trastorno mental no especificado debido a otra afección. Criterios diagnósticos, evaluación y tratamiento.

Tema 32. Trastornos motores inducidos por medicamentos y otros efectos adversos de los medicamentos Criterios diagnósticos, evaluación y tratamiento.





### 1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M2		CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN	

### 2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
Diplomatura o Grado en la rama de las Ciencias de la Información	

### 3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

### 4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

Tema 1. Información y derechos humanos. Derecho al honor, a la intimidad, y a la propia imagen. Regulación, principios y límites. Jurisprudencia del Tribunal Constitucional. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Tema 2. Derecho de la información. Implicaciones jurídicas del hecho informativo. Derechos de réplica y rectificación. El derecho a la información: regulación en España y en la Unión Europea. Doctrina constitucional. Regulación legal en materia de transparencia.

Tema 3. La deontología informativa. La verdad y la neutralidad en la información. Conceptos de objetividad. La veracidad informativa y sus quiebras. Códigos deontológicos. El secreto profesional. Cláusula de conciencia.

Tema 4. Teoría de la comunicación y teoría de la información. Elementos, procesos y estructuras. Sociología de la información.

Tema 5. Estructura de la comunicación en España. Marco general y características. Las empresas informativas. Los grupos de comunicación en España. Grupos Multimedia.

Tema 6. El sector de la prensa escrita. Prensa diaria, prensa no diaria y prensa gratuita en el mundo y en España. Características. Difusión. Perspectivas. Evolución y realidad actual. Prensa impresa versus prensa digital. Las publicaciones especializadas.





Tema 7. El sector radiofónico: Marco general y características. Mercado y evolución de la radio en el mundo y en España. Cuotas del mercado radiofónico: audiencia, publicidad, formatos. Estructura y agentes del sector. Nuevos modelos y soportes en radio.

Tema 8. El sector televisivo. Marco general y características. Mercado y evolución de la televisión en el mundo y en España. Cuotas del mercado televisivo: audiencia, publicidad, formatos. Estructura y agentes del sector. Nuevos modelos y soportes televisivos.

Tema 9. Las agencias informativas. Agencias españolas: Características y ámbitos de actuación. Agencias internacionales: Características y ámbitos de actuación. Principales agentes en el sector de las agencias informativas.

Tema 10. El control de la difusión y de las audiencias de la comunicación en España. Entidades, parámetros y estudios para conocer la aceptación de los diferentes medios.

Tema 11. Publicidad. Derecho de la Publicidad. Persuasión publicitaria. Creación del mensaje y elementos creativos. Algunas tendencias en la publicidad. La industria publicitaria. Planificación de campañas: la contratación publicitaria.

Tema 12. La publicidad institucional. Regulación legal. La Comisión de Publicidad y Comunicación Institucional. Actividad publicitaria de las instituciones y empresas públicas en España. Objetivos y medios utilizados. Aspectos económicos.

Tema 13. La opinión pública. Definición, formación y métodos de evaluación. Características, utilización y marco legal de los sondeos. El fenómeno de la post-verdad y las fake news.

Tema 14. Comunicación institucional y comunicación política. Sistema político, medios de comunicación y acción política.

Tema 15. La Sociedad de la Información. Internet como soporte de los medios de comunicación. Del papel a la multiplataforma. Medios digitales. El Multisoporte. Streaming y Redes Sociales.

Tema 16. Redacción periodística. Teoría y análisis del mensaje periodístico. Concepto. Análisis de los mensajes. Géneros de periodismo escrito.

Tema 17. El lenguaje audiovisual. El lenguaje audiovisual en televisión: Elementos y características. El lenguaje radiofónico: Elementos y características.

Tema 18. El guion. El guion en radio. El guion en televisión. La escaleta en radio y televisión.

Tema 19. La información en televisión. Características especiales de la información televisiva. Géneros informativos en televisión.

Tema 20. La información en radio. Rasgos diferenciales de la información radiofónica. Géneros informativos en radio.

Tema 21. La documentación informativa. Concepto. El papel de la documentación informativa en la sociedad de la información. Funciones y organización de un centro de documentación. Análisis y lenguajes documentales. Tecnología y nuevos soportes en información y documentación.





Tema 22. Los medios técnicos al servicio de la información (I) Tecnología aplicada a la elaboración y emisión de programas informativos y la digitalización de la producción informativa. Redacciones informatizadas.

Tema 23. La programación de espacios informativos en radio. Boletines y avances informativos. Informativos diarios. Las transmisiones. La información deportiva y cultural en la radio. Otros formatos de información especializada.

Tema 24. La programación de espacios informativos en televisión. Boletines y avances informativos. Informativos diarios. La información deportiva y cultural en la televisión. Otros formatos de información especializada.

Tema 25. Información nacional en sus diversos ámbitos: Política, Economía, Deportes, Sociedad, Cultura, Sucesos, etc. Hechos. Acontecimientos. Protagonistas. Escenarios. Instituciones. Representantes y cargos institucionales.

Tema 26. Información internacional en sus diversos ámbitos: Política, Economía, Deportes, Sociedad, Cultura, Sucesos, etc. Hechos. Acontecimientos. Protagonistas. Escenarios. Instituciones. Representantes y cargos institucionales.

Tema 27. Información autonómica en sus diversos ámbitos: Política, Economía, Deportes, Sociedad, Cultura, Sucesos, etc. Hechos. Acontecimientos. Protagonistas. Escenarios. Instituciones. Representantes y cargos institucionales.

Tema 28. Gabinetes de comunicación de las instituciones públicas. Objetivos y funciones. Medios utilizados. Gabinetes y oficinas de comunicación de la Administración General del Estado en España y en el exterior.

Tema 29. Empresas de imagen y asesoría en materia de comunicación. Servicios que prestan. Implantación en España. Imagen e identidad institucional.

Tema 30. Herramientas de la comunicación corporativa. Técnicas y métodos. Publicaciones. Imagen e identidad institucional. Referencia a las páginas web y redes sociales de la Administración pública.

Tema 31. La organización de la redacción. Recursos humanos propios. Recursos humanos ajenos. Organización y secciones.

Tema 32. El seguimiento de la información. Concepto y métodos. Recuperación y análisis de la información. Criterios para el tratamiento de la información en las Instituciones del Estado.





### 1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M2		ENFERMERÍA	

### 2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
Diplomatura o Grado en Enfermería	

### 3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

### 4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

Tema 1. El usuario: Derechos y deberes. El Consentimiento informado. Ética de los cuidados enfermeros. Responsabilidad civil.

Tema 2. Metodología de los cuidados enfermeros. El Proceso de enfermería: valoración. Diagnóstico enfermero. Planificación de Cuidados, Evaluación.

Tema 3. Salud Pública y Medio Ambiental: Evolución histórica del Concepto de Salud Pública. Concepto de salud y enfermedad.

Tema 4. Salud Laboral. Condiciones físico-ambientales del Trabajo. Accidentes de riesgos biológicos. Enfermedades profesionales. Ergonomía: Posturas viciosas durante el Trabajo.

Tema 5. Epidemiología. Concepto. Indicaciones de morbimortalidad. Vigilancia epidemiológica.

Tema 6. Registros de actividad enfermera. Guías de uso y manejo. Historia clínica.

Tema 7. Garantía y mejora de la calidad en la asistencia enfermera. Sistemas de evaluación.

Tema 8. Nuevo modelo de atención residencial centrado en la persona.

Tema 9. La discapacidad. Concepto. Evaluación de la capacidad psicofísica. Cuidados enfermeros en la patología medular. Cuadriplejía y paraplejía.

Tema 10. Cuidados enfermeros en los estados de estupor y coma. Epilepsia.





Tema 11. Cuidados de enfermería a personas con problemas gastro-intestinales; abdomen agudo, ulcera gastrointestinal.

Tema 12. Cuidados enfermeros en las alteraciones de esfínteres e incontinencias

Tema 13. Cuidados de las personas mayores. Cambios fisiológicos, psicológicos y sociales. Prevención de accidentes y depresiones.

Tema 14. Diabetes: Definición, tipos de diabetes, planificación de cuidados enfermeros. Administración de insulina. Pautas de aprendizaje y de autocontrol.

Tema 15. Obesidad: definición y tipos de obesidad. Dieta equilibrada y hábitos de nutrición. Peso ideal y fórmula.

Tema 16. Hipertensión: Definición y tipos de hipertensión. Métodos de medición de la presión arterial. Hábitos nutricionales y de vida. Crisis hipertensiva: pautas de actuación.

Tema 17. Proceso pulmonar crónico. Definición y tipos de proceso. Métodos de medición de la capacidad pulmonar. Hábitos alimentarios y de vida en relación a su enfermedad. Oxigenoterapia complementaria. Crisis obstructiva. Actuación de enfermería

Tema 18. Actuación de enfermería ante una situación crítica. Reanimación Cardio-Pulmonar Básica.

Tema 19. Actuación de enfermería ante una situación crítica: Quemados. Politraumatizados. SOC anafiláctico.

Tema 20. Cuidados de enfermería al paciente con problemas en el sistema renal IRC-IRA,

Tema 21. Actuación de enfermería ante una situación crítica: Urgencia Psiquiátrica y toxicomanías.

Tema 22. Papel de la enfermería en el control de las enfermedades infectocontagiosas prevalentes. SIDA. Hepatitis. Tuberculosis.

Tema 23. Úlceras de decúbito. Definición, factores de riesgo, localización, proceso de formación. Valoración, escala de Norton. Medidas de prevención y tratamiento.

Tema 24. Administración de medicamentos. Precauciones previas. Administración de fármacos por vía gastrointestinal. Administración por vía parenteral. Técnicas. Cálculo de dosis y ritmo en la administración intravenosa.

Tema 25. Cuidados de enfermería al paciente con dolor.

Tema 26. Conceptos generales de higiene hospitalaria. Antisépticos/Desinfectantes. Esterilización. Métodos según tipo de material.

Tema 27. El papel de la enfermería en la prevención y control de la Infección Nosomial. Medidas preventivas. Aislamiento en el hospital.

Tema 28. Cuidados enfermeros al paciente con drenaje. Tipos de drenaje. Protocolos de actuación en drenajes vesical y quirúrgico.





Tema 29. Cuidados enfermeros al paciente ostomizado. Tipos de ostomías. Protocolos de actuación.

Tema 30. Cuidados enfermeros al paciente quirúrgico. Prequirúrgico, intraquirúrgico y postquirúrgico. Heridas: Tipos y técnica de cura.

Tema 31. Alimentación. Nutrición y Dietética. Alimentos. Valoración nutricional. Principales dietas en enfermos hospitalizados.

Tema 32. Cuidados enfermeros del paciente con trastornos de Salud Mental: Angustia, Hipocondría, Depresión, Alzheimer.





### 1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M2		TRABAJO SOCIAL	

### 2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
Diplomatura o Grado en Trabajo Social	

### 3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

### 4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

Tema 1.- Historia y evolución de los sistemas de protección social en España.

Tema 2.- El sistema público de los Servicios Sociales en el marco de una política de bienestar social.

Tema 3.- Los Servicios Públicos como organización: principios, objetivos, criterios de actuación, niveles de actuación y áreas de competencia.

Tema 4.- La política social en el marco europeo: del Tratado de Roma a Ámsterdam. La cumbre de Lisboa 2000.

Tema 5.- Servicios, prestaciones y recursos en el ámbito de la acción social de las diferentes Administraciones. Competencias y fundamentación legal. El Ingreso Mínimo Vital (IMV).

Tema 6.- El trabajo social como disciplina: nacimiento y desarrollo.

Tema 7.- Fundamentos, principios y funciones básicas del trabajo social. Código deontológico del Trabajador Social.

Tema 8.- La iniciativa social: el voluntariado y la acción social. Las organizaciones no lucrativas: características generales.

Tema 9.- Nuevo modelo de atención residencial centrado en la persona. Otras formas de atención: el proceso de desinstitucionalización de las residencias socio-sanitarias

Tema 10.- La Seguridad Social en España. Evolución y prestaciones actuales.





Tema 11.- Incapacidad Temporal e Incapacidad Permanente: Concepto, grados, requisitos, duración y cuantía de la prestación económica.

Tema 12.- Las necesidades sociales: Concepto, características y tipología. Las pensiones no contributivas.

Tema 13.- La familia y los menores. Menores en conflicto social. Actuación del trabajador social.

Tema 14.- Adolescencia y juventud. Aspectos psicológicos y sociales. Actuación del trabajador social.

Tema 15.- Mujeres en situaciones de dificultad. Problemas sociales específicos que afectan a la mujer. Actuación del trabajador social.

Tema 16.- Las personas mayores. Aspectos físicos, psicológicos y sociales de la vejez. Consecuencias del envejecimiento. Actuaciones del trabajador social.

Tema 17.- Drogodependencias. Aspectos legales, físicos, psicológicos y sociales. Actuación del trabajador social.

Tema 18.- Discapacidades físicas, psíquicas y sensoriales. Aspectos físicos, psíquicos, sociales y legales. Actuación del trabajador social.

Tema 19.- Minorías étnicas e integración social. Aspectos socio-demográficos y culturales. Actuación del trabajador social.

Tema 20.- La población inmigrante. Refugiados y asilados. Legislación aplicable. Trabajo social con estos colectivos.

Tema 21.- Las personas sin hogar. Aspectos físicos, psicológicos y sociales. Actuación del trabajador social.

Tema 22.- La cooperación Internacional para el Desarrollo en las Administraciones Públicas.

Tema 23.- La enfermedad mental. Aspectos sociales y legales. Actuación del trabajador social.

Tema 24.- La ley de dependencia. Ley de Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

Tema 25.- Valoración de la dependencia. Instrumento y plan individual de atención.

Tema 26.- Recursos para personas con discapacidad: pensiones, subvenciones, ayudas, beneficios.

Tema 27.- Discapacidad: Programas, servicios y prestaciones. El Trabajo Social en los Equipos de Valoración.

Tema 28.- La intervención de los Servicios Sociales en situaciones de urgencia y emergencia social. Intervención en crisis. Papel del Trabajador Social.

Tema 29.- Las Nuevas Tecnologías de la Información aplicadas el trabajo social.

Tema 30.- Otras técnicas de trabajo. Entrevista individual, trabajo social grupal, trabajo social comunitario, trabajo en equipo.





Tema 31.- El educador social. Papel en los Servicios Sociales. Relación con otras profesiones.

Tema 32.- El trabajo Social y otras profesiones: el papel del animador sociocultural, del psicólogo, del sociólogo, del pedagogo, del abogado, en los Servicios Sociales.





### 1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M2		EDUCACION SOCIAL	

### 2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
Diplomatura o Grado en Educación Social	

### 3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

### 4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

Tema 1.- Historia y evolución de los sistemas de protección social en España. Estratificación, clases sociales y su evolución. Consecuencias sociales. Pobreza y desigualdad.

Tema 2.- Política social y Estado del Bienestar: tipologías de política social, modelos del Estado del Bienestar y planteamientos actuales. Servicios sociales en los modelos actuales de bienestar social.

Tema 3.- La política social en el marco de la Unión Europea. Sistema de servicios sociales en los países de la Unión Europea, comparación con los servicios sociales en España. Concepto, ejes y medidas financiadas por el Fondo Social Europeo.

Tema 4.- Marco legislativo e institucional de los Servicios Sociales con referencia a la Administración Central, Autonómica y Local.

Tema 5.- El Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, funciones y recursos materiales y económicos. Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imsero): competencias.

Tema 6.- El Plan concertado de prestaciones básicas de servicios sociales. Concepto. Administraciones implicadas.

Tema 7.- La Seguridad Social en España. Principales características. Dimensión, financiación y evolución. Problemas actuales y líneas de reforma.

Tema 8.- Políticas Públicas de Empleo. Protección por desempleo. Prestación de nivel contributivo. Prestación de nivel asistencial. Régimen de las prestaciones. El Ingreso Mínimo Vital (IMV).





Tema 9.- Prestaciones no contributivas. Pensión de Invalidez. Pensión de Jubilación. Otras prestaciones. Rentas mínimas o salario social.

Tema 10.- Asociacionismo y participación ciudadana. La promoción de la iniciativa social. Las organizaciones no gubernamentales y su papel en la acción social. El voluntariado social. Concepto. Marco legislativo. Función del voluntariado en el Sistema de Servicios Sociales.

Tema 11.- Las necesidades sociales: concepto, características y tipología La cooperación internacional para el desarrollo en las Administraciones Públicas. Legislación estatal y autonómica.

Tema 12.- Evolución histórica de la Educación Social. Definición y características. Los modelos de acción e intervención aplicados a la Educación Social. Ámbitos y espacios profesionales de la Educación Social. La Educación Social como prevención y promoción de la ciudadanía.

Tema 13.- Bases pedagógicas de la Educación Social. El perfil profesional del Educador y la Educadora Social: competencias y funciones. Colaboración y trabajo en red en el contexto multiprofesional. Código deontológico del Educador y la Educadora Social.

Tema 14.- Planificación y diseño de la intervención en Educación Social. Niveles de planificación: plan, programa y proyecto. Fases del diseño mediante proyectos de intervención.

Tema 15.- Contextos de intervención familiar, comunitaria e individual. La función educadora de la familia. El papel de la Educación Social en la promoción del desarrollo comunitario. La intervención educativa orientada al trabajo individual.

Tema 16.- Metodología didáctica de la intervención educativa. Concepto y métodos. Intenciones educativas, objetivos e hipótesis de trabajo. Estrategias, recursos y técnicas metodológicas de tipo individual, grupal y comunitaria. Procesos participativos.

Tema 17.- La evaluación en Educación Social. Concepto, tipo y modelos. Funciones de la evaluación en Educación Social. Evaluación de procesos y resultados. Evaluación del impacto en procesos de intervención educativa. Técnicas y recursos de evaluación participativa.

Tema 18.- Diagnóstico aplicado a la Educación Social. Concepto, tipos y modelos. Estrategias y técnicas de diagnóstico. Evaluación de necesidades y delimitación de prioridades de intervención.

Tema 19.- El informe socioeducativo: concepto, tipos y estructura. La redacción del informe. Consideraciones éticas en su elaboración.

Tema 20.- Etapas del desarrollo humano: infancia, adolescencia, madurez y senectud. Desarrollo biofísico, cognitivo y socio-afectivo a lo largo del ciclo vital. Implicaciones educativas y sociales de las distintas etapas de desarrollo.

Tema 21.- La investigación en Educación Social. El rol de investigador del Educador y la Educadora Social. Paradigmas y métodos. Estrategias y técnicas de recogida de datos. Análisis de datos. La investigación-acción. El informe de investigación.

Tema 22.- Inteligencia emocional en Educación Social. Técnicas y recursos para el desarrollo emocional. Desarrollo de la autoestima. La comunicación humana: concepto, elementos y modelos





de comunicación. Estilos de comunicación. Técnicas asertivas y entrenamiento educativo. Las habilidades sociales y su aplicación por parte del Educador y la Educadora Social.

Tema 23.- Nuevo modelo de atención residencial centrado en la persona. Otras formas de atención: el proceso de desinstitucionalización de las residencias socio-sanitarias.

Tema 24.- Dependencia y Sistema Público de Servicios Sociales. La Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia. El Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia: objeto, finalidad, órganos del Sistema, catálogo de prestaciones y servicios y niveles de protección.

Tema 25.- Educación gerontológica. La relación entre las distintas generaciones y el papel del Educador y la Educadora Social con las personas mayores. Programas de atención y autonomía en la vejez.

Tema 26.- Las personas mayores. Concepto y características. Aspectos físicos, psicológicos y sociales de la vejez. Consecuencias del envejecimiento. Principal problemática social.

Tema 27.- La intervención social con personas mayores. Programas y prestaciones para personas mayores. Envejecimiento activo y prevención de la dependencia en las personas mayores.

Tema 28.- Discapacidad. Concepto y evolución. Marco jurídico. Personas con discapacidad física, intelectual, sensorial y por enfermedad mental. Aspectos físicos, psíquicos, sociales y legales.

Tema 29.- La intervención con personas con discapacidad. Reconocimiento del Grado de Discapacidad. Prestaciones para personas con discapacidad. Recursos y Programas de Atención. Red Pública de Atención a Personas con Discapacidad. Empleo y personas con discapacidad.

Tema 30.- Diagnóstico y sistemas de apoyo en la discapacidad intelectual. La función tutelar y el papel del Educador y Educadora Social.

Tema 31.- Los procesos de inserción social y laboral de personas en dificultad y con discapacidad. Normativa reguladora. Planes de orientación y formación promovidos por las Administraciones Públicas. Actuaciones de las entidades representativas de las personas con discapacidad. Los apoyos apropiados en el trabajo con las personas con discapacidad intelectual. La inserción socio-laboral de las personas con discapacidad.

Tema 32.- La orientación personal, educativa y profesional de las personas con discapacidad durante el proceso de formación y en el proceso de inserción socio-laboral. Recursos para la orientación: Estructura, organización y funciones. Las TIC en la intervención educativa: propuestas y recursos para formar ciudadanos y ciudadanas. Aplicaciones de las tecnologías de la información y de la comunicación a la educación de las personas con discapacidad. Recursos de acceso al ordenador: Periféricos y software específico. Aplicaciones para el entrenamiento de capacidades específicas y el desarrollo de la comunicación.





### 1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M2		CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE	

### 2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
Diplomatura o Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	

### 3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

### 4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

Tema 1. Concepto de Educación Física: evolución y desarrollo de las distintas concepciones.

Tema 2. La Educación Física en el Sistema Educativo: Objetivos y contenidos.

Tema 3. Evolución y desarrollo de las funciones atribuidas al movimiento como elemento formativo.

Tema 4. Anatomía y fisiología humana implicadas en la actividad física. Patologías relacionadas con el aparato motor. Evaluación y tratamiento en el proceso educativo.

Tema 5. El crecimiento y el desarrollo neuromotor, óseo y muscular.

Tema 6. Factores endógenos y exógenos que repercuten en el desarrollo y crecimiento.

Tema 7. Patologías relacionadas con el crecimiento y la evolución de la capacidad del movimiento. Evaluación y tratamiento en el proceso educativo.

Tema 8. La salud y la calidad de vida. Hábitos y estilos de vida saludable en relación con la actividad física. El cuidado del cuerpo. Autonomía y autoestima.

Tema 9. Capacidades físicas básicas, su evolución y factores que influyen en su desarrollo.

Tema 10. Coordinación y equilibrio. Concepto y actividades para su desarrollo.





- Tema 11. El aprendizaje motor. Principales modelos explicativos del aprendizaje motor.
- Tema 12. El proceso de enseñanza y de aprendizaje motor. Mecanismos y factores que intervienen.
- Tema 13. Habilidades, destrezas y tareas motrices. Concepto, análisis y clasificación. Actividades para su desarrollo.
- Tema 14. Evaluación de las capacidades motrices en relación con el desarrollo evolutivo general. Educación sensomotriz y psicomotriz en las primeras etapas de la infancia.
- Tema 15. El esquema corporal, el proceso de lateralización. Desarrollo de las capacidades perceptivo-motrices.
- Tema 16. La expresión corporal en el desarrollo del área de Educación Física. Manifestaciones expresivas asociadas al movimiento corporal. Intervención educativa.
- Tema 17. El juego como actividad de enseñanza y de aprendizaje en el área de Educación Física. Adaptaciones metodológicas basadas en las características de los juegos, en el área de Educación Física.
- Tema 18. Los deportes. Concepto y clasificaciones. El deporte como actividad educativa. Deportes individuales y colectivos presentes en la escuela: aspectos técnicos y tácticos elementales; su didáctica.
- Tema 19. La Educación Física y el deporte como elemento sociocultural. Juegos y deportes populares, autóctonos y tradicionales. Las actividades físicas organizadas en el medio natural.
- Tema 20. Principios de sistemática del ejercicio y elementos estructurales del movimiento. Sistemas de desarrollo de la actividad física (analíticos, naturales, rítmicos...)
- Tema 21. Desarrollo de las capacidades físicas básicas en la edad escolar. Factores, entrenables y no entrenables. La adaptación al esfuerzo físico en los niños y en las niñas.
- Tema 22. El desarrollo de las habilidades. Principios fundamentales del entrenamiento.
- Tema 23. Adecuación del entrenamiento en la actividad física en los ciclos de Educación Primaria.
- Tema 24. Recursos y materiales didácticos específicos del área de Educación Física: clasificación y características que han de tener en función de la actividad física para las que se han de utilizar.
- Tema 25. Utilización de los recursos de la Comunidad.
- Tema 26. Organización de grupos y tareas: La planificación de actividades de enseñanza y aprendizaje en el área de Educación Física: modelos de sesión.
- Tema 27. Alumnos con necesidades educativas especiales. Características generales de los tipos y grados de minusvalías: motoras, psíquicas, sensoriales, en relación con la actividad física.
- Tema 28. El desarrollo motor y perceptivo del niño discapacitado. La integración escolar como respuesta educativa. Implicaciones en el área de Educación Física.





Tema 29. Métodos de enseñanza en Educación Física. Adecuación a los principios metodológicos de la Educación Primaria.

Tema 30. La evaluación de la Educación Física en la Educación Primaria. Evaluación del proceso de aprendizaje y del proceso de enseñanza: mecanismos e instrumentos. Función de los criterios de evaluación de etapa.

Tema 31. La coeducación e igualdad de los sexos en el contexto escolar y en la actividad de Educación Física.

Tema 32. Estereotipos y actitudes sexistas en la Educación Física. Intervención Educativa.





### 1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M1		PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES	

### 2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
Técnico Superior en Prevención de Riesgos Profesionales	

### 3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

### 4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

Tema 1. Gestión de la prevención: fundamentos, estructura organizativa y principios de la prevención. Organización de los procesos productivos y su relación con la prevención de riesgos. Fuentes normativas en materia de prevención de riesgos.

Tema 2. Condiciones de seguridad. Análisis de riesgos y técnicas aplicables. El lugar y la superficie de trabajo. Señalización de seguridad.

Tema 3. La protección individual. Protección de maquinaria, equipos y herramientas manuales.

Tema 4. Prevención del riesgo químico. Prevención del riesgo eléctrico. Prevención del riesgo de incendio y explosión. Trabajos de especial peligrosidad, peligros inherentes, medidas preventivas y de protección.

Tema 5. El medio ambiente físico como factor de riesgo. Ruido. Vibraciones. Ambiente térmico. Radiaciones

Tema 6. Agentes químicos y biológicos: riesgos de exposición a contaminantes químicos y biológicos en el ambiente de trabajo. Trabajos de especial peligrosidad.

Tema 7. La organización del trabajo y la carga de trabajo. Prevención de riesgos derivados de la organización y la carga de trabajo. El estrés.





Tema 8. Planes de emergencia y evacuación. Lucha contra incendios. Primeros auxilios

Tema 9. Relaciones en el entorno de trabajo: comunicación, negociación, solución de problemas, toma de decisiones, estilos de mando, dirección de equipos de trabajo. La motivación en el entorno laboral.

Tema 10. Tecnologías de la información y la comunicación en la empresa.

Tema 11. Salud laboral: condiciones de trabajo y seguridad.

Tema 12. Legislación en materia de relaciones laborales. Formación, orientación e inserción socio-laboral.

Tema 13. Procesos de obtención de información en materia de prevención de riesgos: documentación y protocolos. Planes informativos y formativos en materia de prevención de riesgos.

Tema 14. Gestión medioambiental. Impacto ambiental. Formación e información en materia de impacto ambiental.





### 1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M1	IMAGEN Y SONIDO	ILUMINACION, CAPTACION Y TRATAMIENTO DE LA IMAGEN	

### 2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
Técnico Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen	

### 3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

### 4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

Tema 1. Conceptos de historia de las artes escénicas; géneros y estilos. Espacios escénicos. El edificio teatral. Tipos, características y partes que lo componen. Espacios efímeros del espectáculo.

Tema 2. Fases del proceso de realización de cine, vídeo, televisión, teatro y espectáculos. Tratamiento de la luz y del color en los géneros cinematográficos, en vídeo y televisión y en los géneros teatrales y en espectáculos.

Tema 3. Electricidad básica. Conceptos y formulación fundamental. Control y distribución de la corriente eléctrica. Mesas de control de iluminación. Conceptos y uso.

Tema 4. Técnicas de iluminación. Técnicas digitales. Efectos especiales. El plano de iluminación: representación gráfica, organización e implantación.

Tema 5. Equipos y materiales de control de luz: Filtros, viseras, bandera. Equipos y materiales de efectos especiales. Aparatos de iluminación y sus accesorios: convencional, robótica y elementos LED. Protocolos de señal para el control de la iluminación y su distribución.

Tema 6. Sistemas de elevación y sustentación. Motorizados. Manuales.

Tema 7. Regulación. Base fundamental del regulador.





Tema 8. Montaje, servicio a función y desmontaje. Almacenes y herramientas. Giras: preparación y realización. El trabajo en equipo y la relación con otros departamentos. Aspectos específicos de PRL en luminotecnia del espectáculo en vivo.

Tema 9. Escáneres. Tipos, fundamentos, partes. Proceso de digitalización de patrimonio documental y bibliográfico, calibrado y gestión del color.

Tema 10. Imagen digital y edición. Conceptos básicos: píxel, profundidad de bits, rango dinámico, tamaño, resolución óptica e interpolada, formatos, metadatos técnicos, estándares de aplicación. Software de edición y ensamblado de imágenes

Tema 11. La cámara fotográfica: Tipos; Elementos; Controles técnicos; Elementos auxiliares. Los soportes y formatos de fotografía: Tipos y características. Técnicas de manipulación y conservación de documentos fotográficos.

Tema 12. La fotografía publicitaria: Temas y estilos. El bodegón: Técnicas y estilos. Fotografía científica: De arquitectura; de la naturaleza; aérea. Técnicas y equipo

Tema 13. Los sistemas y formatos de vídeos. Sistemas de televisión: PAL, SECAM, NTSC, televisión digital.

Tema 14. Cámaras de cine: Tipos. Obturador. Mecanismo de arrastre. Elementos auxiliares. La cámara de vídeo y televisión: Tipos. Tubos de cámara. CCD. Elementos auxiliares. Materiales.





### 1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M1	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMATICOS	

### 2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicación e Informáticos	Permiso de conducir B

### 3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

### 4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

Tema 1. Caracterización de las instalaciones de infraestructuras comunes de telecomunicaciones para señales de radiodifusión sonora y televisión. Caracterización de la infraestructura común de telecomunicaciones para el acceso al servicio básico de telefonía y redes digitales y al servicio de telecomunicaciones de banda ancha. Configuración de infraestructuras de redes de voz y datos con cableado estructurado.

Tema 2. Caracterización de los sistemas de telecomunicaciones. Características de antenas de transmisión/recepción. Transmisión de señales eléctricas, electromagnéticas y óptica.

Tema 3. Sistemas de medida de señales eléctricas, de señales de baja frecuencia y de señales de radiofrecuencia. Equipos de medida de señales ópticas.

Tema 4. Configuración de equipos informáticos de telecomunicaciones. Configuración de sistemas informáticos para servicios y funciones específicas. Integración de redes de datos. Integración de redes inalámbricas (WLAN). Mantenimiento de sistemas informáticos y redes.

Tema 5. Montaje de conjuntos captadores de señales de radiodifusión sonora y de televisión para emisiones terrestres y de satélite. Montaje del equipamiento de cabecera. Instalación de los elementos de la red de distribución para señales de radio y televisión.





Tema 6. Instalación de la infraestructura común de telecomunicaciones para el acceso al servicio de telefonía disponible al público. Instalación de infraestructuras de redes de banda ancha. Mantenimiento de instalaciones de infraestructuras de sistemas de telecomunicaciones.

Tema 7. Caracterización de equipos técnicos de sonido. Configuración de instalaciones de sonido. Caracterización de equipos técnicos de vídeo.

Tema 8. Configuración de instalaciones de imagen. Montaje de sistemas de imagen y sonido. Puesta en servicio y mantenimiento de sistemas de imagen y sonido.

Tema 9. Configuración de routers. Implementación de redes de acceso local virtual. Implementación de redes WAN. Puesta en servicio y mantenimiento de redes telemáticas. Aplicación de técnicas de seguridad en la red.

Tema 10. Sistemas de transmisión para radio y televisión. Configuración de instalaciones fijas y unidades móviles. Instalación de sistemas de transmisión de señales de radio y televisión. Verificación del funcionamiento de sistemas de emisión y transmisión. Mantenimiento de sistemas de transmisión.

Tema 11. Caracterización de las infraestructuras del hogar digital (IHD). Integración de sistemas multimedia y de comunicaciones de red.

Tema 12. Instalación de sistemas de seguridad. Integración de sistemas de CCTV, control de accesos y vídeo inteligente. Integración de dispositivos de automatización. Mantenimiento de sistemas integrados del hogar digital.

Tema 13. Configuración de sistemas de telefonía fija. Configuración de telefonía de voz sobre IP. Caracterización de sistemas de radiocomunicaciones para telefonía.

Tema 14. Instalación de estaciones base. Instalación de sistemas de telefonía. Mantenimiento de instalaciones y sistemas telefónicos.





### 1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M1		MARKETING PUBLICIDAD	Y

### 2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
Técnico Superior en Marketing y Publicidad	

### 3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

### 4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

Tema 1: Gestión económica y financiera de la empresa.

Tema 2: Investigación comercial.

Tema 3: Trabajo de campo en la investigación comercial.

Tema 4: Lanzamiento de productos y servicios.

Tema 5: Políticas de marketing.

Tema 6: Medios y soportes de comunicación.

Tema 7: Atención al cliente, consumidor y usuario.

Tema 8: Marketing digital.

Tema 9: Diseño y elaboración de material de comunicación.

Tema 10: Relaciones Públicas y organización de eventos de marketing.

Tema 11: Inglés.

Tema 12: Digitalización aplicada a los sectores productivos.

Tema 13: Sostenibilidad aplicada al sistema productivo.

Tema 14: Proyecto de Marketing y publicidad.





### 1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M1		MANTENIMIENTO GENERAL	

### 2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
Técnico Superior en Proyectos de Edificación o Técnico Superior en Organización y Control de Obras de Construcción o Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos o Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados o Técnico Superior en Construcciones Metálicas o Técnico Superior en Diseño y Amueblamiento o Técnico Superior en Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos o Técnico Superior en Desarrollo de Proyectos de Instalaciones Térmicas y de Fluidos	

### 3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

### 4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

Tema 1. Desarrollo de procesos y métodos de mantenimiento de las instalaciones de edificio y proceso.

Tema 2. Organización de la ejecución del montaje y del mantenimiento y reparación de las instalaciones de edificio y proceso.

Tema 3. Gestión, realización y supervisión de los procesos de montaje y de mantenimiento y reparación de las instalaciones de edificio y de proceso.

Tema 4. Desarrollo de proyectos de modificación y mejora de las instalaciones de edificio y de proceso.

Tema 5. Representación de los planos de proyectos de construcción.





Tema 6. Medición y valoración de unidades de obra.

Tema 7. Programación, coordinación y supervisión del mantenimiento de los equipos e instalaciones de distribución de energía eléctrica en media tensión (MT), baja tensión (BT) y centros de transformación (CT).

Tema 8. Programación, coordinación y supervisión del mantenimiento de las instalaciones singulares en el entorno de los edificios.

Tema 9. Programación, coordinación y supervisión del mantenimiento de los equipos de control automático.

Tema 10. Programación, coordinación y supervisión del mantenimiento de las instalaciones automatizadas para edificios.

Tema 11. Programación, coordinación y supervisión del mantenimiento de los sistemas informáticos y telemática.

Tema 12. Programación, coordinación y supervisión el mantenimiento de los sistemas de telefonía, de radio, televisión.

Tema 13. Coordinación, supervisión y gestión de los procesos de montaje o reparación de construcciones metálicas

Tema 14. Coordinación, supervisión y realización de proyectos de instalación de carpintería y mueble.





### 1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M1		DISEÑO Y EDICION DE PUBLICACIONES IMPRESAS Y MULTIMEDIA	

### 2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
Técnico Superior en Diseño y Edición de Publicaciones Impresas y Multimedia	

### 3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

### 4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

Tema 1. Productos editoriales gráficos: Tipos. Descripción, análisis y terminología. Evolución de materiales y tecnología utilizada en su producción.

Tema 2. La edición: Función. Aspectos fundamentales. Fases del proceso editorial. El proyecto editorial. El plan editorial. Factores comunicativos y económicos en la definición del producto gráfico.

Tema 3. Fundamentos y características de la edición digital y multimedia. Características. Herramientas y aplicaciones informáticas.

Tema 4. La propiedad intelectual: Derechos de texto y derechos de imagen. Modalidades de cesión de derechos.

Tema 5. Preimpresión. Procesos de preimpresión: tratamiento de textos, imágenes, ensamblado y filmación, trazado, montaje y obtención de la forma impresora. Equipos de entrada en los procesos de preimpresión. Cámaras y prensas de contacto. Escáneres. Discos magnéticos y cintas. Equipos de tratamiento en los procesos de preimpresión: Hardware, Plataformas informáticas; Redes informáticas. Equipos de salida en los procesos de preimpresión: Rips; Filmadoras; Procesadoras; Impresoras.





Tema 6. Soportes de impresión. Clasificación. Propiedades. Características. Fabricación del papel. Aspectos del papel. Diferencias entre papel reciclado, papel ecológico y papel tradicional. Tintas: Fabricación. Tintas grasas y tintas líquidas. Secado de la tinta. Mezcla de tintas

Tema 7. Manipulación y conservación de barnices, colas, dorados, telas, películas de estampación. Imagen latente. Concepto. Fabricación. Capas. Clases de emulsiones. Contraste. Sensibilidad. Procesos de revelado. Agentes reveladores. Tipos de reveladores. Fijado.

Tema 8. Edición de audio: fundamentos, conceptos y características. Las pistas. Cortar, unir, borrado parcial. Aplicaciones informáticas. Herramientas y formatos. Conversión de formatos.

Tema 9. Edición de vídeo: fundamentos, conceptos y características. Tipos de edición de vídeo. Aplicaciones informáticas. Herramientas y formatos de edición de vídeo. Videocámaras y capturadoras de vídeo: tipos y características

Tema 10. Los medios de comunicación en la organización general de actos. Necesidades de los medios de comunicación en la organización de los actos. La oficina de prensa al servicio de los actos. Los actos televisados y su cobertura informativa.

Tema 11. Las acciones informativas para la difusión de los actos: Ruedas de prensa, notas, dossiers, comunicados, publicidad, boletín informativo y otros. El dossier de prensa. las memorias anuales y el material divulgativo.

Tema 12. La corrección I. Procesos de edición, tipos de corrección, método y herramientas

Tema 13. La corrección II. La corrección de primeras pruebas (gramatical, corrección ortotipográfica y de maquetación)

Tema 14. Libros de estilo





### 1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M1	COMERCIO Y MARKETING	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	

### 2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
Técnico Superior en Transporte y Logística	

### 3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

### 4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

Tema 1. Gestión del transporte y la logística: Selección de la documentación de los medios de transporte. Gestión de la documentación administrativa de operaciones de transporte.

Tema 2. Tipos de seguro en el transporte y la logística: Legislación nacional e internacional en materia de seguros. El contrato de seguro. Tipos de seguros. Cobertura de riesgos. Pólizas de seguros. El coste del seguro. Procedimiento de contratación de un seguro. Procedimientos de declaración de siniestros. Responsabilidad económica y jurídica del transportista. Gestión del siniestro. Consorcio de compensación de seguros.

Tema 3. Transporte internacional de mercancías (I): Modos y medios de transporte. Selección de los modos y medios de transporte y de las rutas óptimas.

Tema 4. Transporte internacional de mercancías (II): Elaboración y cumplimentación de contratos de transporte. Formalización y gestión de la documentación de las operaciones de transporte internacional. Secuenciación de las fases del transporte.

Tema 5. Transporte internacional de mercancías (III): Elementos que garantizan la integridad y el tránsito de las mercancías. Tramitación del seguro de las mercancías durante el transporte.

Tema 6. Logística de almacenamiento (I): Aplicación de la normativa sobre almacenaje. Organización del proceso de almacén. Supervisión de los procesos realizados en el almacén.





Tema 7. Logística de almacenamiento (II): Identificación de desviaciones presupuestarias. Gestión de stocks. Gestión de las operaciones sujetas a la logística inversa.

Tema 8. Logística de aprovisionamiento (I): Determinación de necesidades de materiales. Elaboración de programas de aprovisionamiento. Métodos de gestión de stocks.

Tema 9. Logística de aprovisionamiento (II): Selección, seguimiento y evaluación de proveedores. Determinación de la negociación de las condiciones de aprovisionamiento. Elaboración de la documentación relativa al control, registro e intercambio de información con proveedores.

Tema 10. Organización del transporte de mercancías (I): Caracterización de las variables que determinan los costes de explotación de las empresas de transporte. Planificación del servicio de transporte de mercancías.

Tema 11. Organización del transporte de mercancías (II): Programación y gestión del tráfico diario. Control de las operaciones y documentación del tránsito de mercancías y medios de transporte. Sistemas para el control de calidad y medioambiente del servicio de transporte.

Tema 12. Organización y gestión del proceso de aprovisionamiento y almacenaje (I): Política de aprovisionamiento. Planificación de stocks. Gestión de compras y seguimiento del pedido.

Tema 13. Organización y gestión del proceso de aprovisionamiento y almacenaje (II): Logística inversa. Mercancías retornadas. Control de procesos y actividades del aprovisionamiento y el almacén. Resolución de imprevistos, incidencias y reclamaciones.

Tema 14. Evaluación de riesgos profesionales. Planificación de la prevención de riesgos en la empresa. Aplicación de medidas de prevención y protección de la empresa.





### 1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M1	HOT-HOSTELERÍA Y TURISMO	GESTION DE ALOJAMIENTOS TURISTICOS	

### 2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
Técnico superior en gestión de alojamientos turísticos	

### 3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

### 4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

Tema 1. Definición y elementos de protocolo institucional. Tipos de presidencias en actos oficiales. Sistemas de organización de invitados. Diseño de invitaciones. Ordenación de banderas dentro de los actos protocolarios.

Tema 2. Actos protocolarios empresariales. Diseño y elementos.

Tema 3. La comunicación con los clientes. Modalidades de atención al cliente. técnicas de comunicación con los clientes.

Tema 4. Establecimientos de alojamiento rural. El servicio en establecimientos de alojamiento rural. Planificación y organización de actividades en establecimientos rurales.

Tema 5. Modelos característicos de organización del departamento de pisos: descripción y comparación.

Tema 6. Organización de los espacios físicos de las zonas de pisos, áreas públicas, lavandería y lencería: Ubicación y distribución en planta de equipos, máquinas y mobiliario.

Tema 7. Recursos humanos y materiales. Confección de horarios y turnos de trabajo. Cálculo y asignación de tiempos. La organización y distribución de tareas.





Tema 8. Procesos de compras: Selección de proveedores. Solicitudes de compras. Recepción de los productos. Verificación y comprobación del pedido. Sistemas y procesos de aprovisionamiento.

Tema 9. Mantenimiento de las instalaciones, mobiliario y equipos.

Tema 10. Supervisión y puesta a punto de las unidades de alojamiento y zonas comunes.

Tema 11. Clasificación, descripción y medidas básicas del mobiliario según características, funciones, aplicaciones, tipo y categoría del alojamiento. Ubicación y distribución.

Tema 12. Recursos y tipos de decoración. Ambientación musical. Sistemas de iluminación. Aplicaciones.

Tema 13. Revestimientos, alfombras y cortinas: clasificación, caracterización según tipo, categoría y fórmula de alojamiento.

Tema 14. Técnicas decorativas: clasificación, descripción y aplicación. Decoración floral y frutal: análisis de técnicas y aplicaciones.





### 1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M1		DISEÑO Y GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN GRÁFICA	

### 2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
Técnico Superior en Diseño y Gestión de la Producción Gráfica	

### 3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

### 4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

Tema 1. Procesos de preimpresión: Tratamiento de textos. Tratamiento de imágenes. Ensamblado y filmación. 2. Cámaras y prensas de contacto. Escáneres. Discos magnéticos y cintas. Discos ópticos: CD ROM y discos ópticos borrables.

Tema 3. Equipos de tratamiento: "Hardware": procesadores, memorias RAM y virtual Plataformas informáticas. Redes informáticas

Tema 4. "Rips". Filmadoras. Procesadoras. Impresoras.

Tema 5. Sistemas de impresión. Materias primas. Características.

Tema 6. Proceso de impresión: En Offset; En huecograbado; En serigrafía; En flexografía.

Tema 7. Máquinas de impresión. Clases y características. Partes principales. Estructuras.

Tema 8. Proceso general de las operaciones de encuadernación. Principios tecnológicos.

Tema 9. Clases de encuadernaciones: revistas, libros. Encuadernación en piel; en badana; en cartóné.

Tema 10. Máquinas de encuadernación: Clases y características. Tipos de máquinas. Funcionamiento y componentes.

Tema 11. Proceso general de las operaciones de manipulados de papel. Principios tecnológicos.





Tema 12. Clases de manipulados: bolsas, libretas, etiquetas, estuches, cajas, "displays".

Tema 13. Máquinas de manipulado de papel y cartón. Clases, características, funcionamiento.

Tema 14. Materiales de producción en Artes Gráficas: Soportes de impresión; Tintas; Formas impresoras y películas; Materiales complementarios.





### 1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M1	SANIDAD	IMAGEN PARA EL DIAGNÓSTICO Y MEDICINA NUCLEAR	

### 2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
Técnico Superior en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear	

### 3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

### 4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

Tema 1. Atención al paciente: Identificación del ámbito de trabajo. Aplicación de protocolos de acogida del paciente. Aplicación de técnicas de comunicación y apoyo psicológico. Observación de parámetros físico-clínicos. Procedimientos de preparación del paciente. Resolución de contingencias de los equipos y dispositivos. Protocolos de aplicación para la administración de contrastes y radiofármacos. Protocolo de aplicación para la prevención y protección de enfermedades infecciosas.

Tema 2. Fundamentos físicos y equipos (I): Caracterización de las radiaciones y las ondas. Caracterización de los equipos de radiología convencional. Procesado y tratamiento de la imagen en radiología convencional.

Tema 3. Fundamentos físicos y equipos (II): Caracterización de equipos de tomografía computarizada (TC). Caracterización de equipos de resonancia magnética (RM). Caracterización de los equipos de ultrasonidos. Gestión de la imagen diagnóstica.

Tema 4. Anatomía de la imagen (I): Localización de estructuras anatómicas. Análisis de imágenes diagnósticas y reconocimiento de la técnica empleada.

Tema 5. Anatomía de la imagen (II): Reconocimiento de las estructuras anatómicas del aparato locomotor. Identificación de la anatomía, la fisiología y la patología del sistema nervioso y de los órganos de los sentidos. Reconocimiento de la anatomía, la fisiología y la patología de los aparatos cardiocirculatorio y respiratorio.





Tema 6. Anatomía de la imagen (III): Identificación de la anatomía, la fisiología y la patología del aparato digestivo y del sistema urinario. Reconocimiento de la anatomía, la fisiología y la patología del sistema endocrino-metabólico y del aparato genital.

Tema 7. Protección radiológica: Aplicación de procedimientos de detección de la radiación. Interacción de las radiaciones ionizantes con el medio biológico. Aplicación de los protocolos de protección radiológica operacional. Caracterización de las instalaciones radiactivas. Gestión del material radiactivo. Aplicación del plan de garantía de calidad en medicina nuclear, radioterapia y radiodiagnóstico. Aplicación de planes de emergencia en instalaciones radiactivas.

Tema 8. Técnicas de radiología simple: Preparación de un estudio de radiología simple. Exploraciones radiológicas de la extremidad superior y la cintura escapular. Técnicas de exploración radiológica de la extremidad inferior y la cintura pélvica. Técnicas de exploración radiológica de la columna vertebral, el sacro y el coxis. Técnicas de exploración radiológica de tórax y abdomen. Técnicas de exploración radiológica de la cabeza y el cuello.

Tema 9. Técnicas de radiología especial (I): Exploraciones radiológicas del aparato digestivo. Exploraciones radiológicas del sistema génito-urinario. Obtención de imágenes radiológicas del sistema vascular. Realización de mamografías.

Tema 10. Técnicas de radiología especial (II): Exploración radiológica intraorales y ortopantomográficas. Exploraciones radiológicas con equipos portátiles y móviles. Densitometría ósea.

Tema 11. Técnicas de tomografía computarizada y ecografía: Preparación de la exploración. Aplicación de técnicas de administración de los medios de contraste. Protocolo de aplicación para las técnicas de exploración tomográfica. Obtención de la imagen en las exploraciones tomográficas. Identificación del uso clínico de los ultrasonidos. Protocolo de aplicación para las técnicas de la exploración ecográfica.

Tema 12. Técnicas de imagen por resonancia magnética. Preparación de la exploración. Aplicación de técnicas de administración de los medios de contraste. Realización de la prueba. Aplicación de ajustes de calidad de la imagen. Identificación de los riesgos asociados a la adquisición de imágenes de resonancia magnética. Caracterización de las pruebas de resonancia magnética funcional e intervencionista.

Tema 13. Técnicas de imagen en medicina nuclear: Definición del campo de actuación de la medicina nuclear. Determinación de los parámetros de funcionamiento de los equipos de adquisición de imágenes. Mantenimiento de los equipos y del material de la sala de exploración. Aplicación de protocolos en la realización de exploraciones en medicina nuclear. Descripción del proceso de registro de la imagen en medicina nuclear. Valoración de la calidad de imagen en exploraciones de medicina nuclear.

Tema 14. Técnicas de radiofarmacia: Aplicación del procedimiento de obtención de los radiofármacos. Determinación del procedimiento de marcaje del radiofármaco. Aplicación de técnicas de radioinmunoanálisis. Preparación del tratamiento radioisotópico. Medidas que hay que adoptar en unidad de terapia radiometabólica.





### 1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M1	SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD (SSC)	EDUCACIÓN INFANTIL	

### 2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
Técnico Superior en educación Infantil	

### 3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

### 4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

Tema 1. La infancia: Los derechos del niño. Los derechos humanos y la infancia. Organismos internacionales relacionados con la infancia. La situación legislativa española.

Tema 2. La Educación Infantil y la atención a la infancia en España y en los países de nuestro entorno: Características generales. La etapa de cero a seis años. Perfil y campo profesional del Técnico en Educación Infantil. Los centros de Educación Infantil como potenciadores del aprendizaje infantil.

Tema 3. El proceso de enseñanza-aprendizaje: teoría e implicaciones didácticas: Aprendizaje y desarrollo infantil. Aprendizajes significativos. Principios que favorecen el proceso de aprendizaje infantil.

Tema 4. Modelos actuales de Educación Infantil y atención a la infancia en España: Bases modélicas de la Educación Infantil. Enseñanza globalizada. Enseñanza creativa. Enseñanza individualizada. Enseñanza socializada. Enseñanza normalizada. Modalidades asistenciales. Ocio y tiempo libre. Posibilidades de desarrollo futuro.

Tema 5. El material como recurso didáctico. La organización de los espacios como recurso didáctico. La organización del tiempo como recurso didáctico. Crecimiento y desarrollo físico del niño de cero a seis años: Fases y sus características. Trastornos significativos e implicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Instrumentos para el seguimiento del crecimiento y desarrollo físico. b) Necesidades infantiles primarias.





Tema 6. Hábitos de autonomía personal: La transición en la alimentación. El control de esfínteres. La autonomía e identidad personales. Programación, entrenamiento y evaluación de hábitos de autonomía: Formación del hábito. Observación y análisis de la conducta. Aplicación de la programación y de la evaluación al desarrollo de proyectos de formación de hábitos. Estrategias educativas de creación y mantenimiento de hábitos.

Tema 7. Conflictos y trastornos más habituales relacionados con la alimentación, higiene, sueño y otros hábitos: Trastornos habituales y pautas de intervención. Trastornos derivados de la discapacidad o situaciones de inadaptación social. Pautas de intervención. Modificación de conductas: métodos, técnicas y procedimientos. Proyectos y actividades de resolución de conflictos.

Tema 8. Accidentes infantiles: situaciones habituales y pautas de intervención: Infancia y accidentes. Prevención de riesgos. Primeros auxilios: aplicación de procedimientos y su adaptación a la infancia. Deberes y responsabilidades del Técnico en Educación Infantil.

Tema 9. Juego y desarrollo del niño: Concepto y naturaleza del juego infantil. Teorías del juego. Tipo y clases de juego. Juego y aprendizaje escolar. Relación con la evolución del niño. Técnicas y recursos del modelo lúdico: La intervención del educador en el juego de los niños. Implicación del juego con las dimensiones afectiva, social, cognitiva y sensomotora.

Tema 10. Organización de los espacios: Creación de ambientes lúdicos. Organización por rincones y/o zonas de juego. La observación en el juego: Observación individual y colectiva, observación directa y diferida. Diferentes instrumentos de observación. Materiales y recursos necesarios para los juegos escolares y extraescolares. Juegos y juguetes.

Tema 11. Organización, programación y desarrollo de actividades lúdicas extraescolares, de ocio y tiempo libre y de animación infantil: Aplicación de la programación a las actividades lúdicas. Organización de los recursos materiales: disposición, utilización y conservación de los materiales y juguetes. Mantenimiento y renovación. Organización de los espacios. Desarrollo de las actividades: problemas operativos de la práctica.

Tema 12. La expresión. La comunicación: Factores que inciden en la comunicación. Factores internos y factores externos. Expresión y comunicación en el niño. Lenguaje lógico-matemático. Lenguaje oral.

Tema 13. Literatura infantil. Lenguaje gestual y corporal. Lenguaje plástico e icónico. Lenguaje rítmico-musical. Otros sistemas de expresión y comunicación.

Tema 14. El desarrollo sensorial. El desarrollo motor. El desarrollo cognitivo.





### 1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M1	Instalación y Mantenimiento (IMA)	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TERMICAS Y DE FLUIDOS	

### 2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
Técnico Superior en Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos	

### 3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

### 4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

Tema 1. Sistemas eléctricos y automáticos: Selección de máquinas eléctricas y sus sistemas auxiliares. Sistemas monofásicos y trifásicos. Elementos de los circuitos. Componentes pasivos. Transformadores. Motores de corriente continua y alterna. Sistemas de arranque y control.

Tema 2. Instalaciones eléctricas de alimentación y control: Aplicación de la normativa de instalaciones eléctricas de baja tensión. Protecciones. Tipos y características. Canalizaciones. Selección de Conductores eléctricos y componentes auxiliares.

Tema 3. Montaje de sistemas de regulación y control. Verificación del funcionamiento de los sistemas de regulación y control.

Tema 4. Aplicación de termodinámica a instalaciones térmicas. Identificación de los parámetros para la generación de calor. Teoría de la combustión Clasificación de los combustibles. Almacenamiento y redes de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos. Características.

Tema 5. Ciclos frigoríficos: Diagramas frigoríficos de los parámetros característicos de las instalaciones. Tablas de refrigeración y su uso. Aplicación de los fluidos refrigerante y lubricantes.

Tema 6. Representación gráfica de esquemas frigoríficos, de climatización y ACS: Simbología normalizada utilizada en las instalaciones de frigoríficas, de climatización y ACS. Interpretación y realización de esquemas de dichas instalaciones.





Tema 7. Elementos de instalaciones de producción de calor por combustión. Calderas y quemadores. Vasos de expansión. Chimeneas. Bombas y circuladores. Depósitos acumuladores. Elementos auxiliares.

Tema 8. Componentes de instalaciones frigoríficas: Cámaras frigoríficas, tipos y aplicaciones. Compresores frigoríficos. Condensadores y torres de enfriamiento de agua. Evaporadores e intercambiadores de calor. Dispositivos de expansión. Valvulería.

Tema 9. Componentes y equipos en instalaciones de climatización y ventilación.

Tema 10. Instalaciones de protección de incendios.

Tema 11. Montaje de instalaciones: Propiedades de los materiales. Tratamientos térmicos. Materiales utilizados en instalaciones térmicas. Tuberías. Corrosión y oxidación. Protección de materiales.

Tema 12. Mecanizado y conformado de materiales: Equipos y herramientas. Instrumentos de medición y comparación. Operaciones de trazado, marcado, cortado.

Tema 13. Ejecución de uniones no soldadas.

Tema 14. Soldadura aplicada en los procesos de montaje de instalaciones térmicas y de fluidos.





### 1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M1	Electricidad y Electrónica (ELE)	SISTEMAS ELECTROTECNICOS Y AUTOMATIZADOS	

### 2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados	

### 3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

### 4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

Tema 1. Caracterización de instalaciones de infraestructuras comunes de telecomunicaciones (ICT). Configuración de Instalaciones de ICT. Instalación de infraestructuras de telecomunicaciones. Verificación del funcionamiento de las instalaciones de ICT. Mantenimiento de instalaciones de infraestructuras comunes de telecomunicaciones.

Tema 2. Replanteo de instalaciones eléctricas y redes eléctricas. montaje de redes eléctricas y alumbrado exterior. Verificaciones de instalaciones de edificios destinados a viviendas, locales de pública concurrencia o industriales.

Tema 3. Diagnóstico de averías en instalaciones eléctricas. Reparación de averías de elementos y sistemas utilizados en las instalaciones eléctricas. Mantenimiento en las instalaciones eléctricas en edificios.

Tema 4. Representación de instalaciones eléctricas. Documentación gráfica de proyectos de instalaciones electrotécnicas.

Tema 5. Determinación de parámetros característicos en circuitos de corriente alterna (c.a.). características fundamentales de las máquinas rotativas de c.a. Caracterización de transformadores.

Tema 6. Técnicas de medida de instalaciones electrotécnicas. Características y componentes de circuitos electrónicos analógicos. Características de circuitos electrónicos digitales.

Tema 7. Caracterización de las instalaciones industriales y sistemas automáticos. Montaje de instalaciones automáticas. Instalación y montaje de automatismos en viviendas y edificios.





Tema 8. Diagnóstico de averías en instalaciones industriales y sistemas automáticos. mantenimiento predictivo y preventivo en instalaciones automáticas.

Tema 9. Elementos de las redes eléctricas. Configuración de las redes de distribución. Caracterización de los centros de transformación (CT). Configuración de centros de transformación.

Tema 10. Caracterización de instalaciones y dispositivos de automatización. Características de los elementos de los sistemas domóticos. Caracterización de automatismos industriales basados en tecnología de autómatas programables.

Tema 11. Configuración de sistemas domóticos. Caracterización de instalaciones de automatización en edificios y grandes locales.

Tema 12. Instalaciones eléctricas de baja tensión en el entorno de edificios de viviendas, industrias, oficinas y locales de pública concurrencia. Instalaciones eléctricas de baja tensión en locales de características especiales e instalaciones con fines especiales. Determinación de las características de elementos en instalaciones eléctricas.

Tema 13. Configuración de Instalaciones eléctricas en baja tensión. Caracterización de instalaciones de alumbrado exterior. Caracterización de las Instalaciones solares fotovoltaicas. Configuración de Instalaciones solares fotovoltaica.

Tema 14. Características de recepción y abastecimiento de materiales y medios para el montaje en instalaciones eléctricas. Organización de la puesta en servicio de instalaciones electrotécnicas en viviendas y locales.





### 1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M1	Hostelería y Turismo (HOT)	DIRECCION DE COCINA	

### 2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
Técnico Superior en Dirección de Cocina	

### 3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

### 4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

Tema 1. Materias primas en restauración. Descripciones, clasificaciones, propiedades organolépticas y aplicaciones. Fases y procedimientos para recepcionar materias primas. Equipos y maquinaria asociada a los procesos de recepción. Transporte de mercancías perecederas.

Tema 2. Almacenamiento de materias primas en restauración. Control de consumos y existencias.

Tema 3. Equipos, maquinaria, Batería, útiles y herramientas de cocina. Descripción y clasificación. Distribución y ubicación en los espacios de cocina. Procedimientos de uso, limpieza y mantenimiento.

Tema 4. Sistemas y métodos de envasado y conservación. Caducidad y caducidad secundaria.

Tema 5. Regeneración de materias primas. Procesos de preelaboración de materias primas en cocina.

Tema 6. Instalaciones, equipos, maquinaria, batería, útiles y herramientas de uso específico en pastelería y repostería. Descripción, clasificación y ubicación. Aplicaciones. Procedimientos de uso, limpieza y mantenimiento.

Tema 7. Realización de masas, pastas y otras elaboraciones básicas

Tema 8. Postres. Descripción, caracterización, análisis, tipos, clasificaciones y aplicaciones. Conservación y regeneración. Presentación de postres.

Tema 9. Análisis y tipología de las cocciones. Transformaciones físico-químicas de los alimentos. Análisis y características. Técnicas de cocción. Descripción análisis, clasificaciones y aplicaciones. Procedimientos de ejecución.

Tema 10. Descripción, análisis, clasificaciones y aplicaciones de las elaboraciones básicas de múltiples





aplicaciones. Procedimientos para la elaboración de fondos y salsas. Realización de elaboraciones culinarias tipo.

Tema 11. Descripción, finalidad, tipología, aplicaciones y procedimientos de elaboración de las guarniciones y decoraciones. Normas básicas en la decoración y presentación de platos en cocina. Relación de las guarniciones y decoraciones con las elaboraciones culinarias a las que acompañan.

Tema 12. El servicio en cocina. Descripción, tipos y posibles variables organizativas. Tareas previas a los servicios en cocina. «Mise en place». Protocolos de actuación durante el desarrollo de los servicios en cocina. Tareas de finalización del servicio.

Tema 13. Gastronomía. Concepto. Historia y evolución de la gastronomía. Gastronomía española e internacional.

Tema 14. Concepto de alimentos y alimentación. Grupos de alimentos. Concepto de nutrición. Nutrientes. Definición, clases y funciones. Dietética. Concepto y finalidad. La dieta mediterránea. Dietas tipo en restauración. Dietas para personas con necesidades alimenticias específicas.





## 1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
E2		CONDUCCION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA	

## 2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
Técnico en Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera. Cualquier Título de Formación Profesional de Grado Medio (Técnico) o en su defecto, el Título de Bachiller	Permiso de conducir B

## 3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

## 4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

Tema 1.- El Conductor: Conceptos básicos. Normas Generales de comportamiento en la circulación. Autorizaciones administrativas para conducir: el permiso y la licencia de conducción. Infracciones y sanciones.

Tema 2.- El vehículo: Conceptos básicos. Normas generales. Condiciones técnicas. Autorizaciones de circulación de los vehículos: Matriculación; Documentación de los vehículos. La carga y las personas transportadas.

Tema 3.- La seguridad activa y pasiva del vehículo.

Tema 4.- La vía: partes de la vía. Utilización de la vía. Peligros concretos de la vía.

Tema 5.- La velocidad: Límites. Adecuación de velocidad. Distancias entre vehículos.

Tema 6.- Maniobras de circulación: La incorporación a la circulación. Desplazamientos laterales. Adelantamientos. Cambios de dirección y de sentido. Marcha hacia atrás. Detención, parada y estacionamiento. Cruce de vías.





Tema 7.- Conducción nocturna y en condiciones meteorológicas y ambientales adversas.

Tema 8.- Las señales de circulación: Tipos y significados.

Tema 9.- El accidente de circulación. Comportamiento en caso de accidente. Delitos contra la seguridad del tráfico. El alcohol y las drogas.

Tema 10.- Elementos del vehículo: descripción de sus componentes y funcionamiento.





#### 1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
E2	ARG-ARTES GRÁFICAS	IMPRESIÓN GRAFICA	

#### 2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
Técnico en Impresión Gráfica	

#### 3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

#### 4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

Tema 1. Clasificación de máquinas de impresión offset. Partes que componen una máquina de impresión offset y función.

Tema 2. Regulación del cuerpo impresor. Baterías de entintado y mojado. Dispositivos de acabado.

Tema 3. Desarrollo de la tirada offset: Registro del impreso. Entonación del impreso. Tirada de impresión offset. Limpieza de la máquina.

Tema 4. Impresión en flexografía: Regulación de la bobina del soporte. Preparación de la forma impresora. Regulación de los cuerpos impresores. Limpieza y mantenimiento de la máquina.

Tema 5. Impresión en serigrafía: Elaboración de pantallas por proceso digital. Preparación de la máquina de serigrafía. Realización de la tirada de serigrafía. Mantenimiento preventivo de la máquina.

Tema 6. Impresión digital: Ejecución de ficheros informáticos. Configuración del procesador de imagen ráster (rip). Materias primas y los consumibles.

Tema 7. Partes que componen una máquina de impresión digital y función de cada una de ellas.

Tema 8. Preparación de materiales para impresión: Papel y otros soportes de impresión. Pantallas y fotopolímeros de flexografía. Tinta. Colores especiales. Solución de mojado.





Tema 9. Impresión en bajorrelieve: Preparación y regulación del cuerpo impresor de huecograbado. Impreso en huecograbado. La tirada en huecograbado.

Tema 10. La máquina de tampografía. La tirada en tampografía. Limpieza y mantenimiento preventivo de la máquina de tampografía

Código seguro de Verificación : GEN-cffb-cd25-15af-79d7-dfd0-dcca-17e6-1612 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>





## 1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
E2	Hostelería y Turismo (HOT)	COCINA GASTRONOMIA	Y

## 2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
Técnico en Cocina y Gastronomía	

## 3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

## 4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

Tema 1. Alimentos: Definición. Clasificación y grupos. Nutrientes: Definición y clases. Funciones. Dietas tipo. Dieta mediterránea. Caracterización de dietas para personas con necesidades alimenticias específicas.

Tema 2. Determinación de ofertas gastronómicas: Descripción, caracterización y clases de ofertas. Elementos y variables de las ofertas. Ofertas básicas: menús, cartas, buffet y otros. Descripción y análisis.

Tema 3. Descripción, clasificación de Los equipos de cocina: Descripción, clasificación, ubicación, distribución, uso y mantenimiento. La batería, útiles y herramientas de cocina: Descripción, clasificación, uso, aplicaciones y mantenimiento.

Tema 4. Materias primas: Descripción, variedades, características, clasificaciones y aplicaciones. Cortes básicos y cortes específicos: Descripción, formatos y aplicaciones. Descripción y análisis de las técnicas de regeneración. Descripción y análisis de sistemas y métodos de envasado y conservación de géneros crudos, semielaborados y elaborados.

Tema 5. Confección de elaboraciones básicas de múltiples aplicaciones. Preparación de elaboraciones culinarias elementales. Guarniciones y decoraciones: Descripción, finalidad, tipos, análisis y aplicaciones. Normas de decoración y presentación.

Tema 6. Maquinaria, batería, útiles y herramientas de uso específico en pastelería y repostería: Descripción, clasificación, ubicación, distribución y procedimientos de uso y mantenimiento. Incidencias tipos en la manipulación de los equipos. Eliminación de residuos.





Tema 7. Masas hojaldradas, masas batidas o esponjadas, masas escaldadas y masas azucaradas: Proceso de elaboración y principales elaboraciones. Congelación-descongelación y refrigeración de productos de pastelería.

Tema 8. Cremas con huevo y cremas batidas, rellenos dulces y salados, cubiertas y de preparados a base de frutas, coberturas de chocolate, jarabes y semifríos: Ingredientes, clasificación, formulación, secuencia de operaciones y conservación. Parámetros de control.

Tema 9. Cocinas territoriales: Descripción y características generales. Ejecución de elaboraciones más representativas. Fases, técnicas, procedimientos. Puntos clave en su realización.

Tema 10. Postres en restauración: Descripción, caracterización, clasificaciones y aplicaciones. Ingredientes básicos. Elaboración de los postres.





### 1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
E2	Sanidad	CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA	

### 2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería	

### 3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

### 4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

Tema 1.- Funciones, cualidades y aptitudes del auxiliar de enfermería y del Técnico en atención a personas en situación de dependencia. Hábitos éticos y laborales. Seguridad y prevención.

Tema 2.- Técnicas de higiene y aseo del paciente. Higiene del entorno.

Tema 3.- Posiciones y movilización del paciente en la cama. Atención sanitaria.

Tema 4.- Cuidados del paciente en su alimentación y nutrición.

Tema 5.- Recogida de muestras.

Tema 6.- Preparación del paciente quirúrgico.

Tema 7.- Ulceras por decúbito, prevención y tratamiento.

Tema 8.- Primeros auxilios y actuaciones en situaciones de urgencia.

Tema 9.- Atención y apoyo psicosocial, ocio, tiempo libre y acompañamiento. Destrezas sociales. Comunicación y relación social.

Tema 10.- Organización de la atención a las personas en situación de dependencia. Características y necesidades de las personas en situación de dependencia. Nuevo modelo de atención residencial centrado en la persona.





### 1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
E2	Electricidad y Electrónica (ELE)	INSTALACIONES ELECTRICAS AUTOMATICAS Y	

### 2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas	Permiso de conducir B

### 3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

### 4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

Tema 1. Automatismos Industriales: Mecanización de cuadros y canalizaciones. Instalaciones básicas de automatismos industriales. Montaje de instalaciones electrotécnicas automatizadas.

Tema 2. Averías características de instalaciones de automatismos. Mantenimiento y reparación de instalaciones de automatismos industriales. Automatización con autómatas programables.

Tema 3. Circuitos lógicos combinacionales. Circuitos lógicos secuenciales. Componentes electrónicos empleados en rectificación y filtrado: Tipología y características. Fuentes de alimentación. Componentes empleados en electrónica de potencia. Amplificadores operacionales. Circuitos generadores de señal.

Tema 4. Corriente continua. Electromagnetismo. Corriente alterna monofásica. Sistemas trifásicos. Seguridad en instalaciones electrotécnicas. Transformadores. Máquinas de corriente continua. Máquinas rotativas de corriente alterna.

Tema 5. Circuitos eléctricos básicos en interiores. Montaje de instalaciones eléctricas en viviendas. Instalaciones eléctricas en locales de pública concurrencia. Instalaciones eléctricas en locales comerciales y/o industriales. Mantenimiento y detección de averías en las instalaciones eléctricas. Puesta en servicio de instalaciones de vivienda, locales de pública concurrencia o industriales.





Tema 6. Configuración de los centros de transformación (CT). Configuración de redes de distribución de baja tensión. Configuración de las instalaciones eléctricas de enlace. Operaciones de montaje y mantenimiento de redes aéreas y subterráneas de baja tensión y de instalaciones eléctricas de enlace.

Tema 7. Instalaciones de ICT. Configuración y montaje de pequeñas instalaciones de infraestructuras de telecomunicaciones en edificios. Configuración y montaje de instalaciones de telefonía e intercomunicación. Reparación de instalaciones de infraestructuras de telecomunicaciones en edificios.

Tema 8. Instalaciones domóticas, áreas de utilización. Sistemas técnicos aplicados en la automatización de viviendas. Montaje, mantenimiento y averías de instalaciones electrotécnicas automatizadas de viviendas.

Tema 9. Elementos de las instalaciones de energía solar fotovoltaica. Montaje de las instalaciones de energía solar fotovoltaica. Mantenimiento y reparación de las instalaciones de energía solar fotovoltaica.

Tema 10. Mantenimiento y reparación de Transformadores. Montaje de máquinas eléctricas rotativas. Mantenimiento y reparación de máquinas eléctricas rotativas. Maniobras de las máquinas eléctricas rotativas.





### 1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
E2	Instalación y Mantenimiento (IMA)	INSTALACIONES FRIGORIFICAS Y DE CLIMATIZACION	

### 2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
Técnico en Instalaciones Frigoríficas y de Climatización	Permiso de conducir B

### 3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

### 4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

Tema 1. Máquinas y equipos térmicos. Identificación de magnitudes de instalaciones térmicas. Cálculo de cargas térmicas. Generación de calor. Elaboración del ciclo frigorífico. Selección de fluidos refrigerantes y lubricantes. Identificación de máquinas y equipos térmicos. Identificación de los componentes de instalaciones frigoríficas. Identificación de los componentes de instalaciones de calefacción, energía solar térmica y ACS.

Tema 2. Técnicas de montaje de instalaciones I. Interpretación de documentación técnica. Elaboración de croquis y planos. Análisis de materiales y tratamientos anticorrosivos y antioxidantes. Manejo de equipos y herramientas manuales.

Tema 3. Técnicas de montaje de instalaciones II. Procedimientos y utilización de equipos y herramientas de conformado. Ejecución de uniones no soldadas. Utilización y manejo de equipos de soldadura.

Tema 4. Instalaciones eléctricas y automatismos. Montaje de circuitos eléctricos básicos de maniobra y fuerza. Montaje de cuadros y sistemas eléctricos asociados. Conexión de motores. Localización y reparación de disfunciones del equipo eléctrico. Conexión y programación de autómatas programables.





Tema 5. Configuración de instalaciones de frío y climatización I. Identificación de instalaciones frigoríficas y de sus componentes. Identificación de instalaciones de climatización-ventilación y de sus componentes. Configuración de redes de agua para instalaciones de refrigeración y climatización.

Tema 6. Configuración de instalaciones de frío y climatización II. Configuración de conductos de aire. Configuración de instalaciones frigoríficas y de climatización de pequeña potencia. Elaboración de la documentación técnica.

Tema 7. Montaje y mantenimiento de equipos de refrigeración comercial. Montaje de instalaciones frigoríficas básicas y de elementos eléctricos. Puesta en funcionamiento de equipos frigoríficos comerciales. Mantenimiento de equipos de refrigeración comercial. Reparación de equipos comerciales e instalaciones frigoríficas.

Tema 8. Montaje y mantenimiento de instalaciones frigoríficas industriales. Montaje y realización de pruebas en de instalaciones de refrigeración industrial. Puesta en marcha y mantenimiento de instalaciones. Diagnóstico de disfunciones y reparación de equipos e instalaciones frigoríficas industriales.

Tema 9. Montaje y mantenimiento de instalaciones de climatización, ventilación y extracción. Montaje de equipos de climatización, ventilación y extracción. Montaje de redes de agua y refrigerantes para instalaciones de climatización. Montaje de redes de conductos de aire. Puesta en marcha y mantenimiento de instalaciones. Diagnóstico y reparación de averías en instalaciones de climatización y ventilación.

Tema 10. Riesgos laborales asociados. Medidas de prevención y normativa aplicable.





### 1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
E2		MANTENIMIENTO GENERAL	

### 2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
Técnico en Obras de Interior, Decoración y Rehabilitación o Técnico en Construcción o Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas o Técnico en Equipos Electrónicos de Consumo o Técnico en Soldadura y Calderería o Técnico en Instalación y Amueblamiento o Técnico en Instalaciones de Producción de Calor o Técnico en Instalaciones Frigoríficas y de Climatización	

### 3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

### 4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

Tema 1. Organización de trabajos de obras de albañilería. Construcción de cerramientos y particiones de fábrica. Construcción e impermeabilización de cubiertas. Realización de revestimientos, conglomerados y Realización conducciones lineales sin presión.

Tema 2. Solado y alicatado.

Tema 3. Aplicación de pinturas y barnices.

Tema 4. Mantenimiento de equipos y realización de instalaciones de distribución y suministro de energía eléctrica en Media y Baja Tensión.

Tema 5. Mantenimiento y realización de instalaciones singulares en el entorno de los edificios.

Tema 6. Mantenimiento de equipos e instalaciones electrotécnicas automatizadas.





Tema 7. Instalación y mantenimiento de equipos electrónicos de consumo, de TV y vídeo, electrónicos microinformáticos y terminales de telecomunicación.

Tema 8. Montaje de construcciones metálicas y soldadura en atmósfera natural.

Tema 9. Instalación y acabado de carpintería y mueble.

Tema 10. Mantenimiento de instalaciones de climatización, producción de calor y redes de agua y gases combustibles.





### 1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
E1	COM-COMERCIO MARKETING	Y SERVICIOS COMERCIALES	

### 2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
Título Profesional Básico en Servicios Comerciales Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria Cualquier Título de Formación Profesional Básica Titulaciones equivalentes	

### 3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

### 4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

Tema 1. La distribución en el almacén. Colocación de enseres y material en el almacén.

Tema 2. Confección, desembalaje y etiquetado de paquetes de mobiliario, enseres y material de oficina.

Tema 3. Traslado y distribución de mobiliario, enseres y material de oficina.

Tema 4. Traslado y distribución de materiales específicos.

Tema 5. Manejo de máquinas transportadoras. Manejo de vehículos elevadores.

Tema 6. El control de la carga de materiales especiales: colocación de la señalización y uso de los anclajes.





### 1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
E1	SANIDAD (SAN)	TRASLADO Y MOVILIZACION DE USUARIOS Y/O PACIENTES, DOCUMENTACION Y MATERIALES EN CENTROS SANITARIOS	

### 2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria Cualquier Título de Formación Profesional Básica Cualificación Profesional de Nivel 1, código SAN668_1 Titulaciones equivalentes	

### 3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

### 4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

Tema 1. Manejo y traslado de documentación sanitaria. Confidencialidad y derecho a la información

Tema 2. Actuación en los Servicios Generales: El servicio de admisión y vigilancia. Habitaciones de los enfermos y estancias comunes

Tema 3. El traslado y la movilidad de los enfermos. El aseo del paciente. Atención al enfermo y a los familiares

Tema 4. Actuación en los Servicios Especiales: quirófano. unidades de psiquiatría, salas de autopsias y tanatorios. farmacia y almacén.

Tema 5. Actuación en unidades de urgencias y ambulancias.

Tema 6. Actuación en unidades de traumatismos, heridas y quemaduras.





### 1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
E1	Servicios Socioculturales y a la Comunidad (SSC)	ACTIVIDADES DOMÉSTICAS Y LIMPIEZA DE EDIFICIOS	

### 2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
Título Profesional Básico en Actividades Domésticas y Limpieza de Edificios Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria Cualquier Título de Formación Profesional Básica Titulaciones equivalentes	

### 3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

### 4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

Tema 1. Procedimientos de limpieza de estancias. Ventilación de espacios. Verificación del trabajo ejecutado.

Tema 2. Limpieza de mobiliario y de objetos. Identificación de materiales y superficies. Útiles y productos de limpieza a emplear.

Tema 3. Limpieza de paredes, techos, ventanas, puertas, suelos y alfombras. Identificación de composición de materiales. Útiles y productos de limpieza a emplear.

Tema 4. Limpieza de cuartos de baño. Técnicas de limpieza y desinfección e higienización de aseos en oficinas y locales. Útiles y productos de limpieza a emplear.

Tema 5. Utilización de electrodomésticos de limpieza: aspiradoras, pulidoras, enceradoras. Clasificación y separación de residuos. Eliminación en los contenedores adecuados.





Tema 6. Riesgos laborales derivados de la utilización de útiles y productos de limpieza. Aplicación de medidas de protección y uso de los equipos individuales de protección. Aplicación de medidas de seguridad ante la presencia de personas en el entorno de trabajo. Salud postural.

Código seguro de Verificación : GEN-cffb-cd25-15af-79d7-dfd0-dcca-17e6-1612 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>





### 1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
E1	Administración y Gestión (ADG)	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	

### 2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
Título de Formación Profesional Básica en Servicios Administrativos Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria Título de Formación Profesional Básica Titulaciones equivalentes	

### 3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo V para cada grupo profesional.

### 4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

Tema 1. Control de acceso, identificación, información, atención y recepción de personal visitante.

Tema 2. Recepción, distribución y entrega de paquetería y documentación.

Tema 3. Manejo de máquinas reproductoras y otras análogas.

Tema 4. Franqueo, depósito, entrega, recogida y distribución de correspondencia.

Tema 5. Realización de recados oficiales fuera y dentro del centro de trabajo.

Tema 6. Información de anomalías o incidentes en el centro de trabajo.

